	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. MS-093-2022 **Contratista:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** FEBRERO DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		19
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		24
3.3	Seguimiento Items no previstos		27
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		31
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	33
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	42
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	44
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	46
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	48
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	50
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	57
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		63
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	64
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	64
	• Seguimiento Programa de Obra		68
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	71
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	71
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	74
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	NA
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		81
5.1	Información general del contrato		83
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		86
5.3	Informes especialistas y profesionales		110
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		110
5.5	Informe matriz de riesgos.		110
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		110
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		110
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		163
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	165
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	167
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	169
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	171
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		174
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	175
7	**Conclusiones y recomendaciones**		177
8	**Anexos**		189
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		190
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		193
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		195

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9SEP2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA
PERIODO MES: FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: MS-093-2022 CONVENIO: 1852-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATISTA: COD CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

PLAZO INICIAL:	5 MESES		
FECHA DE INICIO:	8/11/2022	VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 4,491,560,913.00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A	VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	4,491,560,913.00
PRÓRROGA 1	3 MESES	PRÓRROGA 2	3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	8/07/2023	FECHA DE VENCIMIENTO:	8/10/2023
PRÓRROGA 3	15 DIAS	PRÓRROGA 4	15 DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO:	22/10/2023	FECHA DE VENCIMIENTO:	7/11/2023
PRÓRROGA 5	54 DIAS	PRÓRROGA 6	3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2023	FECHA DE VENCIMIENTO:	31/03/2024
FECHA DE FINALIZACION	31/03/2024	ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 1,347,468,274.05
PLAZO ACUMULADO:	16 MESES Y 24 DIAS	ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento puntos criticos	Conf. de calzada	m2	10625
	Afirmado	m3	1753
Estructuras	Box Culvert 1m x 1m	und	1
Mejoramiento	terraplen	m3	6743
	Subbase	m3	1370
	Pavimento Rigido	m	1584
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	9.3

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Mantenimiento puntos criticos	Conf. de calzada	m2	0	0
	Afirmado	m3	0	0
Estructuras	Box Culvert 1m x 1	und	0	0
Mejoramiento	terraplen	m3	0	6743.29
	Subbase	m3	93	838.41
	Pavimento Rigido	m	127.5	620.08
Otros (Especificar cuales)	Caracterización Vial	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 4,447,654,874.00	$ -	$ 4,447,654,874.00
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ 7,440,000.00	$ -	$ 7,440,000.00
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ 13,344,340.00	$ -	$ 13,344,340.00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19,430,000.00	$ 3,691,700.00	$ 23,121,700.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4,487,869,214.00	$ 3,691,700.00	$ 4,491,560,914.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO MENSUAL	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 181,364,865.00	$ -	$ 181,364,865.00	$ 1,792,117,320.40
CARACTERIZACION DEL CORREDOR	$ -	$ -	$ -	$ -
PLAN MANEJO DE TRANSITO- PMT	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 181,364,865.00	$ -	$ 181,364,865.00	$ 1,792,117,320.40

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 3,820,967,508.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,792,117,320.40
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	40.3%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISTA GENERAL



VISTA GENERAL

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional 1-25202-27234 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: JULEPE-PUENTE CHIVO- ASERRADERO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No 976 DE 2022

Informe No 16

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 16

Convenio Interadministrativo No. 1852 – 2021
Contrato de Obra No. MS-093-2022
Municipio de Salamina (Magdalena)

Periodo: FEBRERO del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO-JULEPE

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 16** corresponde al periodo comprendido en el **mes de FEBRERO del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MS-093-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL." derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1852-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Salamina (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones

- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de FEBRERO del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO - JULEPE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP.2

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

1. CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Salamina el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021 del cual derivó el contrato de Obra MS-093-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al corregimiento de Aserradero con el corregimiento de Julepe en el municipio de Salamina, tiene una longitud aproximada de 9,3 km, La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1852 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL - PUENTE EL CHIVO - JULEPE se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Culvert
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Salamina, está localizado en las coordenadas geográficas latitud: 10.4909y longitud: -74.7919, es un municipio ubicado al norte del departamento del Magdalena, Colombia a escasos 50 kilómetros de la desembocadura del río Magdalena.

El corredor vial Vía Julepe – Puente El Chivo – La Yee de Vainillal – Aserradero, jurisdicción del Municipio de Salamina - Magdalena.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Salamina)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Diseño de pavimento

Tabla 1 Georreferenciación de la Vía Julepe – Puente Chivo – Yee de Vainillal - Aserradero. Municipio de Salamina - Magdalena

RELACION DE PUNTOS GPS Y PUNTOS DRONE (BM's)						
N°	Denominación	Progresiva (km)	Cota Absoluta (m.s.n.m.)	Norte	Este	Observaciones
1	GPS - 1	0+038.279	3.043	1652494.243	933736.160	Sobre Hito de Concreto
2	GPS - 2	0+245.323	2.814	1652680.550	933684.764	Sobre Hito de Concreto
3	P-GEO-DRONE- - 6	1+187.542	3.117	1653381.643	934316.720	Sobre Hito de Concreto
4	P-GEO-DRONE- - 7	1+199.347	2.957	1653420.310	934269.039	Sobre Hito de Concreto
5	P-GEO-DRONE- - 8	2+391.632	3.025	1654382.920	934969.534	Sobre Hito de Concreto
6	P-GEO-DRONE- - 9	2+466.366	3.055	1654388.105	935091.815	Sobre Hito de Concreto
7	P-GEO-DRONE- - 12	3+201.198	3.173	1655111.504	935318.701	Sobre Hito de Concreto
8	P-GEO-DRONE- - 13	3+215.869	2.768	1655056.286	935347.108	Sobre Hito de Concreto
9	P-GEO-DRONE- - 11	3+762.088	2.841	1654878.198	935754.283	Sobre Hito de Concreto
10	P-GEO-DRONE- - 10	3+763.261	2.713	1654912.795	935810.996	Sobre Hito de Concreto
11	P-GEO-DRONE- - 5	3+995.538	3.126	1652441.517	933665.616	Sobre Hito de Concreto
12	P-GEO-DRONE- - 3	3+995.919	3.230	1652414.753	933705.394	Sobre Hito de Concreto
13	P-GEO-DRONE- - 14	4+447.936	2.749	1654443.233	936268.781	Sobre Hito de Concreto
14	P-GEO-DRONE- - 15	4+451.445	3.004	1654407.201	936256.267	Sobre Hito de Concreto

Fuente: 1 Diseño de pavimentos

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

En el corredor existente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de Aserradero con el corregimiento de Julepe. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL - PUENTE EL CHIVO – JULEPE, tiene una longitud aproximada de 9,3 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 2.125 metros lineales con pavimento rígido en el sector de ACERRADERO-JULEPE que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), en época de verano es transitable, pero en época invernal se complica su tránsito en algunos puntos específicos debido a la inestabilidad en la superficie de rodadura. Además, relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

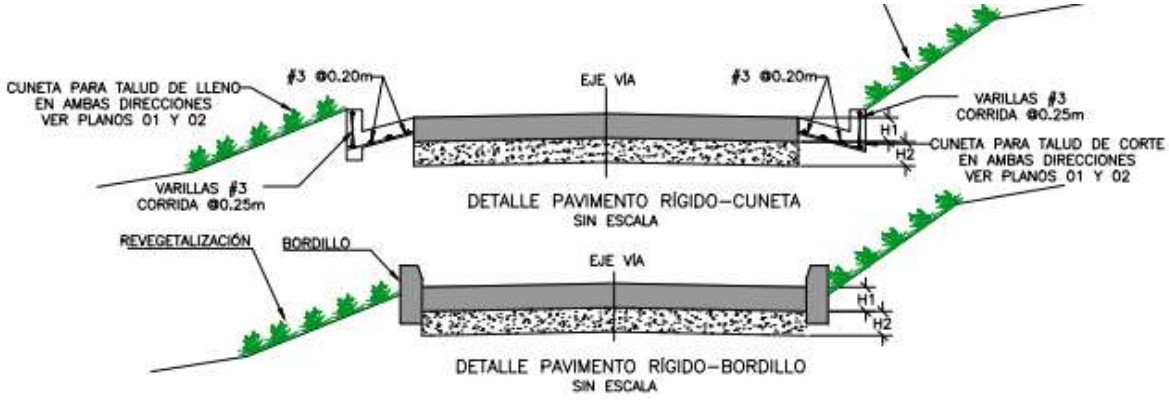
2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

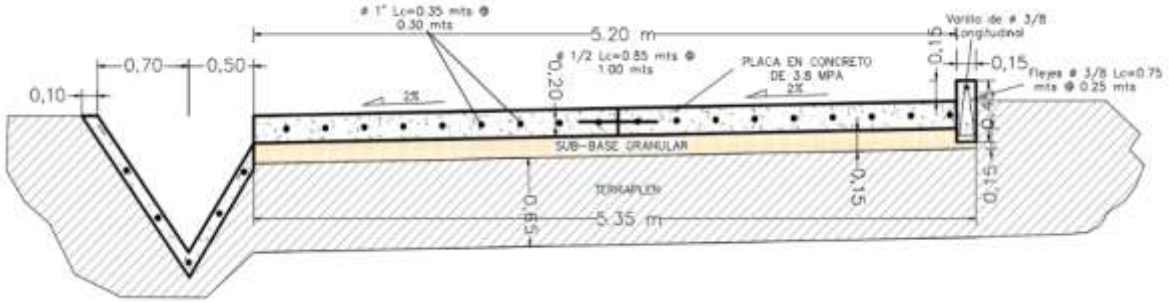
Se tiene previsto la ejecución de 2.125 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo y bordillo en el sector Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000) Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Figura 3. Detalle pavimento rígido



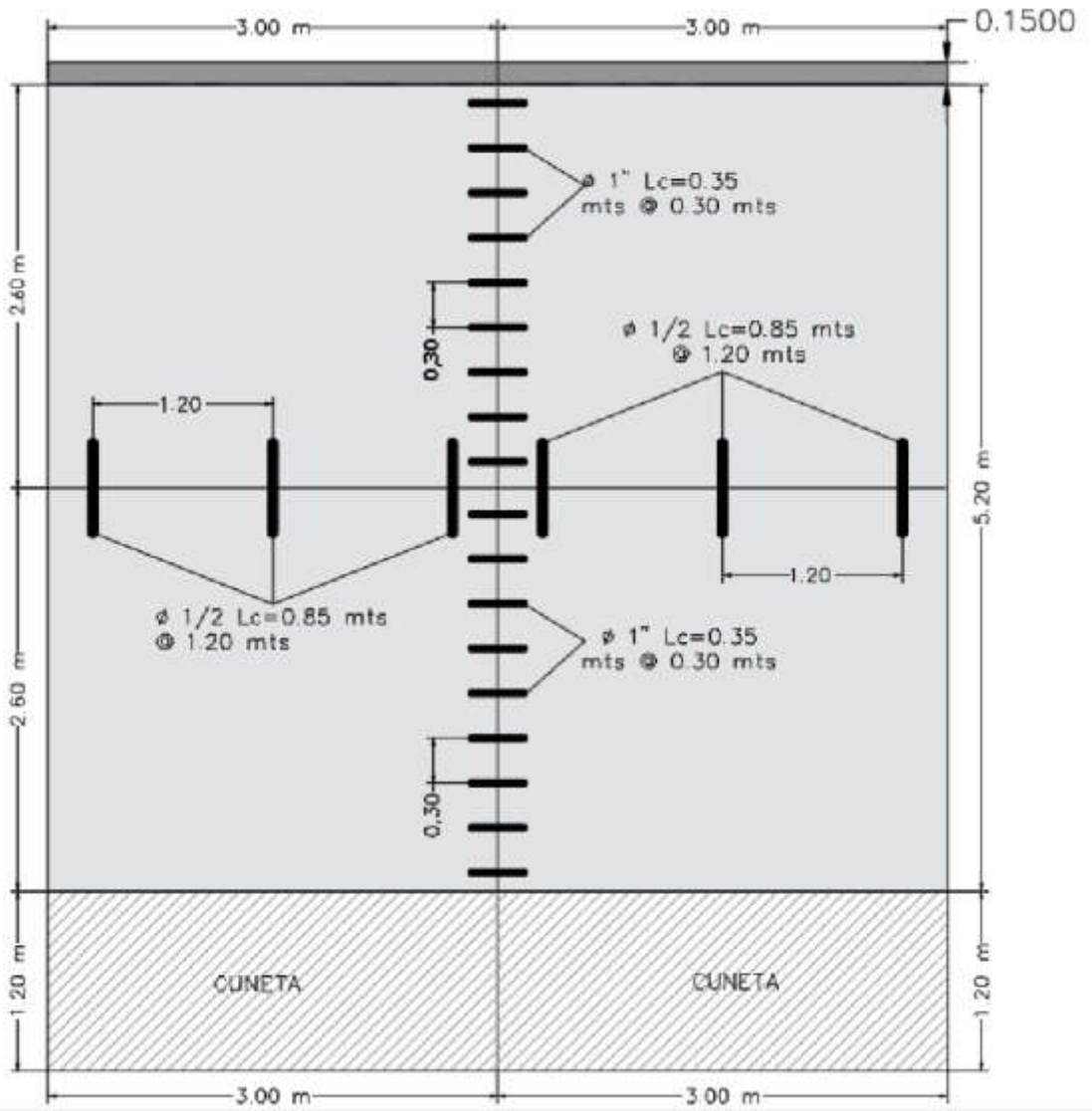
Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 4. Detalle pavimento rígido



Fuente: 2 diseño de pavimentó de contratista

Figura 4. Detalle pavimento rígido



De acuerdo con las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo terraplén (Artículo INV 2200-22) de 65 cm, una capa de subbase (Artículo INV 320-22) de 15 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo.

El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

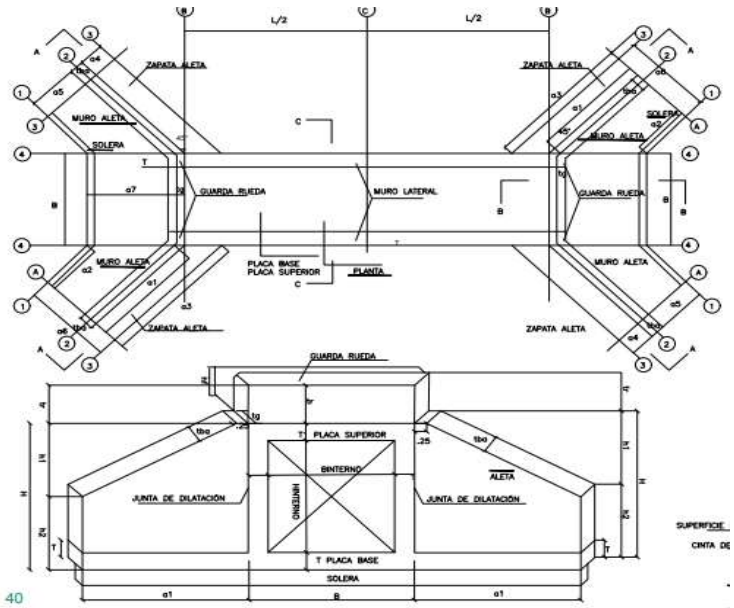
El concreto debe cumplir con la norma AASHTO T97-64 que indica que la resistencia a rotura por flexión del concreto se encuentre entre el 10% y el 20% de la resistencia a la compresión del concreto el cual se diseña para 280 kg/cm2; considera el diseño por criterios de fatiga lo cual evita el agrietamiento del pavimento bajo las cargas de los vehículos y cuyo valor sea igual al esfuerzo equivalente de 3.8 MPa a los 28 días.

Por los valores del CBR de la rasante, fue necesario tomar unos parámetros de seguridad adicionales en el diseño de la estructura. Todo esto debido a que hay un incremento del tránsito de la vía en diferentes épocas del año, ocasionado por el cierre de vías circundantes por diferentes motivos en un momento determinado, lo que altera el tipo de carga y las proyecciones del TPD, ocasionando un incremento de las cargas sobre la estructura de pavimento.
Garantizar el CBR del terraplén mínimo de 7%
Garantizar el CBR del material de subbase mínimo del 30%.

2.4.2 Box culvert

Se tiene prevista la ejecución de dos Estructuras de Drenaje tipo Box Culvert de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m y Las cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros. La sección típica propuesta es la siguiente:

Figura 5. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



SALAMINA: ASERRADERO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3.. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4. Garantías Contratista 5
Tabla 5. Etapa de construcción. 7
Tabla 6. Estado del contrato. 9

1. CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1852 de 2021**
Fecha de suscripción:	**19 de octubre del 2021**
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.**
Sector:	**JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL - ASERRADERO**
Municipio:	**SALAMINA**
NIT:	**891.780.053-9**
Valor:	**$ 4.500.000.000**
Fecha vencimiento Inicial:	**31 de diciembre del 2023**
Prorroga 1:	**12 meses**
Fecha vencimiento actual:	**31 de diciembre del 2024**

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MS-093-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**MSM-LP-003-2022**
Contrato No:	**MS-093-2022**
Fecha de suscripción:	**1 de Agosto de 2022**
Objeto:	**"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL."**
Contratista	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO**
NIT:	**901.617.366-8**
Integrantes:	**CONSTRUDLOP (51%) NIT. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (49%) Nit 901.307.961-0**
Representante legal:	**JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRÁN**
Valor inicial:	**$ 4.491.560.913,00**
Valor acumulado del contrato:	**$ 4.491.560.913,00**
Plazo Inicial:	**5 meses**
Fecha de Inicio:	**08 de noviembre de 2022**
Prórroga No.1:	**08/04/2023 a 08/07/2023 (3 meses)**
Prórroga No.2:	**09/07/2023 a 08/10/2023 (3 meses)**
Prórroga No.3:	**09/10/2023 a 22/10/2023 (15 Dias)**

Prórroga No.4:	**23/10/2023 a 07/11/2023 (15 Dias)**
Prórroga No.5:	**08/11/2023 a 31/12/2023 (54 Dias)**
Prórroga No.6:	**01/01/2024 a 31/03/2024 (3 meses)**
Fecha de finalización:	**31 de marzo del 2024**
Fecha de suspensión:	**N/A**
Fecha de reanudación:	**N/A**
Fecha de terminación actualizada:	**31 de marzo del 2024**
Dirección:	**Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1 Barranquilla (Atlántico)**
Teléfono:	**3107537046**
Correo:	**consorciosalamina2022@gmail.com**

Contrato, adiciones, prórrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3.. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	01/08/2022	Suscripción del Contrato de Obra “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.”
Otro si No 1 Prorroga No 1	05/04/2023	Modificar la cláusula 4 del contrato MS-093-2022, la cual queda de la siguiente manera: Clausula 4 – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de OCHO (8) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.
Otro si No 2 Prorroga No 2	07/07/2023	Modificar la cláusula 4 del contrato MS-093-2022, la cual queda de la siguiente manera: Clausula 4 – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ONCE (11) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.
Otro si No 3 Prorroga No 3	07/10/2023	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 2 de fecha 07 de julio de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 1 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 4 Prorroga No 4	23/10/2023	modificar la cláusula primera del otrosí No. 3 de fecha 07 de octubre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 2 del contrato MS-093-2022, la cual

Descripción	Fecha	Causales
		quedará de la siguiente manera: Clausula primera – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DOCE MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 5 Prorroga No 5	03/11/2023	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 4 de fecha 23 de octubre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 3 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de diciembre de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 6 Prorroga No 6	28/12/2023	Modificar la cláusula primera del otrosí No. 5 de fecha 03 de noviembre de 2023 por medio del cual se modificó la clausura primera del otrosí No. 4 del contrato MS-093-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula primera – **PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de marzo de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

- Mediante comunicado C-T-132-155-2022 la interventoría remite solicitud de prórroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número uno (01) del Contrato de Obra No. MS-093-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-306-2022 la interventoría remite solicitud de prórroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta Interventoría realizar el trámite de la Prórroga número dos (02) del Contrato de Obra No. MS-093-2022 en un plazo de tres (03) meses contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-491-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el tramite de la prorroga número (03) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (15 dias) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-548-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la

prorroga número (04) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (15 dias) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-600-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prorroga número (05) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (54 días) contados desde la terminación actual del contrato.

- Mediante comunicado C-T-132-746-2023 la interventoría remite solicitud de prorroga al municipio de parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO como contratista de obra, solicita a esta interventoría realizar el trámite de la prorroga número (06) del contrato de obra N° MS-093-2022 en un plazo de (3 meses) contados desde la terminación actual del contrato.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 449.156.091	1	8	22	1	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.347.468.274	3	11	22	6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 898.312.183	8	11	22	7	5	27
Calidad del servicio		$ 6.936.510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 1.347.468.274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 464.000.000	1	8	23	9	2	24

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la Prorroga No. 6 del contrato, para la póliza No 4007000 (HDI Seguros) anexo 7 de 28 de diciembre del 2023 y para la póliza No. 4001362 (HDI Seguros) anexo 7 de 28 de diciembre del 2023

.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la

Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde desarrolló las siguientes actividades durante el Periodo de la Etapa Preliminar:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños, el contratista de obra elaboro y presento a la interventoría los siguientes volúmenes con los cuales se definieron la característica de la obra a ejecutar en el marco del presente contrato:

Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado Condicionado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Pendiente Ajustes
Diseño de Estructuras	Apropiación Diseños Cartilla Colombia Rural
Cantidades y Presupuesto	En ajustes para presentación del documento.
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

DISTRIBUCION DE COSTOS CONTRATO DE OBRA

	CONDICIONES INICIALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ACTIVIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD
EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO	$ 554.719.320,00		$ -	
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX COULVERT L:6m	$ 120.561.137,00	4 und	$ 34.009.348,00	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$ 3.765.393.042,50	2125m	$ 3.540.006.354,00	1607m
CARACTERIZACION VIAL	$ 7.440.000,00	9,30 km	$ 7.440.000,00	9,30 km
ITEM NO PREVISTOS			$ 886.757.867,00	1607m
SUB- TOTAL OBRAS	**$ 4.448.113.499,50**		**$ 4.468.213.569,00**	
Ajuste al Valor del Contrato			**$ 225.644,50**	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT	$ 13.344.340,00		$ -	
OBRAS COMPLEMENTARIAS AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.981.374,00		$ -	
REVISION Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y O. Drenaje)	$ 19.430.000,00		$ 19.430.000,00	
VALOR IVA (19%) – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.691.700,00		$ 3.691.700,00	
SUB- TOTAL MEJORAMIENTO	**$ 4.491.560.913,50**		**$ 4.491.560.913,50**	

Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen de los valores discriminados para la ejecución del contrato, indicando el valor ejecutado y el saldo de los recursos designados para cada una de las actividades.

Tabla 5. Etapa de construcción.

Descripción.	Total, Aprobado	Total, ejecutado	Valor ejecutado mes	Saldo
Básico de obra + IVA	4,447,654,874.00	1,792,117,320	181,364,865	$ 2,655,537,554
Caracterización del corredor	7,440,000.00	$ 0	$ 0	$ 7,440,000
Estudios y diseños + IVA	23,121,700.00	$ 0	$ 0	$ 23,121,700
Obras Compensación Ambiental	0.00	$ 0	$ 0	$ 0
PMT Plan manejo transito	13,344,340.00	$ 0	$ 0	$ 13,344,340
TOTAL	4,491,560,914.00	1,792,117,320	181,364,865	$ 2,699,443,594

Fuente: 1 Valores ejecutados no facturados

	
Vista previa	Vista previa

Actividades realizadas en el mes de Febrero:

- Humectación y compactación de material de sub base desde k2+180/k1+640 pendiente por recibir.
- Reinicia actividades de fundida en concreto MR-38 desde k2+714 / k2+684
- Control de cilindros y viguetas.
- Corte de juntas de pavimento.
- Instalación de formaletas.
- Fundida en concreto MR-38
- Acopio de material triturado y arena 2 viajes
- Acopio de material cemento 411 bultos
- Acopio de material triturado 2 viaje y arena 1 viaje
- Acopio de material cemento 823 bultos

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Una vez surtida la etapa de revisión y/o ajuste de Estudios y Diseños el contratista identifico algunas actividades que requieren la creación y concertación de precios no previstos dentro del contrato como lo es el material para terraplén que incluye su instalación y transporte.

Sin embargo, a la fecha, el contratista no ha presentado formalmente los precios con sus debidos soportes para realizar su perfeccionamiento ante el municipio.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

El contrato presenta un atraso grave, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.2% versus una ejecución del 40.3% lo que representa un atraso acumulado del 59%. Como se ha informado de manera reiterada a través de diferentes medios al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del contrato es crítico, el contratista no ha ingresado los recursos necesarios para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada.

A continuación, presentamos el estado del contrato:

Tabla 6. Estado del contrato.

CONTRATO. CORTE DE FEBRERO- 2024 (Valores en Básico de obra: $ 4,447,654,874)							
ACTA	PERIODO	MENSUAL FACTURADO			ACUMULADO EJECUTADO		
		INVERSIÓN	VALOR	%	INVERSIÓN	VALOR	%
1	08/11/2023 AL 15/01/2024	EJECUTADO	$ 1,361,678,978	30%	EJECUTADO	1,792,117,320	40.3%
		PROGRAMADO	$ 4,102,296,858	91%	PROGRAMADO	4,474,598,442	99.2%
		PROGRAMADO-EJECUTADO	$ 2,740,617,880	-61%	PROGRAMADO-EJECUTADO	2,682,481,121	59%
		RELACIÓN E/P	**$ 0**	33.19%	RELACIÓN E/P	**0**	41%

Fuente: Propia

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al invias, hasta la finalización del plazo en marzo de 2024.

Mediante el comunicado C-T-132-083-2024 del 02 de febrero 2024, **Atrasos de Ejecución de Obra – Incumplimiento de Plan de Contingencia**, Los atrasos en la ejecución de la obra se deben a las siguientes causales: Se evidencia un claro incumplimiento e implementación del Plan de Continencia presentado con la solicitud de prorroga No. 6 del contrato, lo cual ha generado aumentos en los atrasos en la ejecución de las actividades de obra. De acuerdo con el plan de contingencia presentado con la solicitud de prorroga No. 6 del contrato a la fecha se tiene prevista la siguiente programación de actividades de obra.

Mediante el comunicado C-T-132-097-2024 del 06 de febrero 2024, **Parálisis de Ejecución de Obra**, evidencia con suma preocupación la parálisis en la ejecución de las actividades de obra por parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO que se presentan desde el pasado 03 de febrero del 2024 sin justificación alguna,

por lo cual, nuevamente conmina al Contratista de Obra el cumplimiento las sus obligaciones contractuales, teniendo en cuenta que, debido al constante y reiterado incumplimiento con la ejecución de la obra, los bajos rendimientos, las reiteradas parálisis de la ejecución de la obra y la falta de equipos, materiales y personal de obra que se presenta a la fecha, se evidencia que el plazo actualizado es insuficiente para acometer la totalidad de la obra contratada, lo cual representaría un claro incumplimiento del objeto contractual.

Mediante el comunicado C-T-132-098-2024 del 06 de febrero 2024, **Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL**, se nota con preocupación que, a pesar de los diferentes compromisos pactados en diferentes comités de seguimiento y reuniones, actualmente el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO en su calidad de Contratista continúa presentando un claro incumplimiento de las obligaciones del Contrato de Obra establecidas en el Pliego de Condiciones VIII. CAPÍTULO MINUTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO, con el agravante del inminente posible incumplimiento del objeto contractual en el plazo establecido actualmente, teniendo en cuenta que se dio viabilidad a la solicitud de prorroga No. 06 del contrato de obra de la referencia en un plazo de tres (03) meses contados desde el 01 de enero del 2024 hasta el 30 de marzo del 2024, con el fin de evaluar el comportamiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO y la voluntad del contratista para ejecutar el Objeto contratado y en aras de favorecer a la comunidad con la ejecución de la totalidad de las obras.

Mediante el comunicado C-T-132-133-2024 del 27 de febrero 2024, **Comentarios Audiencia Proceso Sancionatorio del 23/feb/2023,** el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO para la suspensión y reprogramación de la audiencia no cuentan con un soporte jurídico y legal que respalde el cambio de su Representante Legal, nos permitimos solicitar a la administración municipal continuar de manera oportuna con el proceso de Imposición de Multas del Contrato de Obra No. MS-093-2022, toda vez que como se manifestó en el Numeral 2 del presente documento, las recomendaciones realizadas por la interventoría han sido reiteradas, sin que a la fecha se haya emitido un veredicto final del proceso solicitado y como ustedes mismos se pudieron enterar en el comité de obra celebrado el pasado 14 de febrero 2024, el contrato presenta un considerable atraso en su ejecución (39.56%) y muy probablemente no se alcanza a ejecutar el 100% de las metas físicas en el plazo restante, el cual finaliza el próximo 31 de marzo 2024.

Mediante el comunicado C-T-132-139-2024 del 27 de febrero 2024, **Atrasos de Ejecución de Obra – Incumplimiento de Plan de Contingencia**, nuevamente conmina al Contratista de Obra el cumplimiento las sus obligaciones contractuales, teniendo en cuenta que, debido al constante y reiterado incumplimiento con la ejecución de la obra, los bajos rendimientos, las reiteradas parálisis de la ejecución

de la obra y la falta de equipos, materiales y personal de obra que se presenta a la fecha, se evidencia que el plazo actualizado es insuficiente para acometer la totalidad de la obra contratada, lo cual representaría un claro incumplimiento del objeto contractual.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

FEBRERO 2024

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "

FEBRERO - 2024

Informe Semanal

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

FECHA: **8-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **65** del **2-feb-24** al **8-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**		
INTEGRANTES:	**CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**		
CONTRATO No.	**MS-093-2022**	VALOR INICIAL:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO:	**8-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**8-abr-23**	VALOR ACUMULADO:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-mar-24**		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**		
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**		
CONTRATO No.	**976 del 2022**	VALOR INICIAL:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**	VALOR ANTICIPO:	**$ -**
		VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
		SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 260.752.455	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.089.247.545	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 496.760.487
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 901.903.314

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.461.876.588,25	99,34%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.610.752.455,40	35,86%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.851.124.132,85)	-63,48%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.461.876.588,25	99,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.610.752.455,40	35,86%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.851.124.132,85)	-63,48%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.240.617,75	0,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.984.760.487,26	68,76%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.984.760.487,26	68,76%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,78%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,78%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	**$ -**
Saldo $	**$ -**

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,34% Avance o Atraso Físico % -63,48%
Meta Física Ejecutada % 35,86%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
						Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
						Ejec	838,41			838,41	61,2%
**	Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
						Ejec	492,58			492,58	31,1%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	1
Motoniveladora	1	
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	
Carrotanque	2	1
Rana compactadora	1	
Mezcladora	1	
Vibrador de concreto	1	
Cortadora de pavimento	1	
Total	12	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES: **La Interventoría reitera al contratista la solicitud de entrega del documento PAGA y los informes mensuales de seguimiento ambiental en el grupo de whatsapp del contrato de obra el 07 de febrero de 2024 en espera de una respuesta del profesional ambiental o de alguno de los profesionales por parte del contratista, sin embargo, continúan sin dar respuesta, habiéndose remitido antes correos, oficios de incumplimiento, etc.**

FECHA: **8-feb-24** (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico de Reiteración de la solicitud de presentación perentoria del documento PAGA, que a la fecha no se ha presentado con los ajustes y complementación de los soportes requeridos para su aprobación, asi como de los informes de la Gestión Social adelantada a la fecha en el contrato de obra. Documentos que el Contratista no ha presentado pese al requerimiento realizado por la Interventoria de manera reiterada.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	**N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	**N/A**
AVALÚOS APROBADOS:	**N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS:	**N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Humectacion y compactacion de material de sub base desde k2+180/k1+640 pendiente por recibir
2.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-083-2024 Atrasos de Ejecución de Obra – Incumplimiento de Plan de Contingencia 02-02-2024
3.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-085-2024 Vinculación Personal en Seguridad y salud en el Trabajo SST en Obra y el Informe SST mes diciembre del 2023 y mes enero del 2024. 02-02-2024
4.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-095-2024 Solicitud Análisis de Precio Unitario No Previsto – Protección de Terraplén 06-02-2024
5.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-097-2024 Parálisis de Ejecución de Obra 06-02-2024
6.La interventoría remite al municipio Comunicado C T 132 098 2024 Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 06-02-2024

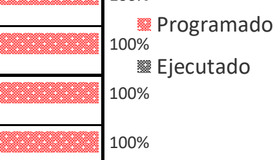
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2.Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
3.Continuar con el acopio del material triturado y arena

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	492,58 m	31,10%	31%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	838,41 m3	61,21%	61%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



COMPACTACION DEL MATERIAL DE SUB BASE



SIN ACTIVIDAD



SIN ACTIVIDAD

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 99,34%
Ejecutado: 35,86%
Atraso 63,48%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 4, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 5 del contrato de obra.
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, C T 132 064 2024 CLÁUSULA PENAL. 29-01-2024, C T 132 098 2024 Reiteracion de Recomendacion de Imputacion de CLAUSULA PENAL 06-02-2024.sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **15-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **66** del **9-feb-24** al **15-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**		
INTEGRANTES:	**CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**		
CONTRATO No.	**MS-093-2022**	VALOR INICIAL:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO:	**8-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**8-abr-23**	VALOR ACUMULADO:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-mar-24**		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**		
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**		
CONTRATO No.	**976 del 2022**	VALOR INICIAL:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**	VALOR ANTICIPO:	**$ -**
		VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
		SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 280.645.965	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.069.354.035	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 532.100.512
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 866.563.289

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.466.117.206,00	99,43%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.630.645.965,40	36,30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.835.471.240,60)	-63,13%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.466.117.206,00	99,43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.630.645.965,40	36,30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.835.471.240,60)	-63,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.240.617,75	0,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19.893.510,00	0,44%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.020.100.512,26	69,98%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.020.100.512,26	69,98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,75%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-23
VALOR FACTURA: $ 201.148.480,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	**$ -**
Saldo $	**$ -**

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,43%
Meta Física Ejecutada % 36,30%
Avance o Atraso Físico % -63,13%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
						Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
						Ejec	838,41			838,41	61,2%
**	Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
						Ejec	507,58			507,58	32,0%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministrativo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	
Carrotanque	2	
Rana compactadora	1	
Mezcladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Cortadora de pavimento	1	1
Total	12	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES: **En comité de obra del 14 de febrero se reitera por parte de esta Interventoría la preocupación por la no entrega del PAGA y los informes mensuales ambientales desde el inicio de la obra. Se informa al contratista que el 16 de febrero se realizará la Audiencia para el Proceso Sancionatorio.**

FECHA **15-feb-24** (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	20	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría manifiestó su preocupación debido a que a la fecha no se ha logrado la aprobación del documento PAGA, teniendo en cuenta que el Contratista ha incumplido con el ajuste de observaciones y la complementación de la información necesaria para dar viabilidad a este documento. Así mismo, la Interventoría reiteró que a la fecha del comité seguía pendiente la presentación de los soportes de socialización inicio de obras, las actas de vecindad de inicio, el soporte de la conformación de Veeduría Ciudadana con la Resolución de Personería municipal, las actas de las reuniones periódicas realizadas con la Veeduría Ciudadana y la entrega de informes mensuales de seguimiento social, desde inicio de obra a la fecha. La Interventoría nuevamente manifiestó la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reinicia actividades de fundida en concreto MR-38 desde k2+714 / k2+684
2.Control de cilindros y viguetas
3. Corte de juntas de pavimento
4.Instalacion de formaletas
5.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-114-2024 - Reiteración Legalización de Anticipo de Obra 10-02-2024
6.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-115-2024 - Reiteración No. 6 - Valla Informativa del Contrato de Obra 12-02-2024
7.La interventoría remite al contratista Comunicado C T 132 113 2024 Reiteración Solicitud de Siniestro de Mal Manejo de Anticipo 12-02-2024

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2.Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
3.Continuar con el acopio del material triturado y arena

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	507,58 m	32,04%	32%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	838,41 m3	61,21%	61%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

Programado
Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSTALACION DE FORMALETA



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



INSTALACION ACERO DE REFUERZO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 99,34%
Ejecutado: 36,30%
Atraso 63,13%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 4, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 5 del contrato de obra.
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, C T 132 064 2024 CLÁUSULA PENAL. 29-01-2024, C T 132 098 2024 Reiteracion de Recomendacion de Imputacion de CLAUSULA PENAL 06-02-2024.sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **22-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **67** del **16-feb-24** al **22-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: **CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**
INTEGRANTES: **CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**
CONTRATO No. **MS-093-2022** VALOR INICIAL: **$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO: **8-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **8-abr-23** VALOR ACUMULADO: **$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-mar-24**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
INTEGRANTES: **VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**
CONTRATO No. **976 del 2022** VALOR INICIAL: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO: **2-nov-22** VALOR ADICIONES: **$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: **Hasta 31-jul-2024** VALOR ACUMULADO: **$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **31-jul-24** VALOR ANTICIPO: **$ -**
VALOR AMORTIZADO: **$ -**
SALDO POR AMORTIZAR: **$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 372.156.111	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 977.843.889	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 567.440.537
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 831.223.264

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.470.357.823,75	99,53%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.722.156.111,40	38,34%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.748.201.712,35)	-61,19%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.470.357.823,75	99,53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.722.156.111,40	38,34%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.748.201.712,35)	-61,19%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.240.617,75	0,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 91.510.146,00	2,04%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.055.440.537,26	71,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.055.440.537,26	71,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,72%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,72%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ 205.273.514,88

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	**$ -**
Saldo $	**$ -**

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,53% Avance o Atraso Físico % -61,19%
Meta Física Ejecutada % 38,34%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
						Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
						Ejec	838,41			838,41	61,2%
**	Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
						Ejec	576,58			576,58	36,4%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	
Carrotanque	2	1
Rana compactadora	1	
Mezcladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Cortadora de pavimento	1	1
Total	12	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES: El contratista continúa sin entregar nada ni responder sobre el tema, por lo cual ya hay una solicitud de proceso sancionatorio ante el municipio ante el silencio de este sobre los temas de gestión ambiental y social.

FECHA: **22-feb-24** (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	20	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
Durante la semana el Contratista no presentó a la Interventoría, el documento PAGA del contrato de obra para revisión y aprobación, ni los informes mensuales de la Gestión Social adelantada durante la ejecución de las obras desde el inicio de la etapa constructiva a la fecha; pese a que la Interventoría reiteró durante el comité de obra del 14 de febrero de 2024, la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto. La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	**N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	**N/A**
AVALÚOS APROBADOS:	**N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS:	**N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Fundida en concreto MR-38
2.Control de cilindros y viguetas
3. Corte de juntas de pavimento
4.Instalacion de formaletas
5.Acopio de material triturado y arena 2 viajes
6.Acopio de material cemento 411 bultos

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2.Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
3.Continuar con el acopio del material triturado y arena

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	576,58 m	36,40%	36%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	838,41 m3	61,21%	61%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

Programado
Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CORTE DE JUNTAS



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38



INSTALACION DE FORMALETAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 99,53%
Ejecutado: 38,34%
Atraso 61,19%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 4, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 5 del contrato de obra.
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, C T 132 064 2024 CLÁUSULA PENAL. 29-01-2024, C T 132 098 2024 Reiteracion de Recomendacion de Imputacion de CLAUSULA PENAL 06-02-2024.sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: **29-feb-24** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **MEJORAMIENTO EN LA VIA ASERRADERO - LA Y DE VAINILLAL PUENTE EL CHIVO - JULEPE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **MAGDALENA** SEMANA No.: **68** del **23-feb-24** al **29-feb-24** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **Arnoldo Gil Arrieta Ortiz** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **Luis Guillermo Torres Hernandez**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

De acuerdo con el alcance definido con los estudios y diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del CORREGIMIENTO DE ASERRADERO al CORREGIMIENTO JULEPE en el Municipio de SALAMINA, en el cual se tiene previsto de acuerdo con el alcance definido con los Estudios y Diseños, se tiene prevista la ejecución de un (1) Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet de 6 metros de longitud y medidas internas de 1.0m * 1.0m, Construcción de aproximadamente 1584ml de Pavimento Rigido, la caracterizacion vial de 9,3km y el mejoramiento en vía de sectores criticos del corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO Nit. 901.617.366-8**		
INTEGRANTES:	**CONSTRUDLOP (49%) Nit. 900.768.041-3 - MARLIN INGENIERIA SAS (51%) Nit. 901.307.961-0**		
CONTRATO No.	**MS-093-2022**	VALOR INICIAL:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE INICIO:	**8-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**8-abr-23**	VALOR ACUMULADO:	**$ 4.491.560.913,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-mar-24**		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**		
INTEGRANTES:	**VQ INGENIERIA S.A.S (50%) Nit: 830.058.737-0 - CGR S.A.S (50%) Nit: 830.076.603-9**		
CONTRATO No.	**976 del 2022**	VALOR INICIAL:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE INICIO:	**2-nov-22**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**Hasta 31-jul-2024**	VALOR ACUMULADO:	**$ 2.886.663.801,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**31-jul-24**	VALOR ANTICIPO:	**$ -**
		VALOR AMORTIZADO:	**$ -**
		SALDO POR AMORTIZAR:	**$ -**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 1.350.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 442.117.320	
	SALDO DE VIGENCIA		$ 1.350.000.000,00	$ 907.882.680	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 1.398.663.801
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 602.780.562
	SALDO DE VIGENCIA		$ 45.000.000,00	$ 1.443.000.000	$ 795.883.239

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.491.560.913,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.474.598.441,50	99,62%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.792.117.320,40	39,90%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.682.481.121,10)	-59,72%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.474.598.441,50	99,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.792.117.320,40	39,90%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.682.481.121,10)	-59,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.240.617,75	0,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 69.961.209,00	1,56%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se realiza el tramite de la prorroga No. 2 del contrato, teniendo en cuenta que la ejecucion de la obra genera beneficio para la comunidad del sector.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.090.780.562,26	72,43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.090.780.562,26	72,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.340.025,00	1,69%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: ene-24
VALOR FACTURA: $ 205.273.514,88

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Mediante comunicado C-T-123-027-2023 de fecha 24-AGO-2023 se presenta el Acta de Costos No. 9 del contrato de Interventoria corespondiente de JULIO del 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.347.468.274
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 1.347.468.274

	INDICADOR I/C
En el mes:	-
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ -**
Amortizado $	**$ -**
Saldo $	**$ -**

Municipio	No. Contrato	Valor	%	Valor/Municipio
Pivijay	MP-LP-004-2022	$ 2,691,993,497	8.29%	$ 239,394,578
Pivijay	MP-LP-005-2022	$ 8,994,610,141	27.71%	$ 799,875,965
Salamina	MS-106-2022	$ 1,309,545,077	4.03%	$ 116,455,701
Salamina	MS-093-2022	$ 4,491,560,914	13.84%	$ 399,427,164
Zapayan	LP-MZ-001-2022	$ 1,349,989,518	4.16%	$ 120,052,359
Chibolo	LP 003 DE 2022	$ 4,499,942,493	13.86%	$ 400,172,524
Remolino	2022-05-27-001	$ 2,699,924,976	8.32%	$ 240,099,911
Piñon	MP-CO-007-2022	$ 4,185,491,163	12.89%	$ 372,208,882
Sitionuevo	LP-007-2022	$ 2,237,494,384	6.89%	$ 198,976,715
	Total	$ 32,460,552,162	100%	$ 2,886,663,801

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,62% Avance o Atraso Físico % -59,72%
Meta Física Ejecutada % 39,90%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Global	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	1,000			1,00	100,0%
*	**Mejoramiento Ptos. Criticos**										
	Conformación Calzada	m2	10625			Prog	10625,00			10625,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Afirmado	m3	1753			Prog	1753,00			1753,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,00%
	Pavimento Rigido										
	Terraplen	m3	6743			Prog	6743,29			6743,29	100,0%
						Ejec	6743,29			6743,29	100,0%
**	Sub-Base Granular	m3	1370			Prog	1369,64			1369,64	100,0%
						Ejec	838,41			838,41	61,2%
**	Pavimento Rigido	ml	1584			Prog	1584,00			1584,00	100,0%
						Ejec	620,08			620,08	39,1%
**	Box Coulvert (1m*1m)	und	1			Prog	1,00			1,00	100,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%
*	Caracterización Vial	km	9,3			Prog	0,00			0,00	0,0%
						Ejec	0,00			0,00	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas
** La meta física relacionada en el presente informe, corresponde a la definida en el Convenio Interadministractivo No. 1852-2021, la cual será actualizada una vez se culmine la revisión y/o ajustes de diseños de referencia por parte del contratista de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Cilindro vibro compactador	1	
Motoniveladora	1	
Volqueta doble troque	2	
Volqueta sencilla	2	
Carrotanque	2	1
Rana compactadora	1	
Mezcladora	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Cortadora de pavimento	1	1
Total	12	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CIÉNAGA-MAGDALENA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	-74,1951 11,00804	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:
El contratista cuenta con un proveedor de materiales pétreos CALIZAS DEL MAGDALENA S.A. titular del contrato de concesión minera No. 20354 y la Licencia Ambiental Res. 3616 de 2015.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Revisada las actividades constructivas a ejecutar en la obra, se evidencia que no se requieren permisos ambientales, en cuanto al material productos de excavaciones y demoliciones serán reutilizados en obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajustes por parte del Contratista.

OBSERVACIONES: El 29 de febrero se reitera al contratista mediante correo electrónico los pendientes ambientales a la fecha, los cuales serán mencionados en la audiencia del proceso sancionatorio que se lleva al contratista por incumplimientos, el cual tendrá lugar el 01 de marzo de 2024.

FECHA: **29-feb-24** (Día / Mes / Año)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	21	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	19	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 35

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 7 # 3-25, barrio Centro, Sa
En Proceso de Localización de Punto SAU 300 8719659

OBSERVACIONES:
El 28 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correos electrónicos reiterando el requerimiento de la presentación inmediata del documento PAGA, atendiendo las observaciones realizadas en los correos precedentes, correspondientes a la complementación de la información y soportes requeridos; con el fin de adelantar la revisión final y aprobación de este documento y dar cumplimiento al seguimiento socioambiental del contrato de obra con la presentación de los informes mensuales del cumplimiento del PAGA que no igualmente se encuentran pendientes por entrega; evitando mayores atrasos e incumplimientos; solicitud que no fue atendida. El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-146-2024 Reiterando el Incumplimiento del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, en la entrega del documento PAGA del contrato de obra; así como, de los Informes Ambientales y Sociales de la obra; ya que pese al requerimiento reiterado que ha sido realizado por la Interventoría en los diferentes comités de obra, mediante correos electrónicos, reuniones virtuales, mensajes de WhatsApp y en el oficio C-T-132-071-2024 del 30 de enero de 2024; dichos documentos no han sido presentados a la fecha, dificultando el seguimiento socioambiental que es exigido para el

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:
Dentro del Alcance del Contrato de Obra no se tiene contemplada el desarrollo de Actividades de Gestión Predial, teniendo en cuenta que la intervención de la obra se ejecutará de acuerdo con las condiciones existentes del corredor vial. No Obstante, de requerirse algún tipo de Gestión Predial para la ejecución de la obra, esta debera ser adelantada por parte de la Entidad Contrante (Municipio) de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo del cual derivo el presente contrato de obra.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No Aplica para el Presente contrato la Implementación de Programas de Sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proceso de licitacion y/o demas documentos legales del contrato de obra y/o del convenio interadministrativo.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Fundida en concreto MR-38
2.Control de cilindros y viguetas
3. Corte de juntas de pavimento
4.Instalacion de formaletas
5.Acopio de material triturado 2 viaje y arena 1 viaje
6.Acopio de material cemento 823 bultos
7.La interventoría remite al municipio Comunicado C T 132 133 2024 Comentarios Audiencia Proceso Sancionatorio del 23 feb 2023
8.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-138-2024 - Reiteración No. 7 - Valla Informativa del Contrato de Obra 27-02-2024
9.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-139-2024 - Atrasos de Ejecución de Obra – Incumplimiento de Plan de Contingencia 27-02-2024
10.La interventoría remite al contratista Comunicado C-T-132-141-2024 - Solicitud de Vinculación de Ingeniero Residente de Obra 27-02-2024
11.La interventoría remite al contratista Reiteración Incumplimiento de entrega del PAGA e Informes ambientales y sociales de la obra.29-02-2024

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la Elaboración y Formulación del Documento PAGA.
2.Continuar la Construccion del Pavimento Hidraulico
3.Continuar con el acopio del material triturado , arena y cemento

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625,00 m2	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m2	0,00%	0%
Afirmado	programado	1753,00 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 m3	0,00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584,00 m	99,99%	100%
	Ejecutado	620,08 m	39,14%	39%
SBG	Programado	1369,64 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	838,41 m3	61,21%	61%
Terraplen	Programado	6743,29 m3	100,00%	100%
	Ejecutado	6743,29 m3	100,00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1,00 und	100,00%	100%
	Ejecutado	0,00 und	0,00%	0%

Programado
Ejecutado

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CORTE DE JUNTAS



INSTALACION ACERO DE BORDILLO



FUNDIDA EN CONCRETO MR-38

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha del presente informe se tiene un avance del contrato de obra en durante esta semana en cuanto a lo programado por el contratista es el siguiente:
Programado: 99,62%
Ejecutado: 38,74%
Atraso 60,88%
Nota: El porcentaje de la programación de la obra se ajusta de acuerdo con la reprogramacion No. 4, la cual se tramita teniendo en cuenta la solicitud de Prorroga No. 5 del contrato de obra.
La interventoría tomará las medidas necesarias conforme al contrato para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
Finalmente, esta interventoría aclara que mediante los comunicados C-T-132-043-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, C-T-132-077-2023 de 17 de febrero del 2023, C-T-132-109-2023 del 06 de marzo del 2023, C-T-132-121-2023 de fecha 11 marzo del 2023, C-T-132-126-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-128-2023 de fecha 14 de marzo del 2023, C-T-132-155-2023 de fecha 04 de abril del 2023, C-T-132-192-2023 de fecha 24 de abril del 2023, C-T-132-301-2023 de fecha 06 de julio del 2023,C-T-132-443-2023 19 de septiembre,oficio 003 Continuación Audiencia Proceso Sancionatorio contrato MS-093-2022. 22 de septiembre del 2023, C-T-132-537-2023, Reiteración de Recomendación de Imputación de CLÁUSULA PENAL 19/10/2023, C-T-132-720-2023 - Reiteración: Recomendación de Inicio de Proceso Sancionatorio. 18-12-2023 solicita y reiterado al Municipio de Salamina el inicio de Procesos Sancionatorio al Contratita de Obra por el incumplimiento de las obligaciones, C T 132 064 2024 CLÁUSULA PENAL. 29-01-2024, C T 132 098 2024 Reiteracion de Recomendacion de Imputacion de CLAUSULA PENAL 06-02-2024.Comunicado C T 132 133 2024 Comentarios Audiencia Proceso Sancionatorio del 23 feb 2023 sin que a la fecha dichas solicitudes hayan surtido tramite alguno por la entidad contrate, por lo que de no atenderse la recomendación realizada por la interventoría con el presente comunicado, se recomendara al INVIAS el inicio del proceso sancionatorio al Municipio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1852 de 2021

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Matrícula Profesional No.: 2520227254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

FEBRERO - 2024

Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **MAGDALENA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACION

CONTRATO No. MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MAQUINARIA Y EQUIPO				FEBRERO																																
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Cilindro vibro compactador				A	A	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Motoniveladora				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Volqueta doble troque				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Volqueta sencilla				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Carrotanque				A	A	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Retroexcavadora				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Volquetas				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Retrocargador				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Planta electrica				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I		
Mezcladora				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A		I	I	I	A		
Vibro de mano				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A		I	I	I	A		
Cortadora de pavimento				I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A		I	I	I	A		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				12	12	12	0	12	12	12	12	12	12	0	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	0	12	12	12	12	0	0
TOTAL ACTIVO				2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	0	0	0	0	3	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				10	10	12	0	12	12	12	12	12	12	0	12	12	12	9	9	9	9	9	9	12	9	9	9	0	12	12	12	9	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	12	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	5	41.7%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	7	58.3%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El contratista no realizo obras desde 03 de Febrero al 14 de Febrero, y del 25 al 28 de Febrero.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: BENJAMIN BUELVAS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JEFREY SEBASTIAN MELO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-37327137 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIA** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LOPEZ BELTRAN JOSE RAYMUNDO	1.085.226.866	REPRESENTANTE LEGAL	$ -																														CONSTRUDLOP S.A.S	$ -	$ -					$ -		0	$ -	$ -			El Contratista No presenta la planilla de seguridad social correspondiente a enero - febrero del 2024.
2	ALTAMAR DE ALBA JOSE ANTONIO	72.188.978	TOPOGRAFO	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -					$ -		0	$ -	$ -			
3	BARRIOS THERAN LUIS CARLOS	1.193.094.805	MAESTRO	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -					$ -		0	$ -	$ -			
4	ESCORCIA OROZCO JOSE VICTOR	1.004.120.583	AYUDANTE DE OBRA	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -					$ -		0	$ -	$ -			
5	GARCIA OROZCO JOSE JORGE	1.126.120.263	AYUDANTE DE OBRA	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -					$ -		0	$ -	$ -			
6	GOMEZ FANDIÑO EMIR JOSE	1.079.912.597	AYUDANTE DE OBRA	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -					$ -		0	$ -	$ -			
7	JIMENEZ CABAS MARCELA PATRICIA	1.079.910.525	AUXILIAR SISO	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -					$ -		0	$ -	$ -			
8	LOPEZ MEDINA JORGE LUIS	7.142.680	CAPATAZ	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -					$ -		0	$ -	$ -			
9	OROZCO CANTILLO CESAR DAVID	1.079.910.620	AYUDANTE DE OBRA	$ -																														CONSORCIO SALAMINA ASERRADO	$ -	$ -					$ -		0	$ -	$ -			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTA: A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME EL CONTRATISTA AUN TIENE PLAZO PARA EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2024, DE ACUERDO CON LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NIT, SEGÚN EL ARTÍCULO 3.2.2.1 DEL DECRETO 1990 DE DICIEMBRE 6 DE 2016, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE TRABAJO: FECHA DE PAGO DEL CONTRATISTA HASTA EL DÍA HÁBIL 07 DEL MES DE FEBRERO DEL 2024.

NOTA: El Contratista No presenta la planilla de seguridad social correspondiente a enero - febrero del 2024 del personal vinculado a la obra.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "

FEBRERO - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2022.CNE.01.000 537	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1852 DEL 2021	633	633	MS-093-2022	$ 1,350,000,000	$ -
		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1852 DEL 2021	634	634	MS-093-2022	$ 3,141,560,913	
		TOTAL					

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 4,499,942,493	**$ 4,499,942,493**				
								$ 1,347,468,274		**$ 3,152,474,219**					
1		08/11/2023 AL 15/01/2024	$ 1,361,678,978		$ 1,361,678,978	$ 680,839,489	$ 680,839,489	$ 666,628,785		$ 2,471,634,730	$ 3,819,103,004				ANTICIPO
TOTALES			**$ 1,361,678,978**		**$ 1,361,678,978**	**$ 680,839,489**	**$ 680,839,489**								

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal básico de obra	$ 1,361,678,978	$ -	**$ 1,361,678,978**
Caracterizacion del corredor		$ -	**$ -**
Plan Manejo de Transito- PMT		$ -	**$ -**
Obras de compensación ambiental y/o complementarias		$ -	**$ -**
Estudios y/o ajuste de diseños		$ -	**$ -**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1,361,678,978	$ -	**$ 1,361,678,978**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
EL CONTRATISTA NO HA PRESENTADO ACTA DE OBRA, SE ENCUENTRA EN TRAMITE

Firma
Nombre: BENJAMIN BUELVAS
Director de Obra
Matrícula Profesior

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

FEBRERO - 2024

Estado General del Tiempo

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**FEBRERO**																														
	2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**1**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	743.1
Lluvias moderadas				0.2		0.3																										0.5
Lluvias intensas					0.4																											0.4
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

El contratista no realizo obras desde 03 de Febrero al 14 de Febrero, y del 25 al 28 de Febrero.

Firma
Nombre: BENJAMIN BUELVAS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JEFREY SEBASTIAN MELO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-37327137 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

FEBRERO– 2024

Resumen Ensayos de Laboratorio

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O30	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+744 AL K02+753 COSTADO IZQUIERDO - K02+714 AL K02+741 COSTADO DERECHO.	27/12/2023	03/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29323	2,606	21,77	29,60	2,9	3,8	76%
			27/12/2023	03/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	28675	2,549	22,31	30,33	3,0	3,8	78%
			27/12/2023	24/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	28966	2,575	32,96	44,81	4,4	3,8	116%
			27/12/2023	24/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29245	2,600	33,14	45,06	4,4	3,8	116%
														PROMEDIO	116%
O31	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+714 AL K02+744 COSTADO DERECHO.	28/12/2023	04/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	28489	2,532	21,24	28,88	2,8	3,8	75%
			28/12/2023	04/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	28803	2,560	21,48	29,20	2,9	3,8	75%
			28/12/2023	25/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29313	2,606	31,43	42,73	4,2	3,8	110%
			28/12/2023	25/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	28787	2,559	31,96	43,45	4,3	3,8	112%
														PROMEDIO	111%

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O32	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+714 AL K02+744 COSTADO IZQUIERDO - K02+660 AL K02+672 COSTADO DERECHO.	29/12/2023	05/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	29225	2,598	22,33	30,36	3,0	3,8	78%
			29/12/2023	05/01/2024	7	15,0	15,0	50,0	28802	2,560	22,14	30,10	3,0	3,8	78%
			29/12/2023	26/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29310	2,605	32,50	44,19	4,3	3,8	114%
			29/12/2023	26/01/2024	28	15,0	15,0	50,0	29256	2,601	32,95	44,80	4,4	3,8	116%
														PROMEDIO	115%
O33	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+684 AL K02+714 COSTADO IZQUIERDO.	15/02/2024	22/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29417	2,615	21,11	28,70	2,8	3,8	74%
			15/02/2024	22/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28833	2,563	22,36	30,40	3,0	3,8	78%
			15/02/2024	14/03/2024	28										
			15/02/2024	14/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O34	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+672 AL K02+684 COSTADO IZQUIERDO.	16/02/2024	23/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29241	2,599	21,55	29,30	2,9	3,8	76%
			16/02/2024	23/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28625	2,544	22,23	30,22	3,0	3,8	78%
			16/02/2024	15/03/2024	28										
			16/02/2024	15/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O35	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+663 AL K02+672 COSTADO IZQUIERDO - K02+636 AL K02+660 COSTADO DERECHO.	17/02/2024	24/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28999	2,578	21,96	29,86	2,9	3,8	77%
			17/02/2024	24/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29465	2,619	22,63	30,77	3,0	3,8	79%
			17/02/2024	16/03/2024	28										
			17/02/2024	16/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CGR S.A.S. ingenieros & arquitectos / VQ INGENIERÍA	**RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)**		**CODIGO**	**FC-C-132-010**
			EDICION	**No-02**
			FECHA	**feb-18**

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

* * * * * * * * * * * * * * * *

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O36	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+603 AL K02+636 COSTADO DERECHO.	18/02/2024	25/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28999	2,578	21,32	28,99	2,8	3,8	75%
			18/02/2024	25/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29433	2,616	21,65	29,44	2,9	3,8	76%
			18/02/2024	17/03/2024	28										
			18/02/2024	17/03/2024	28										
O37	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+633 AL K02+663 COSTADO IZQUIERDO.	19/02/2024	26/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28755	2,556	22,00	29,91	2,9	3,8	77%
			19/02/2024	26/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28664	2,548	21,68	29,48	2,9	3,8	76%
			19/02/2024	18/03/2024	28										
			19/02/2024	18/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE (ARTICULO 500-13) - (NORMA ENSAYO INV E 414-13) - (ASTM C 78/C 78M 10)

CODIGO	FC-C-132-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO : "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

INTERVENTORIA : CONSORCIO INTERVENTORES VIALES **CONTRATO :** 0976-2022

CONTRATISTA : CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO **CONTRATO :** MS-093-2022

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	Altura (cm)	Ancho (cm)	Longitud (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia Mpa	Resistencia a 28 días Mpa	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo											
O38	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+603 AL K02+633 COSTADO IZQUIERDO.	22/02/2024	29/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	29456	2,618	22,14	30,10	3,0	3,8	78%
			22/02/2024	29/02/2024	7	15,0	15,0	50,0	28677	2,549	21,74	29,56	2,9	3,8	76%
			22/02/2024	21/03/2024	28										
			22/02/2024	21/03/2024	28										
														PROMEDIO	
O39	TRAMO 1 SALAMINA ASERRADERO	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+564 AL K02+603 COSTADO DERECHO.	23/02/2024	01/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28603	2,542	21,89	29,76	2,9	3,8	77%
			23/02/2024	01/03/2024	7	15,0	15,0	50,0	28853	2,565	22,31	30,33	3,0	3,8	78%
			23/02/2024	22/03/2024	28										
			23/02/2024	22/03/2024	28										
														PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: MS-093-2022
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-24
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976-2022
CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 500-13 CONCRETO HIDRAULICO									
1	miércoles, 27 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+744 AL K02+753 COSTADO IZQUIERDO - K02+714 AL K02+741 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	77,3	SI	MUESTRA No O30 7 DIAS
2	miércoles, 27 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+744 AL K02+753 COSTADO IZQUIERDO - K02+714 AL K02+741 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	116,0	SI	MUESTRA No O30 28 DIAS
3	jueves, 28 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+714 AL K02+744 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	74,9	SI	MUESTRA No O31 7 DIAS
4	jueves, 28 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+714 AL K02+744 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	111,2	SI	MUESTRA No 031 28 DIAS
5	viernes, 29 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+714 AL K02+744 COSTADO IZQUIERDO - K02+660 AL K02+672 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	78,0	SI	MUESTRA No O32 7 DIAS
6	viernes, 29 de diciembre de 2023	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+714 AL K02+744 COSTADO IZQUIERDO - K02+660 AL K02+672 COSTADO DERECHO.	2	≥ 100 (%)	114,8	SI	MUESTRA No O32 28 DIAS
7	jueves, 15 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+684 AL K02+714 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	76,3	SI	MUESTRA No O33 7 DIAS
9	viernes, 16 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+672 AL K02+684 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	76,8	SI	MUESTRA No O34 7 DIAS
11	sábado, 17 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+663 AL K02+672 COSTADO IZQUIERDO - K02+636 AL K02+660 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	78,2	SI	MUESTRA No O35 7 DIAS
13	domingo, 18 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+603 AL K02+636 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	75,4	SI	MUESTRA No O36 7 DIAS
15	lunes, 19 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+633 AL K02+663 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	76,6	SI	MUESTRA No O37 7 DIAS
17	jueves, 22 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+603 AL K02+633 COSTADO IZQUIERDO.	2	≥ 70 (%)	77,0	SI	MUESTRA No O38 7 DIAS
19	viernes, 23 de febrero de 2024	Resistencia a la flexion del concreto usando una viga simplemente apoyada en los tercios de la luz libre.	INV-414-13	LOSAS VIGAS - TRAMO K02+564 AL K02+603 COSTADO DERECHO.	2	≥ 70 (%)	77,5	SI	MUESTRA No O39 7 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ¡O MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

FECHA DE INICIO: 8/11/2022

PLAZO INICIAL: 5 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,491,560,913.00

VALOR ACUMULADO: $ 4,491,560,913.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 23,121,700.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 23,121,700.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	1	8	22	1	7	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	1	8	22	1	7	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	1	8	22	1	1	26
Calidad del servicio	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 400,000,000	1	8	22	1	1	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.: 1** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	8	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	8	1	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	10	7	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 2 20/04/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22	10	7	23
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2 20/4/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	21	4	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	21	4	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	23	10	26
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 3 13/10/ 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	Hasta

Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22	23	10	23
Otros										

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 13/10/ 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	21	7	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	21	7	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	23	1	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22	1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 4 19/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22	25	1	24
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4 19/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22	6	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22	6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 898,312,183	8	11	22	6	8	24

Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22		1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 5 26/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	22		9	2	24
Otros									

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5 26/10/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	8	11	22		6	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	8	11	22		6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 898,312,183	8	11	22		8	2	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22		1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 6 16/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA N** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	23		9	2	24
Otros									

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6 16/11/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 6 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 449,156,091	1	8	22		1	8	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 1,347,468,274	3	11	22		6	8	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 898,312,183	8	11	22		7	5	27
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 6,936,510	1	8	22		1	8	27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1,347,468,274	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007000

Certificado de modificación o anexo No.: 7 28/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA N** 6 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMLV	$ 464,000,000	1	8	23		9	2	24
Otros									

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001362 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

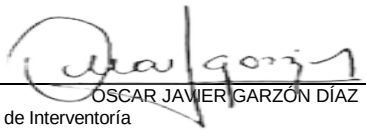
Certificado de modificación o anexo No. 7 28/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o



Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-27254 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

FEBRERO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

FEBRERO - 2024

Seguimiento a la inversión del Anticipo

MEPI-MN1-IN-2-FR-1

MEPI-MN1-IN-2-FR-2

Pivijay (Magdalena), 01 de febrero del 2023

C-T-132-038-2023

Señores
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
Atn.: Jose Raymundo López
Representante Legal
Calle 135 NO. 55 - 09 APTO 1002 TO 1
Barranquilla (Atlántico)
consorciosalamina2022@gmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio 1852-2021 - Contrato de Obra No. MS-093-2022.** "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Revisión de Plan de Inversión del Anticipo**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 27 de enero del 2023, mediante el cual se remite el Plan de Inversión del Anticipo ajustado de acuerdo con las observaciones realizadas; nos permitimos manifestar que una vez realizada la revisión del documento se remite el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito por la Interventoría. No obstante, nos permitimos manifestar las siguientes salvedades:

- ✓ La Interventoría se reserva el derecho de realizar el desembolso de los recursos del anticipo de acuerdo con el suministro y/o avance en la ejecución de las obras.

- ✓ De acuerdo con la reunión sostenida el pasado 28 de diciembre del 2022 realizada de manera conjunta con el contratista de obra y la interventoría, el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO tiene como compromiso la entrega mensual la presentación de la rendición de cuentas de los recursos del anticipo, documento que debe estar contener como mínimo lo siguiente: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados y el extracto bancario del mes correspondiente. Esto en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría del INVIAS - INSTRUCTIVO PARA ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO CONTRATO DE OBRA.

- ✓ Se reitera lo establecido en la Clausula DÉCIMA - TRANSFERENCIAS DE RECURSOS – Numeral 10.3 en la cual se establece que "(…) ***las TRANSFERENCIAS DE RECURSOS se hará por escrito por parte del FIDEICOMITENTE*** *y deberá estar acompañada de la factura, cuenta de cobro o del soporte que corresponda para efectos de proceder con la TRANSFERENCIA DE RECURSOS, así mismo* ***deberá contar con el visto bueno del INTERVENTOR,*** *quien en todo caso deberá verificar bajo su exclusiva responsabilidad que tales TRANSFERENCIAS DE RECURSOS sean destinadas exclusivamente para los fines del CONTRATO y que se ajusten a lo previsto en el PLAN DE INVERSIÓN Y/O UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO.* (…).

- ✓ Los dineros provenientes del anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación de las obras ejecutadas. Su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación darán lugar a las responsabilidades penales, civiles, disciplinarias y fiscales correspondientes.

- ✓ Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado, deben ser reintegrados por el Contratista mensualmente a la cuenta Bancaria del tesoro Nacional ya informada por la interventoría mediante el comunicado C-T-132-019-2022 del 19 de diciembre del 2022.

Con base en lo anterior, se solicita que una vez se suscriba el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA por parte del contratista de obra, este sea remitido a la interventoría para su correspondiente archivo.

Nota: Los comentarios y/o recomendaciones señalados por la interventoría, se realizan teniendo en cuento el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Manual de Interventoría del INVIAS y/o los documentos contractuales del contrato derivado y suscrito con el INVIAS**.**

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 20/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL - ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	SUMINISTRO DE MATERIAL			$ 662,078,401.00		$ 662,078,401.00	49.1%
2	TRANSPORTE DE MATERIAL			$ 600,000,000.00		$ 600,000,000.00	44.5%
3	MANO DE OBRA			$ 85,389,873.00		$ 85,389,873.00	6.3%
4						$ -	
TOTAL						$ 1,347,468,274.00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **JOSE RAYMUNDO LOPEZ BELTRAN**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 13 **MES:** FEBRERO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. MS-903-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 0 **DE** 2023 (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo) ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

CUENTA BANCARIA No. 876-000025-32 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: BARRANQUILLA (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 30 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1,347,468,274.05 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
OG	2	9-may-23	Distritodo VS S.A.S	$ 648,175,345.36	1	Materiales
Factura	FV-138	19-may-23	Vanessa Isabel Tejedor Turizo	$ 297,000,000.00	2	Transporte de Materiales
OG	3	30-may-23	Vanessa Isabel Tejedor Turizo	$ 297,000,000.00	2	Transporte de Materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales	$ 662,078,401.00	$ 648,175,345.36	$ -	$ 648,175,345.36	$ 13,903,055.64
2	Transporte de Materiales	$ 600,000,000.00	$ 594,000,000.00	$ -	$ 594,000,000.00	$ 6,000,000.00
3	Pago de salarios, honorarios y jornales	$ 85,389,873.00	$ -	$ -	$ -	$ 85,389,873.00
	TOTALES	$ 1,347,468,274.00	$ 1,242,175,345.36	$ -	$ 1,242,175,345.36	$ 105,292,928.64

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : (Indicar el mes) $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre:
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

FEBRERO - 2024

Seguimiento al Programa de Obra

CONSORCIO SALAMINA ASERRADER0

CONTRATO No MS-093-2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DESALAMINA - MAGDALENA

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A JULEPE-PUENTE EL CHIVO-LA YEE DE VAINILLAL-ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA , MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL

LOCALIZACION: VIA JULEPE - PUENTE EL CHIVO - YEE DE VAINILLAL - ASERRADERO

VALOR ($): $4.491.560.913,50

PLAZO: 5 MESES

ACTA DE INICIO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

REPROGRAMACIÓN DE OBRA Y FLUJO DE FONDOS

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
I. EXPLANACIONES PLACA HUELLA Y/O PAVIMENTO								
1	310,1	310		Conformación de la banca existente	m2	13.248,00	$ 1.255,00	$ 16.626.240,00
2	220,1	220		Terraplen	m3	7.153,92	$ 94.650,00	$ 677.118.528,00
3	311,1	311		Afirmado	m3-km	1.602,18	$ 316.440,00	$ 506.993.839,20
Subtotal								**$ 1.200.738.607,20**
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m								
4	600.2.3	600		Excavaciones varias en material común en seco a mano.	m3	44,00	$ 90.082,00	$ 3.963.608,00
5	630.6	630		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	0,90	$ 802.600,00	$ 722.340,00
6	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	10,30	$ 1.262.150,00	$ 13.000.145,00
7	640.1	640		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	KG	730,30	$ 9.540,00	$ 6.967.062,00
8	610.2	610		Relleno para Estructuras con recebo	m3	18,00	$ 306.620,00	$ 5.519.160,00
Subtotal								**$ 30.172.315,00**
II. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO								
9	320.3	320		Subbase Granular Clase C.	m3	1.527,66	$ 335.370,00	$ 512.331.334,20
10	500.1	500		Concreto módulo de rotura 38 MPa	m3	1.722,24	$ 1.275.225,00	$ 2.196.243.504,00
11	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,15m)	m3	3.312,00	$ 77.170,00	$ 255.587.040,00
12	640.1	640		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	m3	25.731,12	$ 9.545,00	$ 245.603.540,40
Subtotal								**$ 3.209.765.418,60**
II. CARACTERIZACIÓN VIAL								
13				Caracaterización del Corredor	km	9,30	$ 800.000,00	$ 7.440.000,00
Subtotal								**$ 7.440.000,00**
SUBTOTAL OBRAS								**$ 4.448.116.340,80**

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)	**$**	**4.448.116.340,80**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	**$**	**13.341.498,70**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**$**	**6.981.374,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaj	$	19.430.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	3.691.700,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$**	**23.121.700,00**
VALOR TOTAL	**$**	**4.491.560.913,50**

TIEMPO EN SEMANAS

NOVIEMBRE 8 DE 2022 - MARZO 1 DE 2023	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8								
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS		50,00%	50,00%													
		$ 8.313.120	$ 8.313.120													
		33,33%	33,33%	33,33%												
		$ 225.706.176	$ 225.706.176	$ 225.706.176												
			33,33%	33,33%	33,33%											
			$ 168.997.946	$ 168.997.946	$ 168.997.946											
			50,00%	50,00%												
			$ 1.981.804	$ 1.981.804												
				100,00%												
				$ 722.340												
				25,00%	25,00%	25,00%	25,00%									
				$ 3.250.036	$ 3.250.036	$ 3.250.036	$ 3.250.036									
				25,00%	25,00%	25,00%	25,00%									
				$ 1.741.766	$ 1.741.766	$ 1.741.766	$ 1.741.766	100,00%								
								$ 5.519.160								
				50,00%	50,00%											
				$ 256.165.667	$ 256.165.667											
					10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%		
					$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350	$ 219.624.350		
						10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	
						$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	$ 25.558.704	
						10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	
						$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	$ 24.560.354	
																100,00%
																$ 7.440.000,00
		$ 234.019.296,00	$ 404.999.046,40	$ 658.565.735,25	$ 649.779.765,65	$ 274.735.210,19	$ 274.735.210,19	$ 275.262.568,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 269.743.408,44	$ 50.119.058,04	$ 7.440.000,00
																$ 13.341.498,70
																$ 6.981.374,00
	$ 19.430.000,00															
	$ 3.691.700,00															
	$ 23.121.700,00	**$ 234.019.296,00**	**$ 404.999.046,40**	**$ 658.565.735,25**	**$ 649.779.765,65**	**$ 274.735.210,19**	**$ 274.735.210,19**	**$ 275.262.568,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 50.119.058,04**	**$ 27.762.872,70**

VALOR PERIODO		**$ 23.121.700,00**	**$ 234.019.296,00**	**$ 404.999.046,40**	**$ 658.565.735,25**	**$ 649.779.765,65**	**$ 274.735.210,19**	**$ 274.735.210,19**	**$ 275.262.568,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 269.743.408,44**	**$ 50.119.058,04**	**$ 27.762.872,70**
PORCENTAJE PERIODO		0,51%	5,21%	9,02%	14,66%	14,47%	6,12%	6,12%	6,13%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	6,01%	1,12%	0,62%
VALOR ACUMULADO		**$ 23.121.700,00**	**$ 257.140.996,00**	**$ 662.140.042,40**	**$ 1.320.705.777,65**	**$ 1.970.485.543,30**	**$ 2.245.220.753,49**	**$ 2.519.955.963,68**	**$ 2.795.218.532,12**	**$ 3.064.961.940,56**	**$ 3.334.705.349,00**	**$ 3.604.448.757,44**	**$ 3.874.192.165,88**	**$ 4.143.935.574,32**	**$ 4.413.678.982,76**	**$ 4.463.798.040,80**	**$ 4.491.560.913,50**
PORCENTAJE ACUMULADO		0,51%	5,72%	14,74%	29,40%	43,87%	49,99%	56,10%	62,23%	68,24%	74,24%	80,25%	86,25%	92,26%	98,27%	99,38%	100,00%

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

FEBRERO - 2024

Seguimiento al Programa de Inversiones

MEPI-MN1-IN-6-FR-1

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 03/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA — **PROGRAMA DE INVERSIONES**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1852-2021 — **MUNICIPIO:** SALAMINA — **REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.** 5 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: MS-093-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.491.560.913,50 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4.491.560.913,50

PLAZO ACUMULADO: DOCE (12) MESES + 23 DIAS (En meses según las prorrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluidas las susensiones. indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS NOVIEMBRE DEL 2023	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023
Explanaciones (E),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E														
				% E														
Sub-bases (SB),	$ 1.121.159,25	25,25%		% P	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	6,38%	0,96%	0,96%	0,86%	0,54%	0,70%	0,54%	0,27%	0,46%	1,08%
				$ P	$0	$0	$138.679,83	$416.039,49	$283.219,97	$42.482,99	$42.482,99	$38.234,70	$24.002,89	$31.203,76	$24.002,89	$12.121,43	$20.606,48	$48.081,79
				$ E														
				% E														
Bases (B),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E														
				% E														
Pavimentos (P),	$ 3.198.953,11	72,04%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,70%	9,35%	9,35%	8,42%	6,87%	5,28%	5,28%	2,67%	4,54%	10,58%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$430.647,09	$415.245,90	$415.245,90	$373.721,31	$304.998,12	$234.613,94	$234.613,94	$118.480,04	$201.416,06	$469.970,81
				$ E														
				% E														
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 120.561,14	2,71%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,81%	1,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$36.035,25	$84.525,89	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E														
				% E														
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E														
				% E														
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E														
				% E														
Transportes (T)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E														
				% E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.440.673,50**	**100%**																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ -**																	

100% / 75% / 50% / 25% / 0%

REPROGRAMACION No. 1 PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION No. 2 PRORROGA No. 2
REPROGRAMACION No. 3 PRORROGA No. 3
REPROGRAMACION No. 4 PRORROGA No. 4
REPROGRAMACION No. 5 PRORROGA No. 5

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	16,89%	12,21%	10,31%	9,28%	7,41%	5,99%	5,82%	5,00%	11,67%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$416.039	$749.902	$542.255	$457.729	$411.956	$329.001	$265.818	$258.617	$130.601	$222.023	$518.053
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,12%	12,49%	29,38%	41,59%	51,90%	61,17%	68,58%	74,57%	80,39%	83,33%	88,33%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$554.719	$1.304.622	$1.846.876	$2.304.605	$2.716.561	$3.045.562	$3.311.380	$3.569.997	$3.700.598	$3.922.621	$4.440.673
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.344,34 / $ -	$ -	%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.981,37 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19.430,00 / $ -	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.691,70 / $ -	$ -	%
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 7.440,00 / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 50.887,41	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.491.560,914**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
PROGRAMACIÓN INICIAL		
REPROGRAMACION 1		PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION 2		PRORROGA No. 2
REPROGRAMACION 3		PRORROGA No. 3
REPROGRAMACION 4		PRORROGA No. 4
REPROGRAMACION 5		PRORROGA No. 5

OBSERVACIONES:
El trámite de la presente REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES se fundamenta en la solicitud de prorroga No. 5 en un plazo hasta el hasta el 31 de diciembre del 2023 2023 realizada por el contratista de obra mediante el comunicado de fecha 03-noviembre-2023, teniendo en cuenta que durante los meses de Septiembre y Octubre se presentarón fuertes lluvias que impidieron el desarrollo normal de las actividades de Instalación del material de subbase y de concreto rígido, ocasionando retrasos considerables en el desarrollo del cronograma de ejecución. Asi mismo, las fuertes lluvias impidieron el ingreso de las volquetas a las canteras donde se extrae el material de subbase, arena y triturado. Con base en lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Objeto contractual previsto en el Contrato de Obra MS-093-2022, la interventoría viabiliza la Prórroga al Contrato de obra hasta el 31 de diciembre del 2023, considerando que la terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de la vía, aumentando la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras.

Aprueba Firma:
Nombre: **JOSE RAYMUNDO LÓPEZ BELTRAN**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Revisó Firma:
Nombre: **CARLOS RAFAEL CURIEL CORREA**
Supervisor del Contrato
Municipio de Salamina (Magdalena)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 15/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1 **DE** 08-NOV-2023 al 15-ENE-2024 (Indicar mes y año)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.361.678.978,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1852-2021
MUNICIPIO: SALAMINA
SEGUIMIENTO No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: MS-093-2022
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA 'COLOMBIA RURAL
CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 8/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.491.560.913,50 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4.491.560.913,50

PLAZO ACUMULADO: DIECISEIS (16) MESES + 23 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2024 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS NOVIEMBRE DEL 2023	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2024	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2024	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2024
Explanaciones (E),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																	
				% E																	
Sub-bases (SB),	$ 1.121.159,25	25,25%	16,11%	% P	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	6,38%	0,96%	0,96%	0,86%	0,54%	0,70%	0,54%	0,27%	0,45%	29,48%	0,31%	0,31%	0,93%
	$ 1.384.156,12	31,03%	$718.542	$ P	$0	$0	$138.679,83	$416.039,49	$283.219,97	$42.482,99	$42.482,99	$38.234,70	$24.002,89	$31.203,76	$24.002,89	$12.121,43	$20.606,48	$1.314.941,32	$13.841,56	$13.841,56	$41.524,68
				$ E						$160.609,83	$218.824,42	$79.911,22	$96.372,40				$153.826,09				
				% E						3,80%	4,91%	1,79%	2,17%	0,00%	0,00%	0,00%	3,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Bases (B),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0	$0,00	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																	
				% E																	
Pavimentos (P),	$ 3.198.953,11	72,04%	14,42%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,70%	9,35%	9,35%	8,42%	6,87%	5,28%	5,28%	2,67%	4,54%	56,16%	0,59%	0,59%	1,77%
	$ 2.637.178,73	59,12%	$643.136	$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$430.647,09	$415.245,90	$415.245,90	$373.721,31	$304.998,12	$234.613,94	$234.613,94	$118.480,04	$201.416,06	$2.505.311,80	$26.371,79	$26.371,79	$79.115,36
				$ E									$164.198,27	$59.188,82		$130.654,03	$254.696,31	$241.048,18	$10.150,00		
				% E									3,68%	1,33%	0,00%	2,93%	5,71%	0,54%	0,23%		
Estructuras y Obras de Drenajes (OA),	$ 120.561,14	2,71%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,81%	1,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,93%	0,49%	0,49%	3,94%
	$ 439.664,36	9,86%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$36.035,25	$84.525,89	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$219.832,18	$21.983,22	$21.983,22	$175.865,74
				$ E																	
				% E																	
Señalización y Control de Tránsito (SCT),	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																	
				% E																	
Obras Varias y de Mitigación Ambiental (OV)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																	
				% E																	
Transportes (T)	$ -	0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$ E																	
				% E																	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.440.673,50**	**100%**	**30,52%**																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 4.460.999,21**	**100%**	**$ 1.361.678**																		

REPROGRAMACION No. 1 / PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION No. 2 / PRORROGA No. 2
REPROGRAMACION No. 3 / PRORROGA No. 3
REPROGRAMACION No. 4 / PRORROGA No. 4
REPROGRAMACION No. 5 / PRORROGA No. 5
REPROGRAMACION No. 6 / ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION No. 7 / PRORROGA No. 6

		1 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS NOVIEMBRE DEL 2023	2 ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS DICIEMBRE DEL 2022	3 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2023	4 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2023	5 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2023	6 ETAPA CONSTRUCCIÓN ABRIL DEL 2023	7 ETAPA CONSTRUCCIÓN MAYO DEL 2023	8 ETAPA CONSTRUCCIÓN JUNIO DEL 2023	9 ETAPA CONSTRUCCIÓN JULIO DEL 2023	10 ETAPA CONSTRUCCIÓN AGOSTO DEL 2023	11 ETAPA CONSTRUCCIÓN SEPTIEMBRE DEL 2023	12 ETAPA CONSTRUCCIÓN OCTUBRE DEL 2023	13 ETAPA CONSTRUCCIÓN NOVIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE DEL 2023	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN ENERO DEL 2024	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN FEBRERO DEL 2024	14 ETAPA CONSTRUCCIÓN MARZO DEL 2024
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	3,12%	9,37%	16,89%	12,21%	10,31%	9,28%	7,41%	5,99%	5,82%	2,94%	5,00%	90,56%	1,39%	1,39%	6,65%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$416.039	$749.902	$542.255	$457.729	$411.956	$329.001	$265.818	$258.617	$130.601	$222.023	$4.040.100	$62.197	$62.197	$296.506
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,12%	12,49%	29,38%	41,59%	51,90%	61,17%	68,58%	74,57%	80,39%	83,33%	88,33%	90,56%	91,96%	93,35%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$138.680	$554.719	$1.304.622	$1.846.876	$2.304.605	$2.716.561	$3.045.562	$3.311.380	$3.569.997	$3.700.598	$3.922.621	$4.040.100	$4.102.297	$4.164.493	$4.460.999
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,80%	4,91%	1,79%	5,85%	1,33%	0,00%	2,93%	9,15%	0,54%	0,23%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$169.700	$218.934	$79.918	$260.924	$59.189	$0	$130.654	$407.960	$24.048	$10.350	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,80%	8,71%	10,50%	16,35%	17,68%	17,68%	20,61%	29,75%	30,29%	30,52%	30,52%	30,52%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$169.700	$388.634	$468.553	$729.476	$788.665	$788.665	$919.319	$1.327.279	$1.351.328	$1.361.678	$1.361.678	$1.361.678

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 13.344,34	$ -	%
	$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.981,37	$ -	%
	$ -		
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 19.430,00	$ -	%
	$ 19.430,00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.691,70	$ -	%
	$ 3.691,70		
CARACATERIZACIÓN DEL CORREDOR*	$ 7.440,00	$ -	%
	$ 7.440,00		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 50.887,41	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.491.560,914**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 4.491.560,914**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACIÓN INICIAL		
REPROGRAMACION 1		PRORROGA No. 1
REPROGRAMACION 2		PRORROGA No. 2
REPROGRAMACION 3		PRORROGA No. 3
REPROGRAMACION 4		PRORROGA No. 4
REPROGRAMACION 5		PRORROGA No. 5
REPROGRAMACION 6		ESTUDIOS Y DISEÑOS
REPROGRAMACION 7		PRORROGA No. 6

OBSERVACIONES:

Seguimiento al programa de inversiones No. 1 correspondiente al periodo de 08-NOV-2023 al 15-ENE-2024

Aprueba Firma:
Nombre: **JORGE LUIS LOPEZ MEDINA**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "

FEBRERO – 2024

Actas de Comité de Obra

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 17
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-093-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
No Aplica

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Generalidades del Contrato de Obra
2- Alcance Físico de la Obra según Convenio
3- Seguimiento de Entrega de documentos Iniciales
4- Avance de Estudios y Diseños
5- Etapa de Construcción
6- Avance Físico de la Obra
7- Documentos municipio
8- Temas Adicionales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Con el fin de informar a todas las parte involucradas (Municipio, Contratista de Obra e Interventoría) se realiza una presentación del estado del contrato de obra por parte de la Interventoría la cual se encuentra adjunta a la presente Acta de Comité y en donde se tratan los siguientes temas:

1- Generalidades del Contrato de Obra

La Interventoría presenta las generalidades del Contrato de Obra y de Interventoría en donde se incluyen los datos como plazo, valor del contrato, nombre del contratista, distribución de recursos y localización de las obras, entre otras.

2- Alcance Físico de la Obra según Convenio

La Interventoría manifiesta que de acuerdo con las condiciones iniciales del Convenio No. 1852 del 2021 suscrito entre el Municipio de Salamina y el INVIAS se tiene la siguiente meta física:
- Construcción de 2125ml de Pavimento rígido.
- Construcción de cuatro (4) Box Colbert (1m*1m)
- Caracterización Vial

Ahora bien, como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños desarrollando en Contratista de Obra; se tiene prevista la ejecución de la siguiente Meta Física:
- Construcción de 1607ml de Pavimento rígido
- Construcción de un (1) Box Colbert de 6 m long. y medidas internas de 1,0m* 1,0m
- Caracterización Vial
- Ítem No Previsto

Powered by CamScanner

3- Seguimiento de Entrega de documentos Iniciales

Se expone el estado de los documentos que se encuentran pendientes por entregar por parte del contratista:

4. RESUMEN VERIFICACIÓN DE ENTREGA DOCUMENTOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

CONTROL DE DOCUMENTOS INICIALES

No.	DOCUMENTO	Entrega	ESTADO
1	Hojas de Vida del personal profesional	X	Aprobado C-T-132-134-2023 – 25-marzo-2023
2	Relación del equipo mínimo obligatorio.	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
3	APU's propuesta económica.	X	En revisión por parte de interventoría
4	Cronograma de Estudios y Diseños		
5	Programación de Obra.	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
6	Programa de Inversiones		
7	Flujo de Caja	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
8	Laboratorio toma de control de calidad	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
9	Plan de manejo de transito – PMT	X	En revisión por parte de interventoría
10	Programa de Generación de Empleo	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
11	Plan de Calidad	X	En revisión por parte de interventoría
12	Programa de Reincorporación	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
13	Instalaciones provisionales.		
14	Documento PAGA	X	
15	Diseño de Mezclas de Concreto.	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023
16	Localización de Fuentes de Materiales	X	Obs. C-T-134-037-2023 – 25-marzo-2023

- La Interventoría nuevamente solicita al Contratista de Obra la entrega de los documentos para el Control y seguimiento del Contrato de Obra, teniendo en cuenta que a pesar de las diferentes gestiones y requerimientos realizados al contratista de obra a la fecha no ha sido posible el cumplimiento de esta obligación por parte del Contratista.

Así mismo, se precisa que en reiteradas oportunidades se ha recomendado al municipio de Salamina iniciar y continuar con el proceso administrativo sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista de obra, sin que a la fecha se haya definido el estado del proceso sancionatorio en curso.

4- Avance de Estudios y Diseños

La Interventoría realiza un resumen de verificación de entrega de Estudios y Diseños, de los cuales ha hecho entrega el Contratista de Obra y se tiene el siguiente resultado:

- Estudio de Transito: Aprobado.
- Estudio de Geología y Geotecnia: Aprobado.
- Diseño de Pavimentos: Aprobado.
- Diseño Geométrico: Aprobado condicionado.
- Estudio Hidráulico: Aprobado condicionado.
- Diseño de Estructuras: Apropiación de los diseños de la cartilla Colombia rural.
- Volumen de Cantidades y Presupuesto: Aprobado.

- De acuerdo con el seguimiento y control de la obra y según los acercamientos sostenidos con el ingeniero residente de obra, se ha manifestado por el contratista de obra la posible protección de la estructura de terraplén con la instalación de una piedra pegada (concreto ciclopeo), por lo cual la interventoría ha solicitado la presentación y legalización del correspondiente ítem no previsto, teniendo en cuenta la necesidad de ejecutar la obra.
- El Contratista de Obra manifiesta que se encuentra adelantando los procesos de cotizaciones y recopilación de la información para la presentación de los documentos para el tramite del precio unitario no previsto solicitado por la interventoría.
- El Contratista de Obra manifiesta que la definición y concertación del Precio Unitario No Previsto del Concreto Ciclopeo para la protección del terraplén recomendado por la interventoría, podrá afectar el alcance físico de la obra.
- La Interventoría manifiesta que desde el pasado mes de julio del 2023, se requirió al contratista de obra establecer las medidas de protección a implementar en la estructura del terraplén y en el mes de octubre del 2023, se recomendó establecer la aplicabilidad de la construcción de la cuneta en el costado derecho de la estructura, por lo cual se solicito como diseñador del proyecto, evaluar las alternativas de solución que permitan garantizar la calidad y estabilidad de la obra.
- La Interventoría manifiesta la necesidad de presentar los soportes del Ítem No Previsto, teniendo en cuenta que solo resta un total de 46 días para el vencimiento del contrato, y se requiere el inicio de estas actividades.

5- Etapa de Construcción

La Interventoría realiza un resumen de las Actividades de Obra que ha realizado el Contratista de Obra siendo estas:

Avance de Obra: 39,56% Vs Programado: 92,56%
Terraplén: 1600m – 100%
SBG: PR3+180 al PR1+600 (Pendiente de Recibo entre PR2+420 al PR1+600)
Pavimento: 493m – 27,31% - PR3+180 al PR2+714 (CI) - PR3+180 al PR2+660(CD

* Las actividades constructivas del vaciado de pavimento nuevamente se suspenden por parte del contratista de obra desde el pasado 29 de noviembre del 2023, teniendo en cuenta la falta de materiales.
* Desde 09 al 26 de enero del 2024, se ejecutaron las actividades de instalación de sub-base.
* Desde el 26 de enero hasta 02 de febrero del 2024, se compacto y humecto el material de sub-base.
* Desde el pasado 03 de febrero del 2024 se suspendieron todas las actividades de construcción de la obra por parte del contratista de obra.

Powered by CamScanner

FECHA 14/02/2024 (Día / Mes / Año)

6- Avance Físico de la Obra

- La interventoría realiza un resumen del Avance Físico de la Obra que ha realizado el Contratista de Obra de acuerdo con el Programa de Inversiones, siendo estas:

* A la fecha de la presente acta de comité se tiene una programación del 92.56% y una ejecución del 39.56%; lo que representa un atraso acumulado del 53%.
* Con respecto al plazo del contrato, se tiene un plazo de 16.93 meses es decir 509 días de los cuales han transcurrido 462 días representado en el 90.94% del contrato. Restando 46 días para la ejecución del objeto contractual.
* En cuanto al estado financiero se encuentra en tramite de pago por parte de la administración el acta parcial de obra No.1 siendo esta equivalente al 30.31% del valor del contrato.

* La interventoría manifiesta que los atrasos presentados en las actividades constructivas del proyecto, se deben principalmente a la constante suspensión de las actividades constructivas, falta de materiales, equipos y personal, por lo cual los atrasos son totalmente imputables al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO.
* El Contratista de Obra manifiesta que a la fecha ya se cuenta con la viabilizarían de los recursos del Acta Parcial de Obra No. 1, por lo cual el reinicio de las actividades constructivas se dará de la siguiente manera:
  - Instalación de Rieles del Pavimento: 14/feb/2024
  - Vaciado de Pavimento: 15/feb/2024
  - Construcción de Bordillos: 19/feb/2024

  Lo anterior, permitirá dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.
* El Contrista de obra manifiesta que la definición de la alternativa de protección del terraplén podrá afectar considerablemente la meta física del proyecto y por consiguiente el plan de contingencia presentado, teniendo en cuenta que el avance y/o atrasos podrán aumentar y/o disminuir según sea el caso.
* La interventoría precisa nuevamente que los atrasos presentados en la ejecución de la obra son totalmente imputables al comportamiento del contratista, por lo cual no se puede pretender que el tramite de un precio unitario no previsto sea la causal de los atrasos presentados o en su defecto exima al contratista de sus responsabilidades, mas aun cuando desde el mes de julio y octubre del 2023 se requirió el análisis de la alternativa de protección de la estructura del terraplén. Así mismo, se precisa que el ítem representativo del avance de la obra, corresponde a las actividades de pavimento, las cuales se encuentran suspendidas desde el pasado 29 de noviembre del 2023 y no a obras complementaria como los bordillos, protección del terraplén y/o obras hidráulicas como se quiere hacer entender.

* La interventoría manifiesta que el plazo otorgado con la prorroga No. 6 del contrato de tres (03) meses comprendido entre el 01 de enero al 30 de marzo del 2024, fue otorgado con el fin de acometer la totalidad de las obras del objeto contractual, por lo que se considero que era suficiente para la ejecución de las obras, por lo que a la fecha los recursos del interventoría son limitados y se han destinado para el seguimiento y control de la obra, por lo cual, a la fecha no se contempla la posibilidad de otorgar un plazo adicional al contrato.
* El Contratista de Obra manifiesta que de acuerdo con los análisis realizas para la ejecución de la obra, se considera que el plazo actual para la ejecución de las actividades pendientes es suficiente para acometer el 100% del objeto contractual. Así mismo, se tiene previsto la construcción del pavimento con dos frentes de obra, teniendo rendimientos de la construcción de esta actividad de aproximadamente 32 placas (96ml).
* El Municipio manifiesta su preocupación debido al porcentaje de avance del proyecto, a los bajos rendimientos rendimientos de ejecución de las actividades y las constantes parálisis en la ejecución de las obras, por lo cual se precisa por parte de la administración atendiendo las recomendaciones realizadas por la interventoría, continuara con el proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del contratista de obra el próximo viernes 16 de febrero del 2024.
* El INVIAS manifiesta que no comparte las afirmaciones realizadas por el contratista de obra en relación a que no se contaban con los recursos económicos para continuar con la obra y que con la viabilizarían del acta No. 1 se podrá desarrollar el proyecto, teniendo en cuenta que dentro del proceso de licitación se demostró una capacidad financiera que le permitía al contratista ejecutar la obra, por lo cual, no se comparte que después de transcurridos aproximadamente 14 meses desde el inicio del contrato, solo se tenga una ejecución aproximada del 40%. Debido a esto, se comparte la decisión de la administración municipal de continuar con el proceso sancionatorio en curso.

* El INVIAS recomienda al Contratista de Obra realizar un análisis detallado del plan de trabajo y de los rendimientos de la construcción del pavimento, teniendo en cuenta que de acuerdo con el avance de obra proyectado e informado a realizar se debe contar con un suministra constante de materiales (agregados y cemento) en la obra y con un grupo de trabajo considerable, lo cual es posible si se implementa y se disponen de los recursos económicos a la obra, por lo que se deberá dar cumplimiento con los avances informados, debido a que en diferentes instancias del desarrollo del proyecto se ha informado por parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO avance de obra onerosos que no han sido cumplidos.
* El Municipio de Salamina considera que el plan de trabajo y los rendimientos de obra expuestos por el contratista, no contemplan alguras o tiempos de no ejecución de actividades de obra, por lo cual, cualquier parálisis de la obra afectará el cumplimiento del objeto contractual en el plazo restante.
* El Municipio manifiesta que la interventoría ha informado constantemente el atraso de la obra e incumplimiento de los compromisos pactados por parte del contratista, por lo cual, y desacuerdo con lo establecido en ley y en el contrato suscrito, se procederá el próximo viernes 16 de febrero del 2024 a las 10:00am a reiniciar de manera presencial el proceso sancionatorio ante el contratista de obra, el cual tendrá el acompañamiento de la aseguradora, por lo cual, se recuerda nuevamente al contratista de obra y a la interventoría realizar su participación a la reunión citada, en donde se determina el futuro del contrato.
* La Interventoría recomienda al contratista de obra analizar las causales que dieron origen al proceso sancionatorio en curso, con el fin de presentar sus descargos con respecto a estas; teniendo en cuenta que las causales no solo obedecen a temas ejecución de obra, sino que también a pendiendientes documentales y al cumplimiento de obligaciones en el área ambiental, social y SST.

7- Documentos municipio

1. Cuenta del Convenio.
* Extracto bancario Diciembre del 2023 y enero del 2024,

2. Documentos del convenio 1852/2021: Anexo Técnico, Resolución de Incorporación de Recursos del Convenio al Municipio. 3. Documentos del Contrato de Obra:
* Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Powered by CamScanner

FECHA: 14/02/2024 (Día / Mes / Año)

* Registro Presupuestal
* Pólizas y Aprobación con el Prorroga No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5
* Propuesta Técnica Ganadora

8- Temas Adicionales

1. Instalación de Valla Informativa
2. Especificación Particular PMT – Obras Ambientales (INVIAS)
3. Área Ambiental
* Ajuste y Aprobación del Documento PAGA - La Interventoría manifiesta su preocupación debido a que a la fecha no se ha logrado la aprobación del documento PAGA, teniendo en cuenta que el contratista ha incumplido con el ajuste de observaciones y la complementación de la información necesaria para dar viabilidad a este documento.
* Entrega de Informes Mensuales de Seguimiento Ambiental (Desde Inicio de Obra a la Fecha)

4. Área Social
* Soportes de socialización inicio de obras
* Soporte de conformación de Veeduría Ciudadana con Resolución de Personería
* Actas de reunión periódica con Veeduría Ciudadana
* Entrega de Informes Mensuales de Seguimiento Social (Desde Inicio de Obra a la Fecha)
* Actas de Vecindad

5. Área SST
* Informes Mensuales de Seguimiento (pendiente por entregar diciembre 2023 y enero 2024)
* Acompañamiento en obra en seguridad y salud en obra (No se tiene personal SST vinculado a la obra - Solicitado mediante Comunicado C-T-132-085-2024)
* Examen médico ocupacional (ingreso o periódico) -
* Entrega de dotación firmado por el trabajador al ingreso y las entregas correspondientes
* Soportes de Charlas / Capacitación
* Soportes de Preoperacional de cada vehículo y Maquinaria Amarilla
* Soportes Inspecciones de Seguridad
* Registro Fotográfico de cada actividad realizada en el informe mensual
* Inspección de señales Instalación del esquema de señalización vial en obra.

6. Temas Varios
* Presentación del ajuste, complementación y/o presentación de los Documentos Iniciales
* Traslado de Materiales avalados con los Recursos del Anticipo.
* Extractos Bancarios Mensuales de Fiducia

- Teniendo en cuenta que los pendientes de documentales relacionados anteriormente han sido requeridos de manera constante al contratista de obra, se insta al mismo para que se de cumplimiento con la entrega de estos documento como máximo el próximo 17 de febrero del 2024.
- La Interventoría nuevamente manifiesta la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditara el recibo y liquidación del proyecto.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Apu´s NP (Concreto Ciclópeo)	lunes, 19 de febrero de 2024	Contratista de Obra
Inicio de Pavimento	jueves, 15 de febrero de 2024	Contratista de Obra
Audiencia Proceso Sancionatorio	viernes, 16 de febrero de 2024	Contratista de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA Por definir (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos



Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 14/02/2024
(Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Fabio Montenegro Bustamante	Secretario de Planeación	Municipio de Salamina	
Oscar Javier Garzón	Director de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Jefrey Melo	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Benjamín Buelvas	Director de Obra	Consorcio Salamina Aserradero	
Ángel Eduardo Galindo	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Arnoldo Gil Arrieta Ortiz	Director Territorial Magdalena	INVIAS - Territorial Magdalena	
Guillermo Torres	Gestor Técnico del Contrato	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

CONTRATO MS-093-2022, “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. ”

FEBRERO - 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

FEBRERO 2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Valor acumulado del contrato:	**$ 2.886.663.801**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Con corte al 29 de febrero del 2024 se tiene una programación del 100% y una ejecución del 95% lo que representa un atraso acumulado del 5%. Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el 29 de febrero del 2024, por lo que el atraso reportado del 5% del valor del contrato se encuentra representado en los remates de obra como reparación de las losas de pavimento, reparaciones de bordillos que permitirán el recibo de la misma.

La interventoría considera que los remates de obra por terminar son menores, y que el contratista cuenta con los recursos logísticos para ejecutar estas actividades y no se requiere el trámite de tiempo adicional para la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta que hacen parte del recibo y liquidación de la obra, con el único fin de lograr el objeto del contrato y dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 29 de febrero del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe se tiene una programación del 75.59% versus una ejecución del 61.14% lo que representa un atraso acumulado del 14.44%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados que a la fecha no han sido superados, los cuales fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que el desarrollo y complementación de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de la obra, lo cual ha conllevado al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- finalmente, se precisa que el contratista de obra debe coordinar y garantizar el continuo ingreso de materiales para las obras que el municipio de Pivijay viene realizando dentro del marco del contrato de obra MP-LP-004-2023.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30/10/23 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio ambiental, así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 29 de febrero del 2024, el contrato de obra presenta un atraso grave, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.62% versus una ejecución del 39.90% lo que representa un atraso acumulado del 59.72%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el estado actual del contrato, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no ha dispuesto de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada; la obra se encuentra virtualmente paralizada y a pesar que la interventoría ha conminado al contratista y ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 31 marzo de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 29 de febrero del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 85.44% versus una ejecución del 68.17% lo que representa un atraso acumulado del 17.27%. Ahora bien, El contratista ha venido presentando un aumentando de los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que solo hasta el 05 de febrero del 2024 se definieron los tramos de intervención a ejecutar con los recursos adicionados al contrato por parte del municipio, lo cual afecto considerablemente la planeación y desarrollo de la obra. Así mismo, una vez definidos los sectores de intervención, se inició con la elaboración de los estudios y diseños necesarios para definir las características de la obra ejecutar, los cuales a la fecha se

encuentran en ajustes por parte del contratista de obra de acuerdo con las observaciones realizadas por el especialista de interventoría.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no se haya iniciado, ocasionado que el constructor no pueda reorientar los recursos a las actividades adicionales.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.69% versus una ejecución del 83.30% lo que representa un atraso acumulado del 16.39%. El contratista viene aumentando los recursos en la ejecución de la obra, en consecuencia, el atraso se ha reducido en las presentes semanas y se espera que se continúe aumentando los rendimientos hasta igualar las curvas de programación y de ejecución.

No obstante, la interventoría continuará con la recomendación de los procesos sancionatorios ante el municipio con el fin de conminar al constructor en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 77.16% versus una ejecución del 57.29% lo que representa un atraso acumulado del 19.86%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 94.91% versus una ejecución del 81.97%, lo que representa un atraso acumulado del 12.94%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra. De igual manera, aún persiste la parálisis en la ejecución de los Box culvert, teniendo en cuenta que no se ha dispuestos los recursos necesarios para la ejecución de estas obras y para el inicio de la construcción de bordillos, actividad que si bien no pesa dentro del avance general del contrato si toma un tiempo considerable.

Se realiza la adición del contrato de obra por un valor de $84.505.616,10, con el fin de dar cumplimiento al Objeto y un mayor alcance a la obra contratada,

debido a que desde el punto de vista social la ejecución y terminación de las obras genera seguridad y bienestar a los usuarios de esta vía, teniendo en cuenta que las obras a acometer aumentan la confiabilidad en la movilidad bajo condiciones seguras; para ello se viabiliza el trámite de la Prórroga No. 6 al Contrato de obra en un plazo de dos (02) meses.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

El contratista deberá aumentar los recursos para terminar la obra dentro del plazo establecido en la prorroga No. 6, así mismo, el municipio debe iniciar el proceso sancionatorio recomendado por la interventoría con el fin de conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Finalmente, se recomienda fuertemente al INVIAS conminar al municipio en mantener las gestiones necesarias para la supervisión del contrato y remitir la información pendiente con relación al manejo de la cuenta conjunta.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones y en el comité de obra del 16 de enero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social del contrato de obra, solicitado previamente de manera reiterada a través de diferentes comunicaciones; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 19 de febrero de 2024.
Durante la semana del 16 al 24 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el Informe Final de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de

febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de este informe, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado el Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, con los soportes requeridos para adelantar el Cierre Social del contrato; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; de lo cual, el último correo electrónico se remitió del 8 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de este Informe, y se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista adelantar lo pertinente al cierre de la gestión ambiental y social del contrato y presentar de manera perentoria el informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que se encontraba adelantando el proceso de liquidación ambiental y social y que el informe social del mes de enero de 2024 sería presentado el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 16 de febrero de 2024, y de igual manera, no se presentaron soportes de avances en las actividades de cierre social del contrato de obra.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación del informe del mes de enero de 2024 y la realización perentoria de estas actividades de cierre social, a fin de evitar incumplimientos.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría reenvío al Contratista los lineamientos generales para la presentación del Informe Final de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia del contrato de obra, teniendo en cuenta que fecha de terminación del contrato de obra fue el día 31 de enero de 2024; este como complemento al requerimiento hecho el 22 de febrero de 2024 mediante el oficio C-T-132-131-2024 donde la Interventoría Reitero la solicitud de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra.

El 26 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo al Contratista reiterando la solicitud de presentación del Informe Social de Enero de 2024, el cual fue presentado finalmente el 28 de febrero de 2024 con información y soportantes faltantes, los cuales fueron requeridos para su complementación.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 8 de febrero de 2024 el Contratista remite correo electrónico donde presenta a la Interventoría copia del oficio de respuesta y cierre de la PQRS # 6 presentada por la señora Jhosmery de la Cruz Santodomingo el día 5 de diciembre del 2023, el cual fue remitido a la manifestante el día 31 de enero de 2024.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-117-2024 con el cual se reiteró el Incumplimiento del arreglo y reinstalación de Valla Informativa del contrato de obra, compromiso establecido en los últimos comités de obra y la reunión de seguimiento social realizada el 16 de enero de 2024. Lo anterior, debido a que se ha evidenciado que dicho elemento, propio de las estrategias de información y divulgación general del contrato de obra establecidas en el PAGA, se encuentra a la fecha sin arreglo y/o restitución; pese a que la misma está afectada desde el mes de agosto de 2023, y que la Interventoría ha solicitado de manera reiterada su arreglo y reinstalación, no obstante el contratista ha hecho caso omiso a los requerimientos encontrándose en un claro incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El 12 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-118-2024, con el cual solicitó presentar la actualización del documento PAGA de forma inmediata, debido a que se suscripción del OTRO SI 003 – ADICION AL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022 de fecha de 14 de diciembre de 2023, con el cual se atenderán sitios diferentes al referenciado en el documento PAGA inicial del contrato.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación perentoria del informe social del mes de enero de 2024 y reiteró la solicitud de reinstalación de la valla informativa del contrato, ante lo cual el Contratista manifiesto que el día 15 de febrero realizaría la

instalación en el municipio de Pivijay, y que como parte del procedimiento suministraría el respectivo registro fotográfico, y que el informe social sería entregado el día 15 de febrero de 2024; compromisos a los cuales no dio cumplimiento el Contratista.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dicho informe el día 15 de febrero de 2024.

De igual manera, no se presentaron soportes de avance de las actividades de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080, del levantamiento de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, actividades solicitadas por la Interventoría en el oficio C-T-132-107-2024 del 10 de febrero de 2024.
La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la realización perentoria de estas actividades, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de evitar incumplimientos.

El 23 de febrero de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe mensual de enero de 2024; del cual, una vez revisado, la Interventoría solicitó la complementación de la información y algunos soportes.

El 24 de febrero de 2024 el Contratista realizó la reunión de socialización de las obras adicionales aprobadas en el contrato de obra entre el PR 26+800 al PR 27+080; para lo cual, realizó previamente la convocatoria a la comunidad mediante perifoneo por el área de influencia de las obras.

A fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la presentación de las actas de vecindad de este tramo y la actualización del documento PAGA, de lo cual el Contratista informó que haría entrega el día 6 de marzo de 2024.

El 27 de enero de 2024 se recibió oficio CO-009-2024 de invitación a reunión con Veeduría convocada por el Contratista de obra para el día 29 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m., reunión que no se desarrolló debido a la ausencia de los Veedores. La Interventoría recomendó al Contratista hacer contacto con los veedores para conocer las razones de la ausencia a las últimas reuniones y promover su participación.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la Reiteración de la solicitud de presentación perentoria del documento PAGA, no presentado con los ajustes y complementación de los soportes requeridos para su aprobación, así como de los informes de la Gestión Social adelantada a la fecha en el contrato de obra; documentos no presentados por el Contratista, pese al requerimiento realizado por la Interventoría de manera reiterada.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría manifiesto su preocupación debido a que a la fecha no se ha logrado la aprobación del documento PAGA, teniendo en cuenta que el Contratista ha incumplido con el ajuste de observaciones y la complementación de la información necesaria para dar viabilidad a este documento. Así mismo, la Interventoría reiteró que a la fecha del comité seguía pendiente la presentación de los soportes de socialización inicio de obras, las actas de vecindad de inicio, el soporte de la conformación de Veeduría Ciudadana con la Resolución de Personería municipal, las actas de las reuniones periódicas realizadas con la Veeduría Ciudadana y la entrega de informes mensuales de seguimiento social, desde inicio de obra a la fecha.

La Interventoría nuevamente manifiesto la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó a la Interventoría el documento PAGA del contrato de obra para revisión y aprobación, ni los informes mensuales de la Gestión Social adelantada durante la ejecución de las obras desde el inicio de la etapa constructiva a la fecha; pese a que la Interventoría reiteró durante el comité de obra del 14 de febrero de 2024, la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 28 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correos electrónicos reiterando el requerimiento de la presentación inmediata del documento PAGA, atendiendo las observaciones realizadas en los correos precedentes, correspondientes a la complementación de la información y soportes requeridos; con el fin de adelantar la revisión final y aprobación de este documento y dar cumplimiento al seguimiento socioambiental del

contrato de obra con la presentación de los informes mensuales del cumplimiento del PAGA que no igualmente se encuentran pendientes por entrega; evitando mayores atrasos e incumplimientos; solicitud que no fue atendida.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-146-2024 Reiterando el Incumplimiento del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, en la entrega del documento PAGA del contrato de obra; así como, de los Informes Ambientales y Sociales de la obra; ya que pese al requerimiento reiterado que ha sido realizado por la Interventoría en los diferentes comités de obra, mediante correos electrónicos, reuniones virtuales, mensajes de WhatsApp y en el oficio C-T-132-071-2024 del 30 de enero de 2024; dichos documentos no han sido presentados a la fecha, dificultando el seguimiento socioambiental que es exigido para el contrato de obra.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró lo informado el día 31 de enero de 2024 en el grupo de WhatsApp donde participa el Contratista y la Interventoría, relacionado a que una vez revisados los informes remitidos en el correo precedente del 31 de enero de 2024 por parte del Contratista, la Interventoría evidenció que dentro de estos anexos no se presentaron todos los soportes requeridos para el cierre social del contrato de obra; los cuales se han requerido en varios oportunidades; por lo cual, se requirió nuevamente que los mismos sean presentados a la mayor brevedad, con el fin de generar el Paz y Salvo Social del contrato de obra.

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió nuevamente al Contratista correo electrónico, donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato solicitados previamente de manera reiterada, en diferentes comunicaciones y finalmente en el comité de obra del 16 de enero de 2023 y en el correo del 2 de febrero de 2023; a fin de adelantar el cierre social del contrato de obra y radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad el Balance Social a la Terminación del contrato sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los soportes pendientes del Informe Final de la Gestión Social del contrato, solicitado previamente de manera reiterada; ante lo cual el Contratista acordó hacer la presentación de los mismos el día 16 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó los soportes pendientes de la Gestión Social adelantada en la ejecución del contrato de obra, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del cierre del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los soportes pendientes para adelantar el Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 a conformidad; los cuales han sido informados y solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría; cuyo último correo electrónico con el listado de pendientes se remitió del 2 de febrero de 2024 sin que a la fecha haya recibido respuesta; por lo cual, la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal la correspondiente Sanción por el Incumplimiento en la entrega de los soportes completos de la Gestión Social realizada en el contrato de obra, y que se procederá a remitir al INVIAS el Balance Social de Cierre del contrato con reporte de las Acciones por Incumplimiento en Materia Social con el registro de las Actividades Pendientes a la Terminación del Contrato imputables a la responsabilidad del Contratista, dado que no se presentaron los debidos soportes de la ejecución de las actividades establecidas en el PAGA y los correspondientes soportes de cierre, que reiteramos se han solicitado previamente, y a la fecha no fueron presentados.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023, solicitados en el correo del 25 de enero de 2024, y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes correspondientes, sin incurrir en mayores retrasos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024 y soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023; ante lo cual, el Contratista informó que esto sería presentado el día 16 de febrero de 2024. Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó el informe social del mes de enero de 2024 y los soportes pendientes del informe del mes de diciembre de 2023, pese al compromiso establecido en el

comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 16 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos o incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado los soportes de las capacitaciones que se realizaron a los trabajadores pendientes del informe de diciembre de 2023 y el informe del mes de enero de 2024; por lo que se reiteró el requerimiento de presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar atrasos en el reporte de actividades del contrato de obra ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico teniendo en cuenta que a la fecha el Contratista no ha presentado los soportes de los informes de los meses de noviembre y diciembre de 2023 solicitados en diferentes correos precedentes y en el comité de obra del 16 de enero de 2024; por lo cual, se reiteró la solicitud de presentación perentoria de dichos informes y la presentación del informe del mes de enero de 2024, a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos y/o incumplimientos.

El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de presentación perentoria de los Informes sociales de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024; ante lo cual, el Contratista manifiesto que se encontraba en la elaboración de los mismos y serían remitidos el día 19 de febrero de 2024.

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024 el Contratista no presentó los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de noviembre y diciembre 2023 y de enero 2024, pese al compromiso establecido en el comité de obra del 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de dichos documentos el día 19 de febrero de 2024.

La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos informes, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra No.2022-05-27 durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, que a la fecha no ha presentado; por lo que la Interventoría informó que procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 2 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría con los soportes pendientes de la gestión social adelantada en los meses de ejecución de la obra a corte del mes de diciembre de 2023.

El 2 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad, el comunicado C-T-132-082-2024 y el comunicado C-T-132-087-2024 con el cual se presentó para aval del Instituto, los Informes Trimestrales del área Social # 1 y 2 correspondiente a los periodos del 23 de mayo al 22 de agosto de 2023 y del 23 de agosto al 22 de noviembre de 2023 respectivamente.

El 5 de febrero de 2024 el Contratista remitió correo electrónico a la Interventoría presentando los soportes pendientes del informe social del mes de diciembre de 2023 que había sido requeridos por la Interventoría.
El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de enero de 2024; ante lo cual, el Contratista informó que este sería presentado el día 19 de febrero de 2024.

El 19 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el informe de la Gestión Social adelantada en el mes de enero de 2024; el cual, una vez fue revisado por la Interventoría recibió concepto de conformidad con sugerencias de mejora en la presentación de soportes para los siguientes informes.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales ajustados y complementados de los meses de abril a septiembre de 2023 y la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 no presentados

a la fecha; a fin de radicar ante la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales correspondientes con los soportes requeridos, sin incurrir en mayores retrasos.

El 12 de febrero de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023. Revisados nuevamente los informes sociales, la Interventoría preciso al Contratista que no se presentaron los soportes correspondientes a la convocatoria a la reunión de socialización inicial del contrato, los soportes de las capacitaciones y charlas de sensibilización social dirigida a los trabajadores vinculados al proyecto; por lo que se requirió la presentación de estos soportes y se reiteró la presentación perentoria de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 no presentados a esta fecha.

El Contratista de Obra manifiesto durante el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, que se encontraba trabajando en los ajustes para la presentación de los informes pendientes y en las observaciones realizadas por parte de los especialistas de la Interventoría y acordó compromiso de entrega para el día 17 de febrero del 2024.

El 18 de febrero de 2024 el Contratista remitió nuevamente a la Interventoría los informes de la Gestión Social adelantada en los meses de abril a septiembre de 2023 con faltantes de soportes y ajuste de la información; por lo cual, la Interventoría requirió el 20 de febrero de 2024 que estos fueran complementados y ajustados como se ha solicitado de manera reiterada; así como la presentación de los informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024 que aún no han sido presentados por el Contratista, pese al compromiso establecido en el comité de obra realizado el día 14 de febrero de 2024, donde el Contratista acordó hacer entrega de los mismos el día 17 de febrero del 2024.

El 21 de febrero de 2024 el Contratista entregó finalmente ajustados y complementados los informes de los meses de abril a septiembre de 2023, quedando igualmente al pendiente la entrega de los informes de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y del mes de enero de 2024; por lo cual, la Interventoría reiteró al Contratista el requerimiento de presentación perentoria de estos informes mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2024 a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

El 22 de febrero de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el oficio C-T-132-132-2024 presentando el Informe Trimestral Social # 2 correspondiente al periodo comprendido del 25 de agosto al 24 de noviembre de 2023.

El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado los informes de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y de enero de 2024 con los soportes requeridos para adelantar el Seguimiento Social del contrato; los cuales han sido solicitados al Contratista de manera reiterada por esta Interventoría, tanto en correos electrónicos, como mediante mensajes de WhatsApp y en los comités de obra realizados los días 16 de enero y 14 de febrero de 2024 donde el Contratista manifestó compromiso de entrega de dichos informes, y que a la fecha no se han presentado; por lo que la Interventoría procedería a solicitar a la Alcaldía Municipal el Inicio del Proceso Sancionatorio por el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del contrato de obra. Lo anterior, sin eximir al Contratista de la obligación de presentar dichos informes a mayor brevedad.

- **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- La interventoría el 06 de febrero se remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el Trimestral N°2 mediante comunicado C-T-132-092-2024. De igual manera se recuerda al contratista mediante correo electrónico remitir el soporte pendiente de la recolección de residuos sólidos emitido por la empresa Interaseo E.S.P., y se recuerda al contratista que el 08 de febrero es el corte del informe mensual por lo cual es importante radicar el informe a tiempo para evitar retrasos en la entrega.

- El 12 de febrero se envía por correo electrónico al contratista la reiteración de la solicitud de los soportes pendientes, sobre la entrega de los residuos sólidos a la empresa Interaseo y de la empresa Campanales SAS que figura como el proveedor de agua.

- El 13 de febrero se remite un correo al contratista de obra en el que se solicita gestionar paz y salvos a los proveedores, teniendo en cuenta la fecha de terminación el 29 de febrero. También se realizó reunión de socialización de los formatos y requerimientos para el cierre ambiental de obra, en el que el contratista informa que se encuentra gestionando la documentación.

- La Interventoría el 20 de febrero envía un correo electrónico al contratista donde se reitera la solicitud de los soportes pendientes, también se requiere la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes de enero del presente año. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista radica el informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes

de enero, sin embargo, el certificado del manejo de los residuos sólidos generados en obra y del suministro de agua continúa pendiente a la fecha.

- La Interventoría reitera mediante comunicado C-T-132-131-2024 del 23 de febrero, la remisión de documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra y realiza seguimiento a las actividades ambientales y de obra ejecutadas, por lo cual se revisó que se realizará la respectiva limpieza, orden y aseo de cada uno de los frentes de trabajo para el recibido de está.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- La Interventoría el 06 de enero reitera al contratista la solicitud de los certificados emitidos por el suministro de materiales del proveedor pendientes desde julio de 2023 a la fecha, al igual que la entrega del informe del mes de diciembre de 2023 y enero de 2024.

- El especialista ambiental del contratista remite el 08 de febrero al whatsapp los soportes del proveedor de octubre a noviembre, faltando los de julio y agosto de 2023 y los informes mensuales pendientes.

- El contratista el 13 de febrero remite oficialmente al correo electrónico de la Interventoría los soportes pendientes del proveedor de materiales correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2023, junto con el informe correspondiente al mes de diciembre de 2023 para revisión y aprobación de la Interventoría.

- El 14 de febrero en comité de obra se informa que el contrato contará con una adición en tiempo y dinero, teniendo en cuenta que se adicionó un tramo nuevo a intervenir, por lo cual está interventoría solicita la actualización del PAGA y los formatos, al igual que la remisión del informe mensual de enero de 2024.

- La Interventoría mediante correo electrónico el 19 de febrero del año en curso, requiere al contratista el informe mensual ambiental correspondiente al mes de enero de 2024, el cual tuvo corte el 8 de febrero y está pendiente su entrega. También revisado el informe de diciembre de 2023 se solicita ajustar el indicador de la ficha del Proyecto Manejo de aguas superficiales conforme a la cantidad de agua utilizada en obra, teniendo en cuenta que se debe reportar la cantidad de m3 mes a mes, para el seguimiento y control de este recurso.

- La Interventoría solicita nuevamente el 26 de febrero por whatsapp al contratista la entrega del informe mensual pendiente de enero, los registros de volúmenes de agua utilizados en obra y la actualización del PAGA, conforme a lo anterior, el contratista remite el 28 de febrero al correo de la interventoría el informe mensual ambiental de enero de 2024 pendiente

- El 29 de febrero el contratista envía por correo electrónico el registro de los volúmenes de agua utilizados en obra y se acuerda realizar el 01 de marzo de 2024 una reunión de seguimiento ambiental.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- El contratista remite la información pendiente de los informes, soportes, formatos de preactas de inversión ambiental y del Balance para el cierre, mediante comunicado SAL-122-2024 del 07 de febrero de 2024 para revisión de la interventoría.

- La Interventoría en comité de obra el 14 de febrero solicita nuevamente la remisión de los ajustes a los informes y los soportes pendientes a la fecha.

- La Interventoría por medio de whatsapp se comunica con el profesional ambiental y solicita la información pendiente, sin embargo, manifiesta que la información remitida es la única que logro consolidar, por lo cual esta interventoría informa que remitirá la información a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la anotación de los incumplimientos.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- La interventoría reitera al contratista la solicitud de entrega del documento PAGA y los informes mensuales de seguimiento ambiental en el grupo de whatsapp del contrato de obra el 07 de febrero de 2024, en espera de una respuesta del profesional ambiental o de alguno de los profesionales por parte del contratista, sin embargo, continúan sin dar respuesta, habiéndose remitido antes correos, oficios de incumplimiento, etc.

- En comité de obra del 14 de febrero de 2024 se reitera por parte de esta Interventoría la preocupación por la no entrega del PAGA y los informes mensuales ambientales desde el inicio de la obra. Se informa al contratista que el 16 de febrero se realizará la Audiencia para el Proceso Sancionatorio.

- El contratista al 22 de febrero continúa sin entregar nada ni responder sobre el tema, pese a los reiterados llamados, por lo cual ya hay una solicitud de proceso sancionatorio ante el municipio por el silencio de este sobre los temas de gestión ambiental y social.

- La Interventoría el 29 de febrero reitera al contratista mediante correo electrónico los pendientes ambientales a la fecha, los cuales serán mencionados en la audiencia del proceso sancionatorio que se lleva al contratista por incumplimientos, el cual tendrá lugar el 01 de marzo de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Interventoría le reitera al contratista el 07 de febrero que a la fecha no ha remitido la información faltante, por lo cual se recordó los pendientes en el grupo de whatsapp del contrato de obra. También se solicita por medio de correo electrónico en el que se informa que, de no remitirse la siguiente semana, se enviara la documentación entregada por el contratista al INVIAS con la observación de incumplimiento en estos.

- La Interventoría en comité de obra del 14 de febrero de 2024 requirió nuevamente al contratista la entrega de la información pendiente de los informes y el Balance ambiental, el cual informa que remitirá el 15 de febrero la documentación solicitada. Sin embargo, el contratista no cumplió con el compromiso acordado.

- El contratista mediante correo electrónico el 20 de febrero del 2024 remitió la información pendiente para la revisión de la Interventoría, aclarando vía telefónica que hay soportes que no se lograron conseguir.

- El 23 de febrero se remite el trimestral ambiental n°1 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando en el informe los anotado los pendientes.

- El 27 de febrero se remite el trimestral N° 2 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la información suministrada por el contratista dejando claridad de la información faltante.

- El 29 de febrero del presente año se remite el Balance Ambiental de Terminación del Contrato de Obra mediante comunicado C-T-132-147-2024, colocando las respectivas observaciones sobre algunos registros de cumplimiento del PAGA que no fueron entregados por el contratista.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- Durante la primera semana de febrero el contratista no remitió los ajustes requeridos ni atendió las observaciones realizadas, por lo cual se comunica a la profesional ambiental del contratista que de no remitirse la siguiente semana se emitirá oficio de incumplimiento.

- El En comité de obra del 14 de febrero se reiteró al contratista que no se han entregado los ajustes a los informes mensuales ambientales y los soportes de los proveedores. Como compromiso se pacta la entrega de los pendientes para el día 16 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con entregar la información en la fecha acordada, por lo cual se remite por correo electrónico el oficio de incumplimiento C-T-132-124-2024 del 19 de febrero de 2024.

- El contratista en atención a los diferentes llamados de atención remite el 20 de febrero un correo con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El contratista el 27 de febrero mediante correo electrónico remite el informe mensual ambiental correspondiente al mes de diciembre de 2023 con un archivo comprimido referente a los requerimientos para revisión de la Interventoría.

- El 29 de febrero se informa al contratista que no se atendieron todas las observaciones emitidas, sin embargo, se da aprobación los ajustes enviados y se solicita dar alcance a lo que falta anexar.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- Se continúa solicitando la entrega de informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo cual interventoría por medio del grupo de whatsapp del contrato recuerda al contratista la remisión de los pendientes a la fecha, ya se ha remitido oficio de incumplimiento y solicitud de al municipio de iniciar proceso sancionatorio, sin embargo, de no entregarse la información se reiterara oficio el incumplimiento.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero la interventoría reitera al contratista la preocupación en el componente ambiental, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha radicado ni un solo informe desde el inicio de la obra,

por lo cual este se comprometió en radicar el 26 de febrero todos los pendientes a la fecha.

- El no cumplió con el compromiso de radicar todos los pendientes el 26 de febrero del presente año. Conforme a lo anterior, se remite correo el 29 de febrero al contratista reiterando el incumplimiento y se informa que debe remitir a más tardar en tres (3) días hábiles, de lo contrario se reiterará oficio de incumplimiento.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El contratista remite el 02 de febrero de 2024 los informes mensuales de seguimiento ambiental correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023, sin embargo, no se remitieron los anteriores informes ajustados y con los soportes de cumplimiento y formatos respectivos.

- El 06 de febrero de 2024 revisada los informes entregados, se emite oficio C-T-132-094-2024 con observaciones a los documentos y reiterando la entrega de los anteriores informes debidamente ajustados, además, de la documentación legal del proveedor actual, teniendo en cuenta que se realizó un cambio, sin informar o contar con la aprobación de la Interventoría.

- El contratista remite el 13 de febrero los informes mensuales ajustados y los formatos ambientales para revisión de la Interventoría, sin embargo, aclara que aún tiene pendientes algunos soportes que no le han remitido y de los cuales está a la espera, por lo tanto, se dará alcance a la información entregada, una vez se reciban.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero, se requiere al contratista remitir el informe de enero de 2024 y los soportes pendientes, este se compromete a radicar todo para el 19 de febrero del presente año.

- El contratista remite el 21 de febrero los ajustes requeridos por la Interventoría y los soportes del proveedor, sin embargo, aclara que está pendiente la información de la cantera, teniendo en cuenta que el contratista no informó del cambio de proveedor ni entrego la respectiva documentación.

- Mediante correo electrónico el 29 de febrero se solicita al contratista la entrega de la documentación legal del proveedor de materiales pétreos que permite a este la explotación de los recursos naturales.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- La Interventoría ha insistido en intentar contactar al contratista, sin embargo, este no ha atendido correos, mensajes, llamadas ni el oficio de incumplimiento por la No entrega de los informes mensuales de seguimiento ambiental, por lo tanto, en el grupo de whatsapp del contrato de obra se reiteró la solicitud en la entrega de los informes pendientes.

- El contratista remite el 12 de febrero al correo electrónico de la Interventoría los informes mensuales ambientales desde inicio de la obra hasta septiembre de 2023 para revisión de la Interventoría.

- En comité de obra realizado el 14 de febrero se solicita al contratista los informes pendientes de octubre de 2023 a enero de 2024 en la cual se compromete a entregar los informes pendientes con los respectivos formatos y soportes de cumplimiento para el 17 de febrero de 2024.

- El contratista no cumplió con la remisión de los informes pendientes en la fecha acordada en comité de obra.

- El 22 de febrero se remiten observaciones a los informes remitidos desde abril a septiembre de 2023 y se solicita por whatsapp al profesional ambiental participar de una reunión para aclarar dudas e inquietudes sobre estas.

- Revisada la información entregada por el contratista se tienen algunas observaciones, para lo cual se solicita realizar una reunión interna el 27 de febrero con el contratista para aclarar algunos temas de los programas ambientales.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-005-2022	65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Salamina	MS-093-2022	64	26-ene-24	1-feb-24
		65	2-ene-24	8-feb-24
		66	9-feb-24	15-feb-24
		67	16-feb-24	22-feb-24
		68	23-feb-24	29-feb-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	62	26-ene-24	1-feb-24
		63	2-ene-24	8-feb-24
		64	9-feb-24	15-feb-24
		65	16-feb-24	22-feb-24
		66	23-feb-24	29-feb-24
Remolino	2022-05-27-001	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Piñón	MP-CO-007-2022	61	26-ene-24	1-feb-24
		62	2-ene-24	8-feb-24
		63	9-feb-24	15-feb-24
		64	16-feb-24	22-feb-24
		65	23-feb-24	29-feb-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	57	26-ene-24	1-feb-24
		58	2-ene-24	8-feb-24
		59	9-feb-24	15-feb-24
		60	16-feb-24	22-feb-24
		61	23-feb-24	29-feb-24

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.

- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.

- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.

- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 16.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica

el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

No obstante, el contrato de obra SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero continúa presentando, en la práctica, presenta una parálisis en la ejecución de la obra donde se han realizado actividades menores de humedecimiento en la subbase. En tal sentido, es altamente recomendable que el INVIAS realice las gestiones necesarias frente al municipio, en consideración que la interventoría ha recomendado proceso sancionatorio, impulsión de multa pecuniaria y hasta la caducidad; donde a la fecha no se ha resuelto el proceso iniciado.

Por otra parte, los convenios que derivaron los contratos de PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José y CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo fueron adicionados, que a su vez, permitió la adición de los contratos mencionados; no obstante, a la fecha del presente informe no se ha transferido los recursos a las cuentas del convenio, por lo que no se cuenta con el respaldo monetario para la realización de las obras adicionales una vez los contratista de obra realicen la ejecución correspondiente. Se solicita al Invias realizar el giro a la mayor brevedad e informar a la interventoría al respecto, con el propósito de supervisar de manera adecuada la ejecución de las obras.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS

Comunicado C-T-132-208-2023 - Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES 04 de julio de 2023, 12:07
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>
Para: jbustamante160@hotmail.com

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

C-T-132-208-2023 - SITIONUEVO - No Obj Pavimento.pdf
754K

Pivijay (Magdalena), 04 de julio del 2023

C-T-132-208-2023

Señores
CONSORCIO SITIONUEVO 34
Atn.: Jose Javier Bustamante
Representante Legal
jbustamante160@hotmail.com

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1846-2021 - Contrato de Obra No. LP-007-2022.** " MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

Asunto: **Respuesta Comunicado Correo Electrónico 28-abr-2023 – Diseño Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 28 de abril del 2023, mediante el cual se presenta el Diseño Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. LP-007-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se emite concepto de **NO OBJECION CONDICIONADA** mediante el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023 con respecto de la información suministrada.

Se precisa que el concepto de **NO OBJECIÓN CONDICIONADA** Diseño de Placa Huella se fundamenta en lo siguiente:

- Se debe complementar la información suministrada con los planos constructivos y de detalle de la obra a ejecutar, en los cuales se deben detallar las medidas de las losas del pavimentos, detalles de las canastillas, dovelas, pasadores de transferencia y demás particularidades de la mismas.
- Se debe ajustar y complementar el volumen de Diseño Pavimentos, teniendo en cuenta que el Memorando Técnico Anexo AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023, el especialista de interventoría solicita que se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

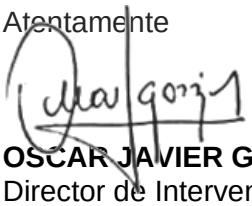
  - ***Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.***

  - ***Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm***

Con base en lo anterior, solicitamos complementar la información solicitada correspondiente al Diseño de Pavimentos, con el fin de emitir el correspondiente concepto de APROBACIÓN del mismo por parte de esta interventoría.

Nota: La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto. Así mismo, es el contratista de obra el responsable de la información suministrada a la interventoría, por lo que cualquier falencia y/o deficiencia en la misma, se deberá ajustar a su responsabilidad y consto.

Atentamente



OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-009-2023

Bogotá, 04 de julio de 2023

Señores
CONSORIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: LP-007-2022 Cuyo Objeto Corresponde al- "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Asunto: Diseño Estructura de Pavimento Rígido Revisión 5, Volumen 1 de 1.

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Informe diseño estructura de pavimento rígido, revisión 5 ", entregado vía email el 02 de mayo de 2023, elaborado por la firma Ingeniero Hernando Moreno Torres, para su revisión y comentarios a que haya lugar.

El análisis del documento se realizará con base en las observaciones emitidas en el comunicado AERO-VIARSITIONUEVORODADEROSARAITE-008-2023.

Observación 1: Se solicita se aclare dentro del informe, la justificación técnica del por qué se calcula el módulo de la capa de subbase mejorada ($E_{Subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 2.5*32 = 80.0 MPa y ν = 0.35), sin tener en cuenta el valor de la subrasante mejorada obtenida mediante Ivanov.

Respuesta: *"…Para el cálculo utilizando la metodología racional vamos a considerar 3 capas que están compuestas por la subrasante que tiene un $E_{subrasante}$=32 MPa, una subbase de mejoramiento de las condiciones de soporte de espesor de 15 cm que tiene un $E_{subbase}$ = 2.5*$E_{subrasante}$ = 80 Mpa y finalmente el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa ya que el método tiene este procedimiento estandarizado.*

No se va a considerar en el calculo el caso de dos capas donde se tendría en cuenta una subrasante mejorada con $E_{subbase_mejorada}$ = 47MPa y el concreto hidráulico como capa de rodadura con E = 29146MPa para hacer claridad del procedimiento que se sigue en el calculo del espesor de la capa de rodadura…"

Comentario: Se atiende la observación

Del Numeral 5.1 Diseño de Pavimento Rígido por el Método Racional continua:

"…

Tabla 5.3 Espesores y Solicitaciones Resultantes

MATERIAL	Subrasante Tratada			Subrasante No Tratada		
	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z	H (cm)	σ_t (MPa)	ε_z
Concreto Hidráulico	18	2.52	-	18	2.39	
Subbase	15	-	99.8×10^{-6}	-	-	-
Subrasante	-	-	241×10^{-6}	-		131×10^{-6}

Para los pasadores el refuerzo necesario es de la siguiente manera:

Pasadores transversales: ¾" corrugado, L = 45 cm y separación entre pasadores = 30 cm
Pasadores longitudinales: ¾" corrugado, L = 100 cm y separación entre pasadores = 100 cm

Comentario: No se comparte el refuerzo diseñado para la losa, ya que de acuerdo a las recomendaciones del Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008, los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo (60000 psi), diámetro de 7/8", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Espesor del pavimento	Diámetro del pasador		Longitud	Separación entre centros
	mm	Pulgada	mm	mm
0 - 100	13	1/2	250	300
110 - 130	16	5/8	300	300
140 - 150	19	3/4	350	300
160 - 180	22	7/8	350	300
190 – 200	25	1	350	300
210 – 230	29	1 1/8	400	300
240 - 250	32	1 1/4	450	300
260 - 280	35	1 3/8	450	300
290 - 300	38	1 1/2	500	300

Tabla 6-2. Recomendaciones para la selección de los pasadores de carga

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

Las barras de anclaje para una losa de concreto de 18 cm de espesor esta dado por barras de acero con una de fluencia (fy) de 40000 psi o 60000 psi, dado que el ancho de la vía es de 5 metros se tienen las siguientes características para las barras de anclaje en diámetro de 3/8" o ½" o 5/8":

Espesor de losa (mm)	Barras de ϕ 9,5 mm (3/8")				Barras de ϕ 12,7 mm (1/2")				Barras de ϕ 15,9 mm (5/8")			
	Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)			Longitud (m)	Separación entre barras según el ancho del carril (m)		
		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)		3,05 (m)	3,35 (m)	3,65 (m)
Acero de fy= 187,5 MPa (40.000 psi)												
150		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		0,70	0,60	0,55		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20
200	0,45	0,60	0,55	0,50	0,60	1,05	1,00	0,90	0,70	1,20	1,20	1,20
225		0,55	0,50	0,45		0,85	0,85	0,80		1,20	1,20	1,20
250		0,45	0,45	0,40		0,85	0,80	0,70		1,20	1,20	1,10
Acero de fy= 280 MPa (60.000 psi)												
150		1,20	1,10	1,00		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
175		1,05	0,95	0,85		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
200	0,65	0,90	0,80	0,75	0,85	1,20	1,20	1,20	1,00	1,20	1,20	1,20
225		0,80	0,75	0,65		1,20	1,20	1,20		1,20	1,20	1,20
250		0,70	0,65	0,60		1,20	1,15	1,10		1,20	1,20	1,20

Tabla 6-1. Recomendación para las barras de anclaje

Fuente. Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2008.

*"…**5.3. Diseño de Pavimento Rígido por el Método de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Programa Colombia Rural***

Para esta metodología seguimos el siguiente procedimiento: De la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir del módulo de resiliencia combinado usando la metodología de Ivanov 47 MPa que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm y Subbase H =15 cm para el caso de subrasante tratada.

En el caso de subrasante no tratada en la Tabla 3.4 para pavimento rígido se toma la configuración 6 que corresponde a losa de concreto sobre subrasante, de la Tabla 3.7 se tiene una categoría N2, luego a partir de una k combinado de 47 MPa/m que corresponde a un CBR de 4.7% en la Tabla 3.9 se categoriza como S1 y de la Tabla 3.10 tenemos una categoría TC1 que es dovelas con confinamiento. Con los datos anteriores entramos al Plano 119 del manual y nos indica un espesor de Losa de Concreto Hidráulico, H = 20 cm…"

El esquema de la solución considerada definitiva se presenta en la Tabla 5.7.

Tabla 5.7 Pavimento Rígido Considerado.

Vía Estructura	Subrasante Tratada k 0+000 a k 0+700		Subrasante no Tratada k 0+700 a k 1+000	
	Espesor (cm)	Especificaciones INV	Espesor (cm)	Especificaciones INV
Capa de Rodadura	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)	20	Concreto M_R = 3.8 MPa (Resistencia a la Compresión Simple = 5500 PSI)
Subbase Granular	15	SG-B INVIAS		

Comentario: Se comparte la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre 15 cm de subbase para el tramo del K0+000 y el K0+ 700 y la estructura de pavimento conformada por 20 cm de losa de concreto sobre la subrasante existente para el tramo del K0+700 al K1+000.

Por otra parte, **Se solicita** se incluya el diseño del refuerzo para el espesor de la losa obtenido, con base en lo recomendado en la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural, donde se detalla que:

Los pasadores de carga o dovelas para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero lisas con un límite de fluencia (fy) mínimo de 280MPa, diámetro de 1", Longitud de 35 cm y separación entre centros de 30 cm.

Las barras de anclaje, para una losa de concreto de 20 cm de espesor esta dado por barras de acero corrugado en un rango de límite de fluencia (fy) mínimo de 420MPa, diámetro de ½", Longitud de 85 cm y separación entre centros de 120 cm.

REFUERZO EN LAS JUNTAS DE PAVIMENTOS RÍGIDOS			
TIPO DE REFUERZO	ESPESOR DE LOSA (h1) [cm]	CONFIGURACIÓN	TENOR [Kg/m]
REFUERZO LONGITUDINAL (PASADORES O DOVELAS DE ACERO LISO)	16 a 18	L 35cm #7@30cm	3.55
	18 a 20	L 35cm #8@30cm	4.63
	20 a 23	L 40cm #9@30cm	6.75
	23 a 25	L 45cm #10@30cm	9.62
REFUERZO TRANSVERSAL (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	L 85cm #4@120cm	0.71
REFUERZO LOSAS IRREGULARES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	2 PARRILLAS #4 @20cm	20.0 [kg/m2]
REFUERZO CANASTILLA PARA PASADORES (ACERO ESTRUCTURAL)	16 a 25	5/16"	3.08
		3/16"	0.14

Fuente. Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural.

Una vez analizada la información **se da la NO objeción a las estructuras de pavimento rígido diseñadas bajo la metodología Racional, PCA y la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural**, para el proyecto MS-106-2022 cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional" en el Sector Vial del Corredor Sitionuevo - Rodadero – Saraite.

Sin embargo, **NO SE APRUEBA** el refuerzo diseñado para las losas de concreto, se solicita este sea ajustado.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;



DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos
cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG



PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

Gmail

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES
<contrato132inv.magdalena@gmail.com>

Comunicado C-T-132-224-2023 - Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos

1 mensaje

INTERVENTORIA CONSORIO INTERVENTORES VIALES <contrato132inv.magdalena@gmail.com> 05 de julio de 2023, 18:20
Para: jfalquez@codifa.com.co, Luis Mojica <lmojica@codifa.com.co>

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Carlos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Libre de virus.www.avast.com

C-T-132-224-2023 - PIVIJAY - GARRAPATAS - OBS PAV.pdf
470K

Pivijay (Magdalena), 05 de julio del 2023

C-T-132-224-2023

Señores
CODIFA S.A.S
Atn.: Juan Calos Falquez
Representante Legal
lmojica@codifa.com.co; jfalquez@codifa.com.co

Referencia 1: **Contrato No. 0976 DE 2022.** "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."

Referencia 2: **Convenio No. 1830-2021- Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022.** " MEJORAMIENTO EN LA VÌA GARRAPATA - FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Asunto: **Respuesta Observaciones Diseño de Pavimentos**

Respetados señores:

En atención a su correo electrónico de fecha 10 de mayo del 2023, mediante el cual se remite la atención de las observaciones del Estudio y Diseño de Pavimentos para la ejecución del Contrato de Obra No. MP-LP-004-2022, nos permitimos manifestar que, una vez revisada la información en mención por parte del Especialista de Interventoría, se realizan los comentarios mediante el Memorando Técnico AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023 con respecto de la información suministrada.

Aunado a lo anterior, esta interventoría manifiesta que en reiteradas ocasiones se ha manifestado al contratista de obra que *"(…) el tramo 1 NO CUENTA con CBR inferiores al 3% por lo que no aplica un mejoramiento de subrasante con afirmado, ni se compensa el CBR por el material de mejoramiento en este tramo, esta premisa de mejoramiento en este tramo 1 será la excepción a donde se encuentren fallos puntuales y que sea necesario subsanar, previa autorización de la interventoría. (…)",* por lo tanto, y dado que a la fecha el contratista de obra no ha presentados las validaciones técnicas que soporten lo contrario, esta interventoría ratifica su comentario.

Con base en lo anterior, solicitamos al contratista de obra atender los comentarios al Estudio y Diseño de Pavimentos emitidos por el especialista de Interventoría, con el fin de continuar con el proceso de revisión del documento en mención por parte de esta interventoría.

Finalmente, se aclara que la revisión realizada por la interventoría fue realizada acorde con la información suministrada por el contratista de obra, por lo cual, cualquier omisión y/o deficiencia en la misma, es responsabilidad de este último.

Atentamente

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

c.c.	Archivo Oficina			
Anexos:	Folios ( )	CD ( )	Tomos ( )	Planos ( )

AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-006-2023

Bogotá, 05 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
Ing. Oscar Javier Garzón Díaz
Representante Legal

Referencia: Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

Asunto: Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata – Flores de María

Cordial Saludo:

Se ha recibido por parte de ustedes, el documento "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María, marzo de 2023", vía email el 12 de mayo de 2023, elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones – S.A.S, para su revisión y comentarios a que haya lugar, así mismo adjuntan documento "Informe de caracterización geotécnica" como material de consulta.

El análisis del documento entregado "Diseño de pavimento proyecto vía Garrapata Flores de María", se realizará con base en las observaciones entregadas en el comunicado AERO-VIARGARRAPATAPLACITA-005-2023.

Observación 1: Numeral "5.6. MÓDULO DE REACCIÓN COMPUESTO SUBRASANTE-SUBBASE (K)": Con respecto al sector 1, solamente aplica la instalación del 20 cm de Subbase Granular Clase C en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…A partir de los análisis que se han venido realizando para el diseño del pavimento el suscrito considera importante el mejoramiento teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

- *En razón a que subrasantes con valores inferiores a 5% pueden ser consideradas como pobres o inadecuadas y requieren de mejoramientos para garantizar su capacidad mecánica. Este concepto se soporta con base en literatura especializada como Rondón y Reyes (2015), NCHRP Project (2001), Manual de Carreteras "Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos" (2013), entre otros.*

- *Ya que sobre subrasantes con valores de CBR bajos, los procesos de compactación de capas granulares pueden presentar dificultades y generar fallas*

estructurales sobre la rodadura que se observan a corto plazo.

- *Los valores de CBR con que se realizaron los diseños resultan ser muy similares entre sí por lo que se consideró pertinente plantear un mejoramiento para ambos sectores diseñados.*

- *Como pudo corroborarse en campo, nos encontramos ante la presencia de condiciones climáticas complejas que repercuten en largos e intensos periodos de lluvia con lo cual se busca garantizar un buen desempeño de la subrasante ante cambios importantes en sus condiciones de saturación.*

En tal sentido, y teniendo en cuenta la responsabilidad que acompaña al diseñador de la estructura de pavimento, el suscrito se ratifica en la necesidad de mantener el mejoramiento para los sectores contemplados en el proyecto…"

Comentario: Con base en el análisis de la información entregada en el documento "Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023", elaborado por la firma L&M Ingeniería y Soluciones S.A.S, No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, bajo las siguientes observaciones:

Del Informe de Caracterización Geotécnica, de marzo de 2023, se extracta lo siguiente:

Página 18. Numeral 8. Caracterización Geotécnica, *"…Los estratos encontrados mediante la exploración geotécnica se caracterizan por ser suelos de baja compresión y plasticidad nula o baja…"*

Página 22. Numeral 8.1 Condiciones Geotécnicas Especiales, Numeral 8.1.1 Suelos Expansivos, *"…Durante la fase de exploración no se detectó nivel de aguas freáticas en la zona con lo cual no se podría ver afectada la estabilidad de la cimentación por efecto de los cambios en las condiciones de saturación…"*

"…Finalmente se puede descartar la presencia de suelos expansivos a partir de pruebas índice como son los límites de Atterberg, o pruebas esfuerzo deformación como es la prueba de expansión libre en consolidómetro…"

Las anteriores observaciones referentes a la caracterización geotécnica son soportadas, mediante al análisis de sus propiedades bajo la Metodología Holtz y Gibbs, NSR-10 y la Guía de Diseño de Pavimentos en Placa Huella del INVIAS.

Abscisa	N° Apique	Tramo	Profundidad (m)	Clasificación del Suelo	Grado deExpansividad	Hinchamiento Potencial	Compresión	Plasticidad
K0+100	1	1	1.00	SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K1+800	2	1	1.00	SP-SM	Bajo	Bajo	Nula	Nula
K2+360	3	2	1.00	ML	Leve	Bajo	Baja	Nula
K2+360	4	2	1.00	CL	Leve	Bajo	Baja	Baja

Elaboración propia

Observación 2: Numeral "5.12. VERIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA AASHTO", Con respecto a las estructuras de pavimento obtenidas, se aclara que para el sector 1 los 20 cm de SBG Clase C colocados como mejoramiento solo aplican en caso que se requiera renivelar o conformar la subrasante existente, de lo contrario no se comparte su instalación.

Respuesta: *"…La respuesta a este comentario fue atendida en la primera observación del presente oficio…"*

Comentario: No se considera necesario la instalación de 20 cm de subbase clase C para el tramo 1, por las razones manifestadas en el comentario anterior.

Observación 3: Numeral 6. "DISEÑO DE PAVIMENTO METODO CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL", Tal como se manifiesta en el capítulo 4, se adoptó un tránsito de diseño a 20 años de 1.500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton, la máxima categoría de carga diseño reportada en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural es de 500.000 ejes equivalentes de 8.2Ton que corresponde a un N3, por lo que no es viable realizar el análisis del espesor de la losa mediante esta metodología, al no poder trabajar con el mismo número de ejes equivalentes que se usó en la metodología AASHTO.

Respuesta: *"…Se realiza corrección de la categoría de tránsito empleada en la metodología de diseño de Colombia Rural, tomando como referencia un N3. De otro lado, el suscrito si considera viable y muy pertinente realizar el análisis del espesor de la losa implementando la metodología de la cartilla, en razón a que la misma fue desarrollada precisamente para vías con las características que presentan las que son objeto de diseño en esta consultoría…"*

Comentario: Bajo cualquier metodología usada para el diseño del espesor de la losa, se debe adoptar el mismo número de ejes equivalentes, en el Informe presentando se adoptó bajo la metodología AASHTO pagina 20 *"…1.500.000 de ejes acumulados de 8.2 toneladas…"*, y balo la Metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural página 31, *"…se toma como dato de diseño la categoría de carga de diseño N3 que posee un numero de ejes equivalentes entre 300.000 a 500.000…"*.

Por lo que se solicita, se ajuste la corrida de la estructura con el mismo tránsito usado bajo la Metodología de la Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural de 500.000 ejes equivalentes.

Comentario: Por otra parte, analizada la estructura obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, se

comparte la configuración del pavimento N3S3TC1, la cual arroja un espesor de losa de 20 cm sobre una capa de subbase granular de 15 cm.

ESPESORES DE CONCRETO–UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S3 TC1	20	55.86	1.48	20	37.91	1.19	17	69.47	4.85

Comentario: Así mismo se solicita se corrija el espesor de la losa en la imagen 6-6, ya que el espesor de lo losa obtenido bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural es de 20 cm y no se 19 cm como aparece en la imagen 6-6.

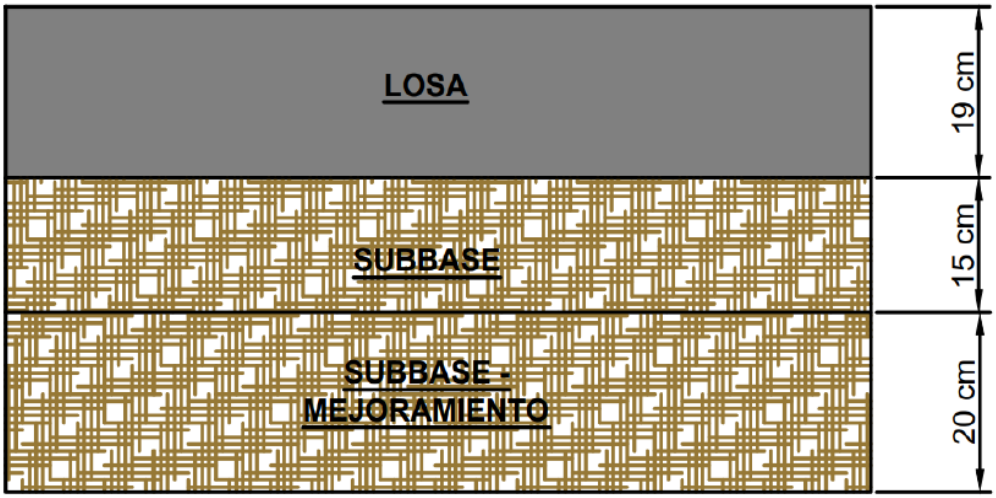


Imagen 6-6 Estructura de pavimento planteada para ambos sectores. Fuente, Autor

Se da la NO objeción a la estructura de pavimento obtenida bajo la metodología Cartilla De Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, la cual arrojo un espesor de losa de 20 cm + 15 cm de subbase granular, (presentado el 12 de mayo de 2023), para el proyecto Contrato MP-LP-004-2022, cuyo objeto corresponde a "Mejoramiento en la vía Garrapata - Flores de María en el Municipio de Pivijay Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional", en el sector vial del corredor Garrapata – Flores de María.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL CONCEPTO

Los conceptos que se manifiestan en el presente documento, se deben entender como

recomendaciones de aporte hacia buen y debido desarrollo del Contrato.

La responsabilidad, la seguridad, estabilidad y garantía de los productos presentados por el Contratista, así como de los trabajos ejecutados y del cumplimiento de lo estipulado contractualmente, no se afectan ni se modifican por el contenido del presente Concepto.

Todos los productos de Consultoría y los procesos constructivos, deberán dar el debido cumplimiento en cuanto a materiales, procesos, controles y trazabilidad especificados por los especialistas del Contrato, durante todas las etapas de ejecución.

Atentamente;

DIANA PATRICIA APONTE LOZANO
Especialista En Geotecnia Vial y Pavimentos

PEDRO JOSÉ MORA G.
Especialista en Vías, Aeropuertos y Pavimentos
R/L AEROTYP INGENIEROS SAS

cc Archivo
Elaboro: DPAL
Revisó: PJMG

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



















INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

FEBRERO 2024

CAP 5.3.3

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-004-2022, MP-LP-005-2022, MS-093-2022, LP 003 DE 2022, 2022-05-27-001, MP-CO-007-2022, LP-007-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención, el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CODIFA S.A.S

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-004-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATAS FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INFORME FINAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

A. GARRAPATAS-FLORES DE MARIA

CONTRATO DE OBRA: MP-LP-004-2022 MEJORAMIENTO EN LA VIA GARRAPATA-FLORES DE MARIA EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Durante el mes de febrero no se ejecutaron actividades en obra, por lo anterior no se registra el reporte de actividades en seguridad y salud en el trabajo SST en el presente informe.



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

B. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY en el mes de febrero del presente año, el PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL". Con contrato de obra N° MP-LP-005-2022.

El objetivo principal de este informe va encaminado a una mejora continua y que los trabajadores tengan conocimiento a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos acatar las medidas de prevención en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento a la normativa vigente.

La seguridad y salud en el trabajo (SST) es un conjunto de disciplinas que van encaminadas a mejorar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades a realizar en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Localización del Tramo de Intervención:



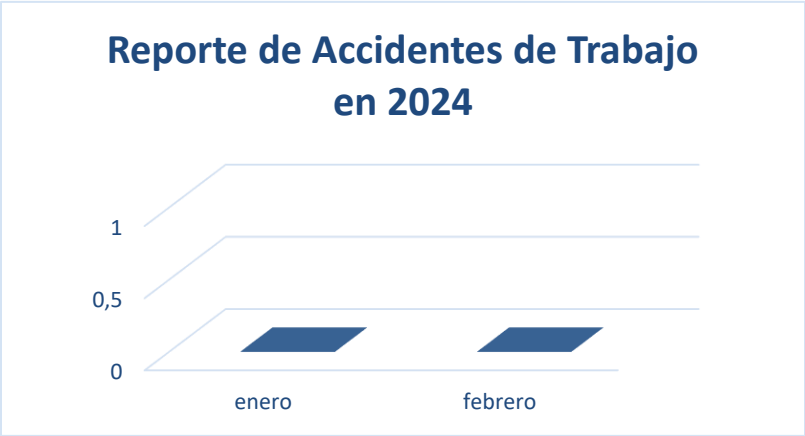
5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	REYNEL DAVID ALGARIN ZARATE	AYUDANTE DE OBRA	07/02/2024
2	DINA LUZ CASTRO LOPEZ	AYUDANTE DE OBRA	21/02/2024
3	YESICA LORENA MANJARREZ GRANADOS	AYUDANTE DE OBRA	10/02/2024
4	MANUEL SALVADOR PEREZ SUAREZ	AYUDANTE DE OBRA	16/02/2024
5	ERNESTO JOSE LLANOS AREVALO	AYUDANTE DE OBRA	21/02/2024
6	EWIM DE JESUS RONDON TERNERA	AUXILIAR INGENIERIA	16/02/2024

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.

Reporte de Accidentalidad Consorcio Pavimento Pivijay 2024



5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.



SIO-01 OBRA EN LA VIA



SIO-02 INICIO DE OBRA



SPO-02 MAQUINARIA EN LA VIA



SPO-01 TRABAJADORES EN LA VIA

5.3.3.4.B Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.









5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










Ingersoll Rand
15/02/2024 11:05:11 a. m.


22 feb. 2024 8:44:38 a. m.
41° NE
Altitud:4.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


27 feb 2024 3:56:02 p. m.
10.4297N 74.5863W
Pivijay - Monterrubio
Pivijay
Magdalena
Altitud:19.2m
Consorcio pavimento pivijay


PARE
15 feb. 2024 9:23:55 a. m.
334° NW
Altitud:10.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


21 feb. 2024 2:21:00 p. m.
347° N
Altitud:16.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag


22 feb. 2024 2:37:10 p. m.
7° N
Altitud:26.0m
Velocidad:0.0km/h
pivijay Mag

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:



Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Prevención de accidentes**	**7**	**03/02/2024**
2	**Pausas Activas**	**7**	**03/02/2024**

5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de mantenimiento de la señalización en obra. Se solicita al contratista realizar el mantenimiento y la instalación de la señalización en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se observa la implementación del esquema de señalización dispuesto en el PMT del contrato.





5.3.3.8.B Conclusiones

En el anterior informe se presenta de forma breve la ejecución de las actividades en obra observadas en el contrato, donde se presenta un registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo.

El objetivo principal es prevenir los accidentes de trabajos en obra, igualmente supervisar y apoyar a la gestión en la mejora de los estándares de seguridad y salud en el trabajo en obra.

5.3.3.9.B Recomendaciones

- Establecer la correcta ubicación de los dispositivos de seguridad vial y control de tránsito.
- Proteger a los trabajadores y peatones disminuyendo el riesgo de sufrir un accidente mediante el correcto uso de dispositivos de seguridad vial.
- Se recomienda brindarle al personal las charlas diarias y mantener la vigilancia constante sobre la importancia del uso de los elementos de protección personal e inspeccionar cada frente de trabajo, creando una cultura de prevención y concientización.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 29 DE FEBRERO 2024

C. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto.

Estas acciones derivan y se ven reflejadas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las actividades y acciones en el mes de noviembre se llevaron a cabo las siguientes:

Entrega de elementos de protección personal (EPP) a todos los trabajadores, garantizando su disponibilidad y correcto uso para minimizar los riesgos laborales.

Charlas en seguridad y capacitaciones, con el propósito de concientizar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su labor y proporcionarles conocimientos prácticos para prevenir accidentes y lesiones.

Se realizó inducción a los nuevos trabajadores, con ello se logró suministrar información relevante y enfocada en prevenir incidentes y/o accidentes laborales y las medidas de prevención necesarias. Así mismo, se llevaron a cabo charlas de seguridad periódicas para reforzar los conceptos clave y fomentar una cultura de seguridad.

Se realizó inspección periódica a elementos importantes como botiquín, extintor, camilla de emergencia, herramientas, entre otros.

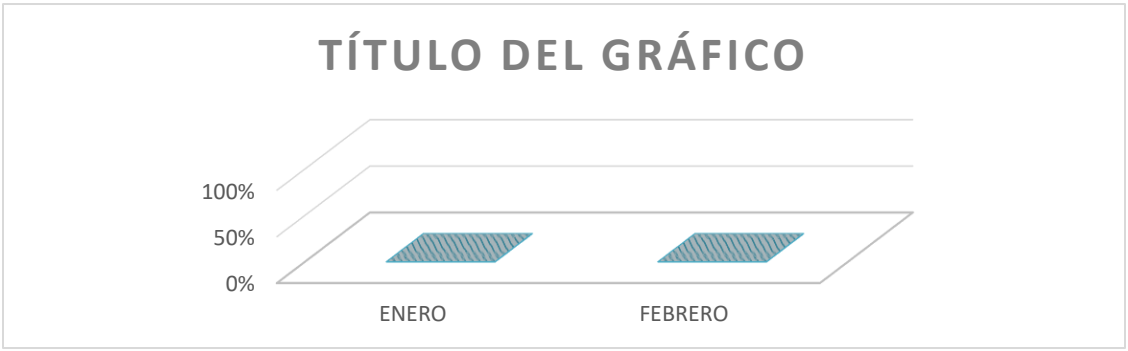
Se señalizó la obra para regular y controlar el tráfico vehicular en el área de la obra, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, inducciones, registro fotográfico y se informa sobre las afiliaciones y planillas de seguridad social.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	**CALIXTO SEGUNDO GARRIDO CARRILO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**2/02/2024**
2	**OMAR ENRIQUE DE LA CRUZ DOMINGUEZ**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**
3	**JOSE ENRIQUE CANTILLO NAVARRO**	**AYUDANTE DE OBRA**	**13/02/2024**

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.







SIO-02 INICIO DE OBRA



BARRICADA-MALETIN

5.3.3.4.C Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:













5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**INDUCCION**	**3**	**29/02/2024**
2	**SEÑALESDEPREVENCIONDEACCIDENTE**	**13**	**09/02/2024**
3	**ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS**	**7**	**17/02/2024**
4	**CAIDAS AL MISMO NIVEL**	**7**	**20/02/2024**





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades que el operador del minicargador transporta materiales con el ayudante sobre la pala del equipo, se solicita al contratista verificar en obra que las actividades se ejecuten implementando las medidas preventivas para evitar accidentes en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el contratista realiza el llamado de atención al operador del minicargador.





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estas actividades se ven reflejadas en los obtenidos en el nivel de la accidentalidad presentada.

Se evidencian las actividades de cumplimiento en obra del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que se vienen implementando como la señalización de la vía, actividades de formación para mejorar las condiciones laborales en cuestión de seguridad, se evidencia entrega de dotación, se evidencian las inspecciones en obra que nos ayudan a identificar posibles peligros, todas estas actividades realizadas han contribuido a mejorar en la promoción y prevención de accidentes generando como resultado en cero la accidentalidad hasta la fecha en obra y las inspecciones permiten detectar riesgo e identificar posibles peligros.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, efectuado el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST se recomienda:

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las fechas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y observaciones por parte de los órganos de control, realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
(01 AL 29 DE FEBRERO 2024

D. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 y se encuentra pendiente la entrega de las afiliaciones a la seguridad social del personal que estuvo vinculado durante el periodo de enero del 2024, porque las planillas de seguridad social presentadas no corresponden a los registros donde se evidencia en obra la ejecución de las actividades constructivas, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 03 de febrero del 2024 *"Planillas de Seguridad Social diciembre - enero 2024 - Informe SST- mes enero 2024",* así como también se solicitó mediante comunicado el día 05 de febrero del 2024 *"C-T-132-089-2024 - CHIBOLO - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a diciembre – enero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante comunicado el día 09 de marzo del 2024 "*Comunicado C-T-132-171-2024 - Aportes a la Seguridad Social Correspondiente a enero - febrero 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – enero y febrero del 2024*", donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

E. SITIO NUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

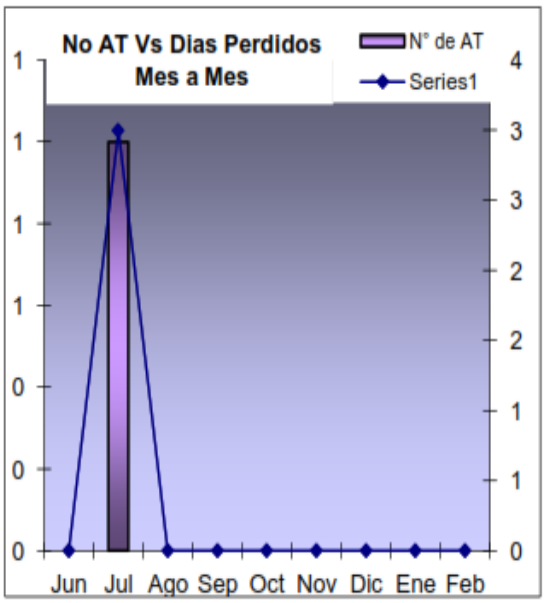
INTRODUCCIÓN

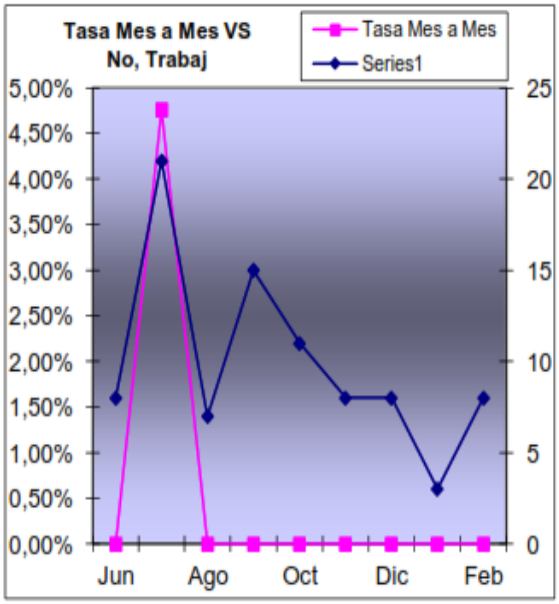
El proyecto MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL Incluye la implementación de Programa de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, con el fin de cuidar del bienestar de los trabajadores, garantizando condiciones seguras e implementando las medidas preventivas para evitar accidentes y enfermedades laborales.

5.3.3.E Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.E Registros de Personal en obra: No se describe relación de personal de ingreso a obra y se verifican los aportes a la seguridad social presentados por el contratista.

5.3.3.2.E Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.





Se evidencia ausencia de accidentes de trabajo en el periodo comprendido entre el día 1 y 29 de Febrero de 2024.

MES	MENSUAL								
	N° de AT	HHT	N° Días Perdidos	No. AT Graves	No Trabaj Mes	Indice Frecuencia	Indice Severidad	ILI	Tasa AT
Jun	0	512	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Jul	1	1680	3	0	21	142,86	428,57	61,22	4,76%
Ago	0	1134	0	0	7	0,00	0,00	0,00	0,00%
Sep	0	1629	0	0	15	0,00	0,00	0,00	0,00%
Oct	0	549	0	0	11	0,00	0,00	0,00	0,00%
Nov	0	297	0	0	8	0,00	0,00	0,00	0,00%
Dic	0	664	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ene	0	207	0	0	3	0.00	0.00	0.00	0.00%
Feb	0	882	0	0	8	0.00	0.00	0.00	0.00%

5.3.3.3.E Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.E Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:





5.3.3.5.E Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.E Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	**Manejo de extintores y botiquín**	**3**	**30/10/2023**
2	**Riesgo de caídas**	**4**	**01/11/2023**
3	**Levantamiento manual de cargas**	**3**	**03/11/2023**
4	**Primeros auxilios**	**4**	**06/11/2023**
5	**Trabajo en equipo**	**6**	**08/11/2023**
6	**Prevención de incendios**	**3**	**10/11/2023**
7	**Riesgo biológico**	**3**	**13/11/2023**
8	**Señalización de obra**	**3**	**15/11/2023**
9	**Reporte de accidentes**	**3**	**17/11/2023**



5.3.3.7.E Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia que durante la ejecución de las actividades los colaboradores no portan los elementos de protección personal (casco), se solicita al contratista reforzar el uso de los elementos de protección personal en obra.

   Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia que el personal utiliza el casco.



5.3.3.8.E Conclusiones

El Contratista en el mes de febrero realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, teniendo en cuenta las actividades realizadas, se pudo verificar que se cumplió con un manejo

adecuado en el componente SST disminuyendo al máximo la generación de impactos que afecten a la comunidad y los a trabajadores. Se evidencia ausencia de accidentes laborales por la efectiva supervisión de las actividades, se implementa señalización de obra y se da cumplimiento al plan de manejo de tráfico. Se da cumplimiento a la normatividad laboral teniendo en cuenta que todas las personas que se encuentran en obra están afiliadas al sistema de seguridad social.

5.3.3.9.E Recomendaciones

Con el fin de continuar con la mejora continua del sistema de gestión en obra se debe continuar trabajando en las actividades que se llevan a cabo en la obra para mantener y conservar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores, seguir con las actividades de supervisión para identificar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores y poder mitigar la ocurrencia de accidentes laborales.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 29 DE FEBRERO 2024

F. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a enero- febrero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar el informe SST correspondiente al mes de diciembre del 2023, enero y febrero del 2024, por lo cual no se relaciona el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 29 de enero del 2024 *"Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST diciembre 2023 y enero 2024" y* mediante Comunicado el día 02 de febrero del 2024 *"C-T-132-085-2024 - SALAMINA-ASERRADERO-Vinculación personal en Seguridad y salud en el Trabajo SST en Obra y el Informe SST mes diciembre del 2023 y mes enero del 2024"*, así como también se notificó nuevamente mediante Comunicado "*C-T-132-167-2024 - Planillas de Seguridad Social Correspondiente a enero – febrero del 2024 y el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – diciembre 2023 - enero y febrero del 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CEMAC S.A.S.
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

CONTRATO DE OBRA

N° 2022-05-27-001

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO REMOLINO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL

INFORME MENSUAL

(01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024)

G. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA NO. 2022-05-27-001 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente a diciembre 2023 – enero del 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, igualmente se encuentra pendiente por entregar los informes SST correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2023, así como también el informe de enero y febrero del 2024 por consiguiente no se registra el informe con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante correo electrónico el día 12 de marzo del 2024 por el cual se solicitó nuevamente al contratista la entrega de los informes SST pendientes "*Informe SST - mes noviembre y diciembre 2023 - enero y febrero 2024"* donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo con los soportes de ejecución.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

FEBRERO 2024

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/03/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8.160.000	$ 568.000	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 326.400	COLPENSIONES	7916507121	$ 1.387.200	$ 326.400			
2	JEFREY SEBASTIAN MELO	1018457875	RESIDENTE	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	FAMISANAR	7916507121	$ 240.000	PROTECCION	7916507121	$ 1.020.000	$ 240.000			
3	ANGEL EDUARDO GALINDO	80258526	RESIDENTE	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	COMPENSAR	7916507121	$ 240.000	PROTECCION	7916507121	$ 1.020.000	$ 240.000			
4	ALEJANDRO LONDOÑO VELEZ	1053835375	RESIDENTE	$ 4.200.000	X	X	X	X				X	X	X					X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	70%	CGR S.A.S	$ 4.200.000	$ 292.400	V	SANITAS S.A.	7916501220	$ 168.000	COLPENSIONES	7916501220	$ 672.000	$ 168.000			
5	ALI LUZ SARMIENTO S.	1081763820	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.600.000	$ 250.600	V	CAJACOPI EPS	7916507121	$ 144.000	PORVENIR	7916507121	$ 576.000	$ 144.000			
6	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CGR S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.600	V	NUEVA EPS	7916501220	$ 144.000	PROTECCION	7916501220	$ 576.000	$ 144.000			
7	RONALD O. MOLINARES	74377185	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 4.000.000	$ 278.400	V	NUEVA EPS	7916507121	$ 160.000	PORVENIR	7916507121	$ 640.000	$ 160.000			
8	DORIS YESENA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 2.952.000	X	X	X				X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X					X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$ 3.000.000	$ 208.800	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 120.000	PORVENIR	7916507121	$ 480.000	$ 120.000			
9	INNA KHMELEVSKAIA	244814	PROF CALIDAD	$ 2.100.000	X	X	X				X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X					X	X	X	50%	CGR S.A.S	$ 9.900.000	$ 52.200	I	SANITAS S.A.	7916501220	$ 399.600	COLPENSIONES	7916501220	$ 1.698.400	$ 399.600			
10	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.214.000	X	X	X				X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X					X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$ 2.250.000	$ 156.600	V	SANITAS S.A.	7916507121	$ 90.000	PROTECCION	7916507121	$ 360.000	$ 90.000			
11	MARY MIRANDA ERAZO	46646551	INSP SISO	$ 2.640.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 2.640.000	$ 183.800	V	NUEVA EPS	7916507121	$ 105.600	PORVENIR	7916507121	$ 422.400	$ 105.600			
12	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.380.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.380.000	$ 7.300	I	FAMISANAR	7916507121	$ 55.200	COLFONDOS	7916507121	$ 220.800	$ 55.200			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 46.446.000																																											

El Interventor adjunta la certificación de fecha 7/03/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
		TOTAL				$ 1.788.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.788.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 22.009.016	$ 4.181.713	**$ 26.190.729**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 1.098.663.801		Se agota RP 1384923
		$ 150.489.736	$ 28.593.050	**$ 179.082.786**						$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 151.241.040	$ 28.735.798	**$ 179.976.838**						$ 739.604.177		
	TOTALES	**$ 1.804.251.784**	**$ 342.807.840**	**$ 2.147.059.624**					**$ -**	**$ 739.604.177**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624
-			
-			
VALOR TOTAL	$ 1.804.251.784	$ 342.807.840	$ 2.147.059.624

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLD ANGEL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: FEBRERO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31de Julio de 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,886,663,801.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: FEBRERO
(Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACT A DE COSTOS

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA No.** 16 **ACTA FINAL** — **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 151.241.040,00 **PERIODO:** 01 FEB 2024 AL 29 FEB 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GÉNESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONETRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022) CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según las ordenoasa sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.886.663.801,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		24,00	$ 163.200.000,00	$ 8.160.000,00		20,40	$ 150.960.000,00	1,00	$ 8.160.000,00	15,40	$ 110.160.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		24,00	$ 120.000.000,00	$ 6.000.000,00		12,30	$ 67.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	10,30	$ 55.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000,00	$ 6.000.000,00		6,00	$ 23.500.000,00	0,70	$ 4.200.000,00	4,14	$ 23.500.000,00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00			$ -	$ 6.000.000,00		4,00	$ 17.000.000,00	0,00	$ -	4,00	$ 23.000.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		16,33	$ 57.390.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	12,33	$ 39.390.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000,00	$ 3.600.000,00		15,93	$ 56.190.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,93	$ 38.190.000,00
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		14,00	$ 42.000.000,00	$ 3.600.000,00		9,50	$ 30.900.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	9,50	$ 30.900.000,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000,00								
	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		7,40	$ 49.800.000,00	0,41	$ 2.952.000,00	4,63	$ 29.856.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		4,50	$ 27.000.000,00	0,00	$ -	4,50	$ 27.000.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,90	$ 5.400.000,00	0,00	$ -	0,90	$ 5.400.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -	$ 7.200.000,00		0,75	$ 4.500.000,00	0,00	$ -	0,75	$ 4.500.000,00
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000,00	$ 4.200.000,00		8,31	$ 32.200.000,00	0,50	$ 2.100.000,00	5,80	$ 21.700.000,00
	1	Profesional Social					$ 5.400.000,00		8,46	$ 42.120.000,00	0,41	$ 2.214.000,00	5,69	$ 27.162.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000,00	$ 2.640.000,00		15,63	$ 38.346.000,00	1,00	$ 2.640.000,00	10,63	$ 25.146.000,00
	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000,00	$ 1.380.000,00		20,00	$ 25.070.000,00	1,00	$ 1.380.000,00	15,00	$ 18.170.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 774.400.000,00**				**$ 739.376.000,00**		**$ 46.446.000,00**		**$ 561.074.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 1.827.584.000,00**				**$ 1.744.927.360,00**		**$ 109.612.560,00**		**$ 1.324.134.640,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 03 de fecha 01/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	100,00	$ 15.000.000,00	$ 180.000,00		69,10	$ 11.898.000,00	0,00	$ -	27,00	$ 4.320.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000,00	$ 6.000.000,00		20,50	$ 111.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	15,50	$ 81.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000,00	$ 6.000.000,00		16,50	$ 91.500.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,50	$ 61.500.000,00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes		$ -	$ 6.000.000,00		11,00	$ 64.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	6,00	$ 34.000.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		17,00	$ 12.220.000,00	1,00	$ 780.000,00	12,00	$ 8.320.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		13,93	$ 9.834.500,00	1,00	$ 780.000,00	11,93	$ 8.274.500,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	24,00	$ 15.600.000,00	$ 780.000,00		9,80	$ 6.890.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,80	$ 6.890.000,00
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000,00	$ 780.000,00		9,50	$ 6.695.000,00	1,00	$ 780.000,00	9,50	$ 6.695.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		16,40	$ 109.200.000,00	1,00	$ 7.200.000,00	11,40	$ 73.200.000,00
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,00	$ 72.000.000,00	$ 7.200.000,00		12,90	$ 84.600.000,00	0,50	$ 3.600.000,00	10,40	$ 66.600.000,00
	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	104,00	$ 52.000.000,00	$ 600.000,00		208,91	$ 113.140.000,00	11,39	$ 6.834.000,00	169,38	$ 89.422.000,00
	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 24.000.000,00	$ 1.200.000,00		20,50	$ 22.300.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	15,50	$ 16.300.000,00
		OTROS COSTOS												
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 12.000.000,00	$ 1.800.000,00		5,02	$ 8.490.000,00	0,00	$ -	2,27	$ 3.540.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 534.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.816.000,00	$ 640.800,00		11,70	$ 6.925.980,00	0,60	$ 384.480,00	8,53	$ 4.894.644,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	24,00	$ 12.000.000,00	$ 600.000,00		17,20	$ 9.425.000,00	0,85	$ 510.000,00	12,06	$ 6.341.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 450.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 5.400.000,00	$ 540.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20,00	$ 4.000.000,00	$ 240.000,00		0,01	$ 2.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación								$ (340,00)				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 534.016.000,00				$ 680.840.540,00		$ 41.628.480,00		$ 480.117.144,00
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 2.361.600.000,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 64.167.900,00				$ -		$ -		$ -
		* Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 2.425.767.900,00				$ 2.425.767.900,00		$ 151.241.040,00		$ 1.804.251.784,00
		* IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 460.895.901,00				$ 460.895.901,00		$ 28.735.798,00		$ 342.807.840,00
		* Costo Total = (E) + (F)				**$ 2.886.663.801,00**				**$ 2.886.663.801,00**		**$ 179.976.838,00**		**$ 2.147.059.624,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 151.241.040,00	$ 28.735.798,00	$ 179.976.838,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**$ 151.241.040,00**	**$ 28.735.798,00**	**$ 179.976.838,00**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 179.976.838,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 PESOS

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER CARZON DIAZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma:
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL."



SALAMINA: ASERRADERO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CA. 7

FEBRERO 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✔ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MS-093-2022		2022.CEN.01.000208

* 2022476750055 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO - LA YEE DE VAINILLAL - ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA- 24 - TRANSPORTE-2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402).

✔ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MS-093-2022	$ 4.491.560.913,50	$ 0,00	$ 4.491.560.913,50

✔ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MS-093-2022	**30%**	**Febrero 2023**	**$ 1.347.468.274,05**	**$ 1.242.175.345,36**	**$ 105.292.928,64**

** A corte del presente informe el contratista ha consumido el 92% del valor del anticipo representado en Materiales, Transporte de Materiales.

✔ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO EN ENERO	EJECUTADO ACUMULADO	POR EJECUTAR	% EJE
MS-093-2022	$ 4.491.560.913,50	**$181,364,865**	**$1,792,117,320**	$ 2,699,443,594	40.3%

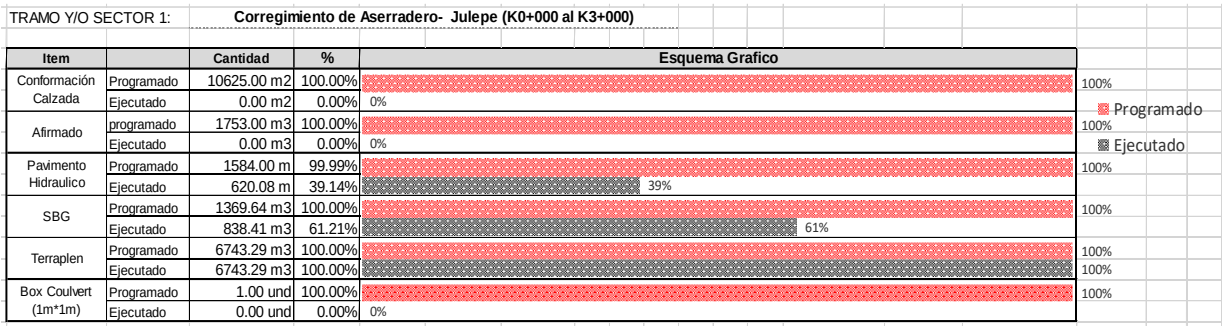
b) Técnicas|

- ✓ A la Fecha el contratista de obra finalizó la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por el Municipio y/o los definidos en la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

- ✓ El estado actual del avance físico de la obra es el siguiente:

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Corregimiento de Aserradero- Julepe (K0+000 al K3+000)**

Item		Cantidad	%	Esquema Grafico
Conformación Calzada	Programado	10625.00 m2	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m2	0.00%	0%
Afirmado	programado	1753.00 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 m3	0.00%	0%
Pavimento Hidraulico	Programado	1584.00 m	99.99%	100%
	Ejecutado	620.08 m	39.14%	39%
SBG	Programado	1369.64 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	838.41 m3	61.21%	61%
Terraplen	Programado	6743.29 m3	100.00%	100%
	Ejecutado	6743.29 m3	100.00%	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	1.00 und	100.00%	100%
	Ejecutado	0.00 und	0.00%	0%



Con corte al 29 de febrero del 2024, el contrato de obra presenta un atraso grave, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.62% versus una ejecución del 39.90% lo que representa un atraso acumulado del 59.72%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el estado actual del contrato, se debe principalmente al comportamiento propio del contratista de obra, quien no ha dispuesto de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto para lograr una ejecución de obra con rendimientos óptimos, con actividades continuas y de manera organizada; la obra se encuentra virtualmente paralizada y a pesar que la interventoría ha conminado al contratista y ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 31 marzo de 2024.

- Mediante el comunicado C-T-132-079-2024, 01 de febrero 2024, **Reiteración de Solicitud Documento de Legalización de Anticipo de Obra**, solicita nuevamente al contratista la presentación de la siguiente documentación relacionada con los documentos y soportes de los recursos del anticipo de obra y manifiesta su preocupación debido al presunto mal manejo de los recursos del anticipo por parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO.

- Mediante el comunicado C-T-132-080-2024, 01 de febrero 2024, **Respuesta Legalización de Anticipo de Obra Orden de Giro No. 2 y Autorización de Orden de Giro No. 4**, En atención a su correo electrónico de fecha 31 de enero del 2024, mediante el cual el contratista de obra remite un total de 60 facturas de compra emitidas por la empresa DISTRITODO VS S.A.S como parte de la legalización de la ordenes de giro No. 2 viabilizada por la interventoría el pasado 17 de mayo del 2023 para la compra de materiales necesarios para la ejecución de la obra.

- Mediante el comunicado C-T-132-085-2024, 02 de febrero 2024, **Vinculación Personal en Seguridad y salud en el Trabajo SST en Obra y el Informe SST mes diciembre del 2023 y mes enero del 2024**, esta Interventoría se permite solicitar al contratista la entrega del Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST correspondiente al mes diciembre del 2023 y mes enero del 2024, donde se relacionen las actividades realizadas durante el periodo del reporte con los soportes de ejecución, como se solicitó el día 29 de enero del 2024 mediante correo electrónico "Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST diciembre 2023 y enero 2024", igualmente esta Interventoría se permite solicitar al contratista presentar la vinculación y el contacto de la persona asignada y responsable para realizar el seguimiento en seguridad y salud en el trabajo SST en obra, según los estándares mínimos establecidos, teniendo en cuenta que la Auxiliar en Seguridad y Salud en el Trabajo SST contratada para el cargo fue desvinculada del proyecto y a la fecha se encuentran pendientes por entregar los últimos informes anteriormente solicitados.

- Mediante el comunicado C-T-132-095-2024, 06 de febrero 2024, **Solicitud Análisis de Precio Unitario No Previsto – Protección de Terraplén** , nos permitimos solicitar que de manera formal se presente el Análisis de Precio

Unitario No Previsto, nos permitimos precisar que esta interventoría no avalará ninguna actividad que se desarrolle por parte del contratista de obra y que no cuente con la respectiva aprobación del precio unitario, por lo cual, será responsabilidad del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO la presentación de los soportes necesarios que permitan la legalización del precio unitario no previsto para la protección de la estructura de terraplén.

- Mediante el comunicado C-T-132-113-2024, 10 de febrero 2024, **Reiteración Solicitud de Siniestro de Mal Manejo de Anticipo**, manifiesta su preocupación debido al presunto mal manejo de los recursos del anticipo por parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO debido a los siguientes hechos.

- Mediante el comunicado C-T-132-114-2024, 10 de febrero 2024, **Reiteración Legalización de Anticipo de Obra** , El CONSORCIO INTERVENTORES VIALES como interventor designado por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el contrato 0976 DE 2022, en función de sus obligaciones de seguimiento al contrato del asunto en referencia, solicita nuevamente al contratista la presentación de la siguiente documentación relacionada con los documentos y soportes de los recursos del anticipo de obra y manifiesta su preocupación debido al presunto mal manejo de los recursos del anticipo por parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO.

- Mediante el comunicado C-T-132-115-2024, 12 de febrero 2024, **Reiteración No. 6 - Valla Informativa del Contrato de Obra,** nuevamente se solicita al Contratista de Obra dar inicio de manera inmediata a la producción e instalación de la valla informativa del contrato de obra acorde con lo establecido en la Resolución 20233040025285 del 20 de junio de 2023. Se precisa que el arte de la valla informativa anexo, fue remitido por parte del departamento de comunicaciones mediante correo electrónico de fecha 31 de julio del 2023, por lo que se sugiere actualizar la fecha de entrega de las obras a ejecutar acorde con las condiciones actualizadas previo a su producción e instalación.

- Mediante el comunicado C-T-132-138-2024, 27 de febrero 2024, **Reiteración No. 7 - Valla Informativa del Contrato de Obra,** se aclara que, de no recibir una respuesta satisfactoria a la instalación de la valla informativa por los contratistas de obra, se recomendará al municipio iniciar las acciones legales correspondientes por el incumplimiento de las obligaciones.

- Mediante el comunicado C-T-132-141-2024, 27 de febrero 2024, **Solicitud de Vinculación de Ingeniero Residente de Obra**, nos permitimos que de

manera inmediata, se realice la vinculación del INGENIERO RESIDENTE quien será el responsable de coordinar y ejecutar la obra, por lo que nos permitimos informar al CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO que de no atenderse el requerimiento de esta interventoría se recomendará al Municipio de Salamina dar inicio el proceso de caducidad del contrato, teniendo en cuenta el constante incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

c) Ambientales

- El contratista remite la información pendiente de los informes, soportes, formatos de preactas de inversión ambiental y del Balance para el cierre, mediante comunicado SAL-122-2024 del 07 de febrero de 2024 para revisión de la interventoría.

- La Interventoría en comité de obra el 14 de febrero solicita nuevamente la remisión de los ajustes a los informes y los soportes pendientes a la fecha.

- La Interventoría por medio de whatsapp se comunica con el profesional ambiental y solicita la información pendiente, sin embargo, manifiesta que la información remitida es la única que logro consolidar, por lo cual esta interventoría informa que remitirá la información a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con la anotación de los incumplimientos.

d) Sociales

- El 8 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico con la Reiteración de la solicitud de presentación perentoria del documento PAGA, no presentado con los ajustes y complementación de los soportes requeridos para su aprobación, así como de los informes de la Gestión Social adelantada a la fecha en el contrato de obra; documentos no presentados por el Contratista, pese al requerimiento realizado por la Interventoría de manera reiterada.

- El 14 de febrero de 2024 durante el comité de obra, la Interventoría manifiesto su preocupación debido a que a la fecha no se ha logrado la aprobación del documento PAGA, teniendo en cuenta que el Contratista ha incumplido con el ajuste de observaciones y la complementación de la información necesaria para dar viabilidad a este documento. Así mismo, la Interventoría reiteró que a la fecha del comité seguía pendiente la presentación de los soportes de socialización inicio de obras, las actas de

vecindad de inicio, el soporte de la conformación de Veeduría Ciudadana con la Resolución de Personería municipal, las actas de las reuniones periódicas realizadas con la Veeduría Ciudadana y la entrega de informes mensuales de seguimiento social, desde inicio de obra a la fecha.

- La Interventoría nuevamente manifiesto la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

- Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 2024, el Contratista no presentó a la Interventoría el documento PAGA del contrato de obra para revisión y aprobación, ni los informes mensuales de la Gestión Social adelantada durante la ejecución de las obras desde el inicio de la etapa constructiva a la fecha; pese a que la Interventoría reiteró durante el comité de obra del 14 de febrero de 2024, la necesidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista de obra en el área Ambiental, SST y Social, teniendo en cuenta que el incumplimiento de las mismas supeditará el recibo y liquidación del proyecto.

- La Interventoría requirió nuevamente al Contratista, mediante diferentes comunicaciones adelantadas con el personal encargado del área social y con los ingenieros coordinadores del contrato, la presentación perentoria de estos documentos, a fin de evitar mayores atrasos e incumplimientos.

- El 28 de febrero de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correos electrónicos reiterando el requerimiento de la presentación inmediata del documento PAGA, atendiendo las observaciones realizadas en los correos precedentes, correspondientes a la complementación de la información y soportes requeridos; con el fin de adelantar la revisión final y aprobación de este documento y dar cumplimiento al seguimiento socioambiental del contrato de obra con la presentación de los informes mensuales del cumplimiento del PAGA que no igualmente se encuentran pendientes por entrega; evitando mayores atrasos e incumplimientos; solicitud que no fue atendida.

- El 29 de febrero de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-146-2024 Reiterando el Incumplimiento del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, en la entrega del documento PAGA del contrato de obra; así como, de los Informes Ambientales y Sociales de la obra; ya que pese al requerimiento reiterado que ha sido realizado por la Interventoría en los diferentes comités de obra, mediante correos electrónicos, reuniones virtuales, mensajes de WhatsApp y en el oficio C-T-132-071-2024 del 30 de enero de 2024; dichos documentos no han sido presentados a la fecha,

dificultando el seguimiento socioambiental que es exigido para el contrato de obra.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

- ✓ Es esencial que el municipio adelante las gestiones necesarias para conminar al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones, como parte de sus obligaciones y deberes como entidad contratante.

- ✓ El INVIAS debe apoyar a la interventoría a través de la supervisión del convenio, con el fin de conminar al municipio a tomar todas las medidas necesarias y de forma oportuna, teniendo en cuenta que los recursos destinados por el Instituto se encuentran en riesgo.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.

- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que *"(...) El precio unitario deberá cubrir (...)*

la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: *"(…) amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede presentarse una variación en la modulación de las placas de pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera independiente. (…)"*

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado 2023EVUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente:

"(…) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS representa una desviación de

la ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (…).

En consecuencia, **la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado el oficio del asunto y las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna**, en consideración que algunos de los contratos de obra se encuentran por terminar y se presentará una desviación a la especificación citada.

En caso de no tener respuesta, entenderemos que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de ordenador de gasto y formulador de los convenios. (…)", por lo que a la fecha no se cuenta con una indicación formal por parte del INVIAS, en la cual se establezca un cambio de directriz a lo ya manifestado.

- ✓ Mediante el comunicado de fecha 13 de octubre del 2023, el Municipio de Salamina manifiesta que *"(…) teniendo en cuenta las consideraciones para formulación del proyecto del convenio interadministrativo el cual derivo el contrato de obra en mención y teniendo en cuenta que el proyecto contempla una etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas del pavimento lo cual podría afectar considerablemente el balance financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra, se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y barras de uniones utilizadas para la construcción del pavimento, soportado en el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto del 2023. (…)"*

RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- La Interventoría recomendará al Municipio de Salamina como entidad contratante continuar con el trámite de CADUCIDAD DEL CONTRATO y/o dar inicio a las acciones legales establecidas contractualmente ante el contratista de obra en caso de presentarse la suspensión de actividades y/o que no se evidencie una respuesta satisfactoria por parte del contratista

de obra y/o los rendimientos en la ejecución de las actividades de construcción no se encuentran acordes con los previstos en el cronograma de obra presentado.

b) Ambientales

- Entregar el documento PAGA ajustado con las fechas actuales y las observaciones del área social atendidas.
- Entregar los informes mensuales de seguimiento ambiental pendientes desde el inicio de obra hasta la fecha.

c) Sociales

- Durante el mes de febrero de 2024 se reiteró al contratista de Salamina Julepe el requerimiento de presentación perentoria del documento PAGA del contrato de obra; así como los informes sociales de los meses de ejecución de obra del contrato, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos socioambientales del proyecto y evitar mayores incumplimientos.

- Se reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos, a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) legales

- ✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.
- ✔ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron

cada uno de los contratos.

- ✔ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

CONTRATO MS-093-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A JULEPE - PUENTE EL CHIVO – LA Y DE VAINILLAL – ASERRADERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL. "



Salamina – Aserradero

ANEXOS

CAP. 8

FEBRERO 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: FEBRERO 2024

CONSORCIO
INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
01/02/2024	C-T-132-079-2024	Correo	REITERACIÓN DE SOLICITUD DOCUMENTO DE LEGALIZACIÓN DE ANTICIPO DE OBRA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LOPEZ	01/02/2024	JORGE LOPEZ	
01/02/2024	C-T-132-080-2024	Correo	RESPUESTA LEGALIZACIÓN DE ANTICIPO DE OBRA ORDEN DE GIRO NO. 2 Y AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE GIRO NO. 4	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LOPEZ	01/02/2024	JORGE LOPEZ	
02/02/2024	C-T-132-083-2024	Correo	ATRASOS DE EJECUCIÓN DE OBRA – INCUMPLIMIENTO DE PLAN DE CONTINGENCIA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	02/02/2024	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
02/02/2024	C-T-132-085-2024	Correo	VINCULACIÓN PERSONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST EN OBRA Y EL INFORME SST MES DICIEMBRE DEL 2023 Y MES ENERO DEL 2024.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	02/02/2024	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
06/02/2024	C-T-132-095-2024	Correo	SOLICITUD ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO NO PREVISTO – PROTECCIÓN DE TERRAPLÉN	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LUIS LOPEZ MEDINA	06/02/2024	JORGE LUIS LOPEZ MEDINA	
06/02/2024	C-T-132-097-2024	Correo	PARÁLISIS DE EJECUCIÓN DE OBRA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LUIS LOPEZ MEDINA	06/02/2024	JORGE LUIS LOPEZ MEDINA	
06/02/2024	C-T-132-098-2024	Correo	REITERACIÓN DE RECOMENDACIÓN DE IMPUTACIÓN DE CLÁUSULA PENAL	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	06/02/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-010492	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	
10/02/2024	C-T-132-114-2024	Correo	REITERACIÓN LEGALIZACIÓN DE ANTICIPO DE OBRA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LOPEZ	10/02/2024	JORGE LOPEZ	
12/02/2024	C-T-132-115-2024	Correo	REITERACIÓN NO. 6 - VALLA INFORMATIVA DEL CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LOPEZ	12/02/2024	JORGE LOPEZ	
27/02/2024	C-T-132-133-2024	Correo	COMENTARIOS AUDIENCIA PROCESO SANCIONATORIO DEL 23/FEB/2023	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	27/02/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-017596	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	
27/02/2024	C-T-132-138-2024	Correo	REITERACIÓN NO. 7 - VALLA INFORMATIVA DEL CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JORGE LOPEZ	27/02/2027	JORGE LOPEZ	
27/02/2024	C-T-132-139-2024	Correo	ATRASOS DE EJECUCIÓN DE OBRA – INCUMPLIMIENTO DE PLAN DE CONTINGENCIA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	27/02/2027	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
27/02/2024	C-T-132-141-2024	Correo	SOLICITUD DE VINCULACIÓN DE INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	27/02/2027	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	
29/02/2024	C-T-132-146-2024	Correo	REITERACIÓN INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA DEL PAGA E INFORMES AMBIENTALES Y SOCIALES DE LA OBRA.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	29/02/2024	JOSE RAYMUNDO LOPEZ	

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: FEBRERO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						FECHA RADICACION	RESPUESTA ENVIADO	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO	ASUNTO	ENTIDAD	NOMBRE	FECHA (Año-Mes-Día)2	CÓDIGO OFICIO	FECHA (Año-Mes-Día)7
09/02/2024		correo	CITACION CONTINUIDAD PROCESO SANCIONATORIO CONTRATO MS-093-2022	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERREADERO	LAURA ZAMBRANO VARGAS	09/02/2024		
15/02/2024		correo	APLAZAMIENTO AUDIENCIA DE PROCESO SANCIONATORIO	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERREADERO	LAURA ZAMBRANO VARGAS	15/02/2024		
18/02/2024		correo	INFORMES NO1, NO2, NO3, NO4, NO5 Y NO6 DE LOS COMPONENTE SOCIAL YAJUSTADOS	CONSORCIO SITIONUEVO 34	MARGARET CASTILLO RODELO	18/02/2024		
22/02/2024		correo	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE CITACIÓN IMPOSICIÓN DE MULTA AL CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 DEL 1 DE AGOSTO DE 2022.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	BENJAMIN BUELVAS	22/02/2024		
22/02/2024		correo	CORRECCION OFICIO SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE CITACIÓN IMPOSICIÓN DE MULTA AL CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 DEL 1 DE AGOSTO DE 2022.	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	BENJAMIN BUELVAS	22/02/2024		
28/02/2027		correo	CONFIRMACION CITACION AUDIENCIA PROCESO SANCIONATORIO	MUNICIPIO DE SALAMINA - ASERRADERO	LAURA V. ZAMBRANO VARGAS	28/02/2027		

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	**CONTRATO N°**	MS-093-2022	CONVENIO No. 1852-2021 Municipio de Salamina (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	0976 DE 2022	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**



Descripción:	Compactacion de material de sub base	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Sin actividad	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Sin actividad	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Fundida en concreto MR-38	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Instalacion de acero de refuerzo	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Corte de juntas de pavimento	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Fundida en concreto MR-38	VÍA: JULEPE- ASERRADERO



Descripción:	Instalacion de formaletas	VÍA: JULEPE- ASERRADERO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

FEBRERO - 2024

8.3. Copia de la Bitácora del mes correspondiente

31 Enero 2024

① Personal en obra: topografo 1, almacenista 1, operador 1, ayudante 1, celador 3

② Maquinaria: Vibro compactador 1, carro tanque 1

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: Se continua humectando y compactando el material de sub base desde K 1+920 K 1+640. No se programan actividades de fundido.

07 febrero 2024

① Personal en obra: topografo 1, almacenista 1, operador 1, ayudantes 1, celador 3

② Maquinaria: Vibro compactador 1, carro tanque 1

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: Se continua humectando y compactando la base desde K 2+390 / K 1+900 No se programan actividades de fundido. Social: No se encuentra instalado la valla informativa del proyecto

02 febrero 2024

① Personal en obra: topografo 1, almacenista 1, operador 1, ayudante 1, celador 3.

② Maquinaria: Vibro compactador 1, carro tanque 1

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: Se continua humectando y compactando la base desde K 2+390 / K 1+640 No se programan actividades de fundido por falta de material Cerro "Doulos"

Powered by CamScanner

Social: Se recomienda instalar la valla informativa del proyecto

03 febrero 2024
① Personal en obra: Almacenista 1, celador 3.
② Maquinaria: Vibro compactador I
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades por falta de Acero "Dowelas"

05 febrero 2024
① Personal en obra: Almacenista 1, celador 3
② Maquinaria ∅
③ Estado del tiempo: Lluvia las horas de la tarde
④ Actividades: No se programan actividades de fundida por falta de material "Dowelas"

06 febrero 2024
① Personal en obra: Almacenista 1, celador 3
② Maquinaria: ∅
③ Estado del tiempo: Lluvias fuertes horas de la tarde
④ Actividades: No se programan actividades de fundido por falta de material Dowelas

01 febrero 2024
① personal en obra: Almacenistas, celador 3
② maquinaria ø
③ Estado del tiempo lluvias hora de la mañana
④ Actividades: No se programan actividades por falta de material Dovelas

08 febrero 2024
① personal en obra: Almacenistas, celador 3.
② Maquinaria: ø
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades por falta de material Dovelas.

09 febrero 2024
① personal en obra: Almacenistas, celador 3
② equipos: Disponibles - 1 motivos
③ estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades por falta de material Dovelas

10 febrero 2024
① personal en obra: Almacenistas, 3 celador, tiempo ayudantes 2
② equipos: Disponibles - 1 motivos
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades

fundido. Llega a obra material de acero Dovelas de 1" por 0.35cm 2.711 uds.

12 febrero 2024
① Personal en obra: Almacenista 1, Celador 3
② Equipos: Disponibles - Inactivos
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades de fundida

13 febrero 2024
① Personal en obra: Almacenista 1, Celador 3
② Equipos: Disponibles - Inactivos
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades de fundida.

14 febrero 2024
① Personal en obra: topografo 1, maestro de o
oyudantes 4, Almacenista 1, Celador 3
② Equipos: Disponibles - Inactivos
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades de fundida. El contratista reinicia la instalacion de formaleta y limpieza de banca

Powered by CamScanner

15 febrero 2024

① personal en obra: topografo 1, maestro de obra 2, oficiales 2, oyudantes 14, almacenista, cilador 3

② Equipos: Mezcladora 1, Vibrador de concreto 1, Cortadora p. 1

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: Se continua instalando formaleta. Se inicia con la fundida en concreto MR-38 desde K2+684 / K2+714 LI 10 placas Control de cilindros y vigutas K2+693, Corte de pavimento

16 febrero 2024

① personal en obra: topografo 1, maestro de obra 1, oficial 2, oyudantes , almacenista 1, cilador

② Equipos: Mezcladora 1, Vibrador de concreto 1, cortadora

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde K2+684 / K2+672 LI 4 placas toma de cilindros y vigutas K2+680 Se aplica anti sol, Corte de juntas de pavimento Se suspende la actividad de fundida por falta de agua en la obra

17 febrero 2024

① personal en obra topografo 1, maestro de obra 1, oficial 2, oyudantes 12, almacenista 1, cilador 3

② Equipos: Mezcladora 1, Vibrador de concreto 1, cortadora de pavi

Powered by CamScanner

③Estado del tiempo: Soleado - Seco
④Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde Kz+672 / 663 LI 3 placas Kz+660/636 LD 8 placas, toma de cilindros y viguetas, aplicación de antisol, corte de juntas de pavimento, se le recomienda al contratista seleccionar las formales que van en el eje de la vía

18 febrero 2024
①personal en obra: topografo 1, maestro de obra 1, oficial 3, ayudantes 12, almacenista 1, cargador 2
②Equipos: Mezcladora 1, Cortadora de pavi 1, vibrador concreto
③Estado del tiempo: Soleado - Seco
④Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde Kz+636/603 LD 11 placas Control de cilindros y viguetas Kz+636/Kz+603 LD instalación de antisol, corte de juntas de pavimento

19 febrero 2024
①personal en obra: topografo 1, maestro de obra 1, oficial 3, ayudantes 12, almacenista 1, cargador 2
③Estado del tiempo: Soleado - Seco
④Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde Kz+663/Kz+633 LI 10 placas. Se aplica antisol Se realizan cilindros y viguetas Se continua con la instalación de formaleta. por otro lado se recomienda al contratista contar con todos los materiales para continuar con los fundidos en concreto

Powered by CamScanner

20 febrero 2024

① Personal en obra: topografo 1, maestro de obra 1, oficial 2, ayudantes 2, almacenista 1, celador 2

② Equipos: Mezcladora 1, cortadora de pelli 1, Vibrador concr 1

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: Se continua con la instalación de formaleta y limpieza de la banca, Se realiza el corte de las juntas de pavimento Mega 1 viaje de triturado. No se programa actividades de fundido por falta de material como cemento, triturado, y arena. Se le recomienda al contratista contar con todos los materiales necesarios en obra. ya que se ve afectado el desarrollo de la obra

21 febrero 2024

① Personal en obra: topografo 1, ayudantes 1, celador 3, almacenista 1.

② Equipos: Disponibles - mantenimiento

③ Estado del tiempo: Soleado - Seco

④ Actividades: No se programan actividades de fundida de concreto por falta de material cemento. Se le recomienda al contratista contar con todos los materiales en obra Mega 1 viaje de arena

Powered by CamScanner

22 febrero 2024
① personal en obra: topografo 1, maestro de obra 1 oficiales 2 ayudantes 12, almacenista 1, celador 3
② Equipos: Mezcladora 1, Vibrador de concreto 1, Cortadora Pdi 1.
③ Estado del tiempo: Soleado - Sur
④ Actividades: Llega a obra material cemento 411 bultos y 1 viaje de triturado se retoman las actividades de fundida de concreto desde K2+633 / K2+603 placas LI se aplica antisol control de concreto cilindros y viguetas K1+630

23 febrero 2024
① personal en obra: topografo 1, maestro de obra oficiales 3, ayudantes 12, almacenista 1, celador 3.
② Equipos: Mezcladora 1, Vibrador de concreto, Cortadora p.
③ Estado del tiempo: Soleado - Sur
④ Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde K2+603 / K2+564 73 placas LD cilindos y viguetas K2+595, Se aplica antisol y corte de juntas. Se le recomiendo al contratista tamizar la arena dada que se encuentra contaminada por lo cual queda en observación las fundidas de K2+633 / K2+603 LI y K2+603 / K2+582, el contratista inicia a tamizar la arena adquirida

24 febrero 2024
① personal de obra: topografo 1, maestro de obra oficiales 3, ayudantes 12, almacenista 1, celador 3.

Powered by CamScanner

② Equipos: Mezcladora 1, Vibrador de concreto 1, Cortadora pollit
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: Se continua con la fundida en concreto MR-38 desde KZ+603 / KZ+588 Lt 6 placas. Se aplica antisol, corte de juntas de pavimento central de cilindros y viguetas KZ+600. Se suspende la actividad de fundido por falta de material como cemento, arena y triturado. Se recomienda al contratista contar con estos materiales para que se vea ajustado el avance de la obra

26 febrero 2024
① personal en obra: almacenista 1, albañil 2.
② Equipos: Disponibles - Inactivos
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades por falta de materiales en obra como cemento, triturado, y arena. Llega 1 viaje de triturado

27 febrero 2024
① personal en obra: topografo 1, albañil 3, almacenista
② Equipos: Disponibles - Inactivos
③ Estado del tiempo: Soleado - Seco
④ Actividades: No se programan actividades de fundida por falta de material. Llega a obra 1 viaje de triturado y 1 viaje de arena

Powered by CamScanner

28 febrero 2029
① personal en obra: topografo 1, almacenista 1, celador 3, oficiales 4
② equipos: Disponibles - Inactivos
③ Estado del tiempo: Soleado - seco
④ Actividades: No se programan actividades de fundido en concreto. Llega material cemento 843 bultos

29 febrero 2024
① personal en obra: topografo 1, almacenista 1, celador 3, maestro de obra 1, oficiales 2, ayudantes 13
② equipos: Mezcladora 1, Vibrador de concreto 1, Cortadora pavimento 1
③ Estado del tiempo: Soleado - seco
④ Actividades: Se reinicia las actividades de fundido en concreto desde K2+579/K2+549 LD 10 placas. Se realizan cilindros y viguetas K1+520 Se aplica antisol. Se recomienda al contratista tener las muestras de concreto en agua para su curado por otro lado el material con el que cuenta no es suficiente para el avance de la obra 1 Viaje de arena 2 de triturados

1 Marzo 2024
① personal en obra: topografo 1, maestro de obra 1, oficios varios 1, almacenista 1, ayudantes 12
② equipos: Mezcladora 1, cortadora pavimento 1, Vibrador 1
③ Estado del tiempo: Soleado - seco
④ Actividades: Se continua con lo

Powered by CamScanner